

GURTEL PS 4. NOTICIAS VISITA PAPA A VALENCIA

10.04.23

EL SUPREMO CONFIRMA LAS PENAS A LA TRAMA GÜRTEL Y AL EXDIRECTOR DE RTVV POR EL AMAÑO DE LOS CONTRATOS DE LA VISITA DEL PAPA

EL SUPREMO CONFIRMA LAS PENAS A LOS CABECILLAS DE LA GÜRTEL POR IRREGULARIDADES EN LA VISITA DEL PAPA A VALÈNCIA EN 2006

CONDENADOS 19 DE LOS 23 ACUSADOS POR EL DESVÍO A LA GÜRTEL DE FONDOS PÚBLICOS EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

ANTICORRUPCIÓN ULTIMA UN ACUERDO CON ACUSADOS DE LA GÜRTEL EN CANAL 9 QUE APUNTALARÍA LA ACUSACIÓN CONTRA COTINO

ACUSADOS EN GÜRTEL CONFIESAN POR PRIMERA VEZ EL EXPOLIO DE CANAL 9 EN LA VISITA DEL PAPA

EL JUICIO DE LA VISITA DEL PAPA: TODAS LAS CLAVES DEL PROCESO

PEPE PEÑAS (EX PP MAJADAHONDA), TESTIGO “ESPECIAL” DEL JUICIO CONTRA LA GÜRTEL EN VALENCIA POR ENGAÑAR A LA IGLESIA Y ROBAR EN LA VISITA DEL PAPA

MASCLETÀ EN LA AUDIENCIA: CUATRO OBISPOS Y CAMPS EN EL JUICIO DE LA VISITA DEL PAPA

EL BIGOTES CONTRA TODOS: EL TERCER TESTAMENTO EMPEZARÁ POR CORREA

EUSEBIO MONZÓ DECLARARÁ COMO IMPUTADO POR LA VISITA DEL PAPA EL 21 DE ABRIL

EL JUICIO A COTINO POR LA VISITA DEL PAPA EN LA AUDIENCIA NACIONAL SERÁ EN MARZO DE 2020

EL JUICIO POR LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA SE CELEBRARÁ A PARTIR DE MARZO

UN DOCUMENTO COMPROMETE A LA LÍDER DEL PP VALENCIANO EN EL CASO DE LA VISITA DEL PAPA

BONIG AFIRMA QUE NO SE CONDONÓ NINGUNA DEUDA A LA FUNDACIÓN QUE ORGANIZÓ LA VISITA DEL PAPA

UN JUZGADO IMPUTA A FRANCISCO CAMPS POR LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA EN 2006

EL FISCAL QUE INVESTIGA LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA PIDE QUE DECLARE BONIG

COTINO DEFIENDE ANTE LA JUEZ QUE SOLO FUE UN VOLUNTARIO EN LA VISITA DEL PAPA

CUATRO MILLONES PARA COTINO POR EL CASO DE ‘LA VISITA DEL PAPA’

ANTICORRUPCIÓN PIDE 11 AÑOS DE CÁRCEL PARA COTINO POR “IMPULSAR Y GESTIONAR” PARA LA GÜRTEL LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

EL PSOE PIDE 15 AÑOS DE CÁRCEL A JUAN COTINO POR LA VISITA DEL PAPA

LA AUDIENCIA NACIONAL PROCESA A JUAN COTINO Y LA TRAMA GÜRTEL POR LA VISITA DEL PAPA

COTINO ERA EL "ELEMENTO NUCLEAR" DE LA GÜRTEL EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

UN JUEZ INVESTIGARÁ LOS CONTRATOS DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA POR LA VISITA DEL PAPA

DE LA MATA ASUME LA CAUSA CONTRA LA GÜRTEL VALENCIANA POR LA VISITA DEL PAPA EN 2006

LA AUDIENCIA NACIONAL JUZGARÁ LA VISITA DE BENEDICTO XVI A VALENCIA

EL JUEZ IMPUTA A JUAN COTINO EN UNA PIEZA SEPARADA DEL ‘CASO GÜRTEL’

COTINO DEJA LAS CORTES VALENCIANAS ACECHADO POR LA CORRUPCIÓN

COTINO DEJA LAS CORTES ACUCIADO POR LA SOMBRA DE LOS NEGOCIOS FAMILIARES

EL JUEZ QUE INVESTIGA GÜRTEL ABRE EN CANAL LA FUNDACIÓN DE LA VISITA DEL PAPA

EL JUEZ QUIERE SABER CUÁL FUE LA FUNCIÓN DE COTINO EN LA VISITA DEL PAPA

LA POLICÍA SITÚA A COTINO EN EL CENTRO DEL AMAÑO DE LA VISITA DEL PAPA

CANAL 9 CONTRATÓ AL ALCALDE DE ALCOBENDAS LOS EQUIPOS MÓVILES PARA CUBRIR LA MISA DEL PAPA

UN CARGO DE GÜRTEL VINCULA A COTINO CON EL AMAÑO DE LA VISITA DEL PAPA

EL FRAUDE EN CANAL 9 POR LA VISITA DEL PAPA VUELVE A VALENCIA

EL EXDIRECTOR ECONÓMICO DE CANAL 9 CARGA A LOS TÉCNICOS EL CONTRATO DEL VIAJE DEL PAPA

FABRA DESTITUYE AL DIRECTIVO DE RTVV IMPUTADO POR LA VISITA DEL PAPA

EL EXJEFE DE CANAL9: LOS REGALOS DE EL BIGOTES ERAN “LOS NORMALES ENTRE AMIGOS”

LA EMPRESA QUE SONORIZÓ LA VISITA DEL PAPA PAGÓ A CRESPO 88.000 € DE COMISIÓN

GONZÁLEZ PONS ORDENÓ QUE LA SEÑAL INSTITUCIONAL DE LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA LA DIERA CANAL NOU

UN TESTIGO CONFIRMA EL AMAÑO DEL CONTRATO DEL VIAJE DEL PAPA A VALENCIA

EL JUEZ IMPUTA AL EXJEFE DE CANAL 9 POR BLANQUEO DE DINERO Y DELITO FISCAL

BLANCO BALÍN NIEGA HABER AMAÑADO UN CONTRATO A FAVOR DE CANAL 9

TECONSA ADMITE QUE RTVV LE PAGÓ 7 MILLONES ANTES DE LA VISITA DEL PAPA

RUZ PREGUNTA AL SUPREMO POR QUIÉN DEBE INVESTIGAR AL EXDIRECTOR DE RTVV

RUZ EXTIENDE EL 'CASO GÜRTEL' A LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA CON 11 IMPUTADOS.

HACIENDA DESTAPA UN GRAVE DELITO FISCAL EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

LA RED GÜRTEL AMAÑÓ EL CONCURSO DE LA VISITA DEL PAPA CON EL PP VALENCIANO

LA CAJA B GÜRTEL REVELA COMPRAS DE JOYAS RELACIONADAS CON LA CONTRATISTA DE LA VISITA DEL PAPA

DEJA SU PUESTO EL SEGUNDO ALTO CARGO RELACIONADO CON LA VISITA DEL PAPA

EL PP, LA TRAMA, EL ARZOBISPO Y LA FUNDACIÓN

EL JUEZ INVESTIGA A LA IGLESIA Y A CAMPS TRAS EL PELOTAZO DE LA VISITA DEL PAPA

EL JUEZ PEDREIRA INVESTIGA EL CONTRATO DE CANAL 9 PARA LOS ACTOS DEL PAPA

SUBCONTRATISTAS DE LA VISITA DEL PAPA Y UNA FIRMA DE CORREA CONTABILIZARON 2 MILLONES EN EXTRAS

EL NUEVO DIRECTOR DE CANAL 9 CONFIRMA QUE EL TSJM INVESTIGA LOS CONTRATOS DE LA GÜRTEL EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

TECONSA SACÓ 900.000 EUROS EN BILLETES DE 500 TRAS LA VISITA DEL PAPA

EL GOBIERNO VALENCIANO SE NIEGA A ACLARAR LOS GASTOS DE LA VISITA PAPAL

RUS ADMITE 303.000 EUROS DE GASTOS EN LA VISITA DEL PAPA Y NO ENCUENTRA LAS ACTAS DE LA FUNDACIÓN

LA TELEVISIÓN VALENCIANA PAGÓ POR LOS ACTOS DEL PAPA EL DOBLE DEL COSTE REAL

DOCE MILLONES 'PERDIDOS' BAJO EL EPÍGRAFE "OTROS GASTOS"

LA RED GÜRTEL SE EMBOLSÓ UN MILLÓN DE EUROS EN COMISIONES POR LA VISITA DEL PAPA

LA RED GÜRTEL PREPARÓ UN AÑO ANTES EL NEGOCIO QUE OBTUVO DEL VIAJE DEL PAPA

LAS PRUEBAS DE LA RAPIÑA

LA TRAMA PARTICIPÓ EN LA VISITA DEL PAPA

EL RESPONSABLE DE ORANGE FUE A ROMA A PREPARAR LA VISITA DEL PAPA

EL SUPREMO CONFIRMA LAS PENAS A LA TRAMA GÜRTEL Y AL EXDIRECTOR DE RTVV POR EL AMAÑO DE LOS CONTRATOS DE LA VISITA DEL PAPA

La Audiencia Nacional condenó a 19 de los 23 acusados de los amaños

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en la pieza del caso Gürtel conocida como "Visita del Papa", en la que se condenó a 19 de los 23 acusados a penas de hasta 15 años por la adjudicación ilegal al grupo Correa del contrato de suministros de pantallas, sonido y megafonía para la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en el mes de julio de 2006. Las principales penas fueron para el líder de la trama, Francisco Correa, que fue condenado a 13 años y siete meses; el número 2 de Correa que recibió una pena de 15 años y cinco meses; Álvaro Pérez, alias el bigotes, que fue condenado a seis años y nueve meses; el exdirector de la Radio Televisión Valenciana (RTVV), Pedro García, seis años y nueve meses; el consejero delegado de Teconsa y José Luis Martínez Parra, cuya condena fue de once años y siete meses. La sentencia de la Audiencia Nacional, ahora refrendada, condenó a 19 acusados, por distintos delitos de Prevaricación, Malversación, Fraude a la Administración, falsedad en documento oficial, blanqueo de capitales y delito contra la Hacienda Pública, unos como autores, otros como cooperadores necesarios, y otros como cómplices

El fallo del Alto Tribunal declara probado que Correa creó una estructura societaria para obtener adjudicaciones ilegales de contratos de distintas administraciones y entidades públicas, y en concreto de la organización y funcionamiento del llamado "grupo Correa" en Valencia, o rama valenciana, grupo liderado por Correa y Pablo Crespo durante los años 2004 a 2008, y las actuaciones previas dirigidas a obtener la adjudicación de contratos públicos.

Entre ellas que, en el mes de octubre de 2005, la organización, teniendo conocimiento previo de la visita de su Santidad Benedicto XVI a Valencia, con motivo de la celebración del V Encuentro Mundial de las Familias los días 7, 8 y 9 de julio de 2006, inició una serie de actuaciones dirigidas a conseguir la adjudicación de modo ilícito de la prestación de servicios y suministros necesarios para el desarrollo de dicho evento, llevando a cabo negociaciones con el Conseller de Agricultura Sr. Cotino Ferrer -acusado, fallecido-, para conseguir la adjudicación del contrato de suministro en régimen de alquiler de las pantallas y sonorización. Varios de los acusados decidieron que el encargo y el coste de la celebración de este contrato de suministro de pantallas de video, megafonía y sonido no se llevara directamente por la Fundación V EMF, sino por el ente público RTVV a favor de una empresa pantalla -Teconsa-, que a su vez subcontrató -cuando ello estaba prohibido- con la empresa Impacto Producciones SL.

RTVV adjudicó a Teconsa, mediante expediente de contratación a través de un procedimiento negociado sin publicidad tramitado por urgencia, el suministro en régimen de alquiler de equipamiento de pantallas de video, sonido y megafonía para RTVV, por un importe de 6.460.000 euros (7.493.600 euros, con IVA), muy superior al coste real de los trabajos necesarios para su ejecución, lo que supuso un sobrecoste con cargo a los fondos públicos de la RTVV de 3.205.375,11 euros, y un correlativo enriquecimiento ilícito a favor de los acusados que intervinieron de forma decisiva en dicha adjudicación. La adjudicación a Teconsa ya estaba determinada con anterioridad, pues estaban trabajando sus empleados para ello, así como las empresas subcontratadas Apogee Telecomunicaciones e Impacto Producciones SL, y también RTVV.

Se trataba de una adjudicación directa, siendo el expediente confeccionado de forma antedatada, expediente plagado de irregularidades: tales como elección del procedimiento negociado, cuando el precedente por la cuantía y por no estar justificada la urgencia, era el concurso, pliegos de condiciones sin precio y con indefinición respecto al servicio que se licitaba, falta de constancia de invitaciones y de la presentación de las ofertas, falta de capacidad técnica de la adjudicataria para realizar tales trabajos -era constructora-, que tuvo que subcontratar estando prohibido, intervención de los contratistas en la redacción de los pliegos y del contrato y falta de dotación presupuestaria para el referido gasto.

Rechazo de las alegaciones

El Tribunal Supremo rechaza las alegaciones de las defensas relativas a vulneración del derecho a una tutela judicial efectiva, concretado en el derecho a que la prueba sobre los testimonios de los acusados-conformados que no se practicó de forma contradictoria, -quienes pactaron una conformidad con el Ministerio Fiscal y obtuvieron una rebaja considerable de las penas, los cuales se negaron a contestar otras preguntas que no fueran las de su defensa y el Ministerio Fiscal-, así como vulneración del principio de igualdad ante la Ley de los acusados no conformados respecto de los acusados-conformados, con respecto a las penas impuestas. Afirma que es intrascendente la falta de unanimidad en la conformidad, que ello no genera indefensión por sí misma a los restantes acusados, aunque en estos casos el Tribunal no puede dictar sentencia de estricta conformidad respecto a los que no conforman en ese acto, sino que tiene que continuar el juicio y celebrarse, tal y como hizo en el supuesto analizado “por lo que debe convalidarse la actuación del tribunal” y los acusados conformados pueden negarse a contestar a las preguntas que se les formulen, sin lesión del derecho a la contradicción.

También se desestima la indefensión denunciada al haber sido imputados algunos de los acusados, transcurridos casi ocho años, cuando ya no podían hacerse efectivas determinadas pruebas, porque no han acreditado que ello les haya causado indefensión, haciéndose una invocación meramente teórica y genérica, si bien se precisa que “la Sala constata, lo que sin duda constituye una clara anomalía procesal, que sean llamados al proceso los acusados secuencialmente, en un plazo no razonable, siendo objeto de lo que la jurisprudencia constitucional y este Tribunal han llamado “imputación tardía”, práctica cada vez más frecuente en las “macrocausas” o causas de impacto mediático, ya que la llamada al proceso como parte pasiva del mismo supone un acto de imputación formal, lo que implica que en ese momento es cuando se abre la puerta al ejercicio del derecho de defensa (art. 118 LECrim), por lo que la tardanza en ser llamado al proceso puede traer como consecuencia la imposibilidad del inculcado de participar en las diligencias de investigación, generándole en algunos casos, indefensión asociada a ello.”

Por otro lado, se afirma que interesada la aplicación de la circunstancia atenuante de cuasiprescripción, la misma se desestima porque no se especifica por la recurrente, salvo el transcurso del tiempo, dato alguno revelador de esa conducta interesada de parte perjudicada alguna en retrasar la interposición de la denuncia para presionar a los recurrentes.

Cómplices del delito

Se quejan los recurrentes ante el Supremo de que han sido condenados como cómplices mediante un acto posterior a la consumación de los delitos cometidos por los autores principales, lo que no es posible conforme al art. 29 del Código Penal, el tribunal desestima la alegación porque: “Los hechos revisten complejidad, en cuanto que se producen en fases diferentes, en momentos distintos, dentro de un espacio de tiempo amplio, e involucran a numerosas personas que intervienen de distinta manera en cada una de aquellas fases (... estamos) ante una adjudicación directa del ente público RTVV a la empresa interpuesta del grupo Correa, Teconsa, decidida con anterioridad al inicio del expediente administrativo de contratación y a espaldas de los principios de publicidad y concurrencia, cuya tramitación posterior se hace con la finalidad de dar cobertura formal y revestir de aparente legalidad una adjudicación, lo que sin duda no constituye un encubrimiento impune, sino un acto claro de cooperación, que el tribunal califica de secundaria, aunque (...) reúne características de cooperación necesaria para el desarrollo del iter criminis”.

Con respecto a los delitos de malversación y fraude a la administración el Tribunal Supremo afirma que del relato de hechos probados se desprende con claridad, que no estamos ante un concurso de normas, sino ante un concurso de delitos: “El relato fáctico es claro en la descripción de las conductas realizadas que suponen la realización del tipo penal de la malversación, y también el de fraude, puesto que no solo hay sustracciones de caudales públicos por parte de funcionarios públicos que deben velar por los mismos que se encuentran a su cargo, sino también un concierto para defraudar, cuyo bien jurídico es diferente, en este caso, como acertadamente indica el tribunal de instancia, no solo hay una previa concertación necesaria en todo consentimiento típico, sino que entran en juego con gran intensidad la utilización de distintos artificios para defraudar a la administración -elaboración del expediente antedatado- a los que nos hemos referido al transcribir los hechos probados”.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/supremo-confirma-penas-trama-gurtel-exdirector-rtvv-amano-contratos-visita-papa_309010102

EL SUPREMO CONFIRMA LAS PENAS A LOS CABECILLAS DE LA GÜRTEL POR IRREGULARIDADES EN LA VISITA DEL PAPA A VALÈNCIA EN 2006

La Audiencia Nacional había condenado a 15 años de prisión a 19 de las 23 personas que se sentaron en el banquillo por sobrecostes en la organización de los actos

El Tribunal Supremo ha rechazado el recurso de siete acusados y ha confirmado las penas para los cabecillas de la Gürtel y al exdirector de 'Canal 9' por irregularidades en la visita del Papa. La Audiencia Nacional había impuesto en 2020 condenas de hasta 15 años de prisión a 19 de las 23 personas que se sentaron en el banquillo acusadas en esta pieza separada de la trama Gürtel de corrupción.

Los jueces declararon probado en esa primera sentencia que la organización de la visita del Papa Benedicto XVI a València en 2006 durante el V Encuentro de la Familia estuvo plagado de irregularidades y sobrecostes con un botín millonario para la trama. Un botín de más de tres millones de euros salido de un contrato adjudicado a la empresa Teconsa por parte de la televisión pública por más de siete millones de euros. Contrato para suministrar pantallas, sonido y megafonía para acompañar la visita del pontífice que escondía sobreprecios y comisiones y que se adjudicó de manera irregular.

Fue “claramente ilegal”, dijo la Audiencia Nacional, porque antes de adjudicarse los colaboradores de Francisco Correa y el director general de RTVV ya habían decidido quién iba a cobrar, pagar y organizar todo. Era Teconsa, una constructora, “no tenía capacidad técnica para llevar a cabo los trabajos necesarios” y subcontrató toda la organización generando unos sobrecostes millonarios para las arcas públicas valencianas.

Se trata de la quinta sentencia firme en la que el Tribunal Supremo condena la actividad corrupta de la Gürtel al amparo del control que el Partido Popular tenía en las administraciones públicas locales, regionales y estatales en las que gobernaba. La última fue dictada el año pasado cuando confirmó las condenas impuestas por la actividad de la trama corrupta en la localidad gaditana de Jerez. Previamente el Supremo también ha firmado sentencias firmes en el caso de AENA, la actividad de la trama en la Generalitat Valenciana de Francisco Camps, y la primera época de la trama corrupta.

En una de estas sentencias del Supremo, los jueces de lo penal confirmaron la condena como partícipe a título lucrativo del Partido Popular, aunque la formación de Alberto Núñez-Feijóo es el denominador común del protagonismo que la trama tenía en aquellas administraciones públicas donde gobernaban. En el caso de 'Época I', el Supremo consideró probado en firme que el PP se benefició económicamente de la actividad de la trama en varios municipios de Madrid donde gobernaban por un valor total de 245.492,80 euros.

https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/politica/supremo-confirma-penas-cabecillas-gurtel-irregularidades-visita-papa-valencia-2006_1_9987256.html

CONDENADOS 19 DE LOS 23 ACUSADOS POR EL DESVÍO A LA GÜRTEL DE FONDOS PÚBLICOS EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

El tribunal rebaja las penas al aplicar la atenuante de dilaciones indebidas al haber transcurrido 14 años desde los hechos y doce desde el inicio de la causa

Benedicto XVI viajó en junio de 2006 a Valencia para presidir el V Encuentro Mundial de las Familias. Aquella visita papal permitió a la trama Gürtel, liderada por Francisco Correa, dar uno de sus mayores pelotazos y embolsarse 3,2 millones de euros. Este miércoles, la Audiencia Nacional ha hecho pública la sentencia por la que impone penas de hasta 15 años y cinco meses a 19 de los 23 acusados. La fiscalía pedía condenas más elevadas, pero el tribunal ha

aplicado a los condenados la atenuante de dilaciones indebidas al haber transcurrido 14 años desde los hechos y 12 desde que se inició la investigación judicial.

Las penas más elevadas han recaído en los dos cabecillas de la red de corrupción, Francisco Correa (13 años y 7 meses) y su lugarteniente, Pablo Crespo (15 años y 5 meses). El también integrante de la trama, Álvaro Pérez, El Bigotes, y el exdirector de Radio Televisión Valenciana (RTVV) Pedro García Gimeno han sido condenados a 6 años y 9 meses, mientras que a José Luis Martínez Parra, vicepresidente de la constructora leonesa Teconsa, pieza clave en el fraude, se le ha impuesto 11 años y 7 meses de cárcel. Para todos ellos, la Fiscalía pidió en sus conclusiones provisionales antes del juicio penas que iban de los 40 años para García Gimeno a los 37 años y 3 meses para Crespo y Álvaro Pérez.

El resto de acusados han sido condenados a penas que van desde los ocho meses de cárcel a los tres años. El tribunal ha absuelto a dos de las encausadas para las que la Fiscalía Anticorrupción ya retiró la acusación durante el juicio. Otros dos procesados, el entonces conseller de Agricultura en el Gobierno autonómico de Francisco Camps, Juan Cotino y Luis Sabater Balaguer, fallecieron, por lo que quedó extinguida su responsabilidad penal. El tribunal destaca que, al imponer las penas, además de las dilaciones, ha tenido en cuenta que 11 de los acusados reconocieron los hechos y han prestado una “colaboración real, activa y eficaz para el mejor esclarecimiento de los hechos”. También que cinco devolvieron todo o parte del dinero sustraído antes o durante el juicio.

La sentencia considera probado que, al menos desde octubre de 2005, la trama de Francisco Correa “inició una serie de actuaciones dirigidas a conseguir la adjudicación de modo ilícito de la prestación de servicios y suministros necesarios para el desarrollo” del encuentro religioso en el que iba a participar Benedicto XVI en Valencia en julio del año siguiente. Para ello, los cabecillas de la trama “mantuvieron, directa e indirectamente, reuniones y contactos” con Cotino y otras personas vinculadas con la fundación organizadora del evento y que se financiaba con ayudas públicas y aportaciones privadas. El objetivo era “conseguir que esta otorgara la contratación del alquiler de pantallas, megafonía y vídeo así como otras contrataciones, como escenario, escenografía o vallas, al Grupo Correa”, como se denomina a las sociedades de la trama.

Adjudicación a dedo

Para ahorrar a la fundación los gastos de este material audiovisual y facilitar que los contratos fueran adjudicados a la red empresarial de la Gürtel, se decidió que la licitación corriera a cargo del ente público Radio Televisión Valenciana (RTVV). El fallo recalca que “el proceso de adjudicación fue simulado, por cuanto la adjudicación ya estaba determinada con anterioridad a favor de la empresa vinculada al grupo Correa, Teconsa”. Esta compañía, sin experiencia en instalaciones de imagen y sonido, subcontrató a su vez los trabajos a Orange Market —filial de la red Gürtel en la Comunidad Valenciana— y a otras sociedades de la trama.

El entonces director general de RTVV, Pedro García Gimeno, otorgó el contrato a dedo por un importe de 6.460.000 euros (7.493.600 euros, con IVA), “muy superior al coste real de los trabajos necesarios para su ejecución”. Todo ello supuso “un sobrecoste con cargo a los fondos públicos de la RTVV de 3.205.375,11 euros y un correlativo enriquecimiento ilícito a favor de los acusados”. Siete años después, el entonces presidente de la Generalitat valenciana, Alberto Fabra, cerró la RTVV, lastrada por una deuda de 1.200 millones de euros. 1.700 trabajadores se quedaron sin empleo.

Los 3,2 millones de sobreprecio del contrato, continúa el fallo, llegaron a Teconsa, que se quedó con 200.000 euros por haber jugado el papel de “empresa pantalla”, mientras que el resto fue repartido “entre las personas que habían tenido influencia en la adjudicación”. Este reparto se camufló a través de “una compleja operativa con utilización de sociedades y facturas irregulares, simulando operaciones irreales de prestaciones de servicios o inversiones inmobiliarias”, entre ellas la adquisición de una finca en la provincia de Alicante. El fallo destaca que con ello los condenados defraudaran al fisco 1,3 millones de euros en cuotas del Impuesto de Sociedades e IVA entre los años 2006 y 2008.

Finalmente, el tribunal rechaza deducir testimonio contra el expresidente de la Generalitat valenciana Francisco Camps como había pedido la Fiscalía al considerar que “mintió palmariamente” durante su declaración como testigo en el juicio. Los magistrados consideran que, en aquel momento, Camps estaba imputado en otra causa y, por tanto, tenía derecho a no declarar en lo que pudiese afectar a su defensa en ese procedimiento.

<https://elpais.com/espana/2020-11-25/condenados-19-de-los-23-acusados-por-el-desvio-de-fondos-publicos-en-la-visita-del-papa-a-valencia-en-2006.html>

ANTICORRUPCIÓN ULTIMA UN ACUERDO CON ACUSADOS DE LA GÜRTEL EN CANAL 9 QUE APUNTALARÍA LA ACUSACIÓN CONTRA COTINO

Anticorrupción está ultimando un acuerdo con parte de los acusados de la trama Gürtel en Canal 9 durante la visita del papa a Valencia. Si los responsables del canal y de la empresa adjudicataria admiten los sobrecostes, se apuntalaría la acusación sobre Cotino, Correa, Crespo y el Bigotes.

Falta una semana para que arranque el juicio por la corrupción derivada de la visita del papa a Valencia, que dejó 23 acusados. La Radiotelevisión Valenciana pagó más de siete millones de euros por pantallas y equipos de sonido que mostraban la histórica visita de Benedicto XVI, pese a estar valorados en poco más de tres. La diferencia fue derivada al supuesto reparto de comisiones.

Ahora, la Fiscalía Anticorrupción ultima un acuerdo con algunos de los investigados, principalmente con los responsables del ente público y los empresarios de Teconsa, presunta constructora pantalla de Correa, para que reconozcan los hechos a cambio de reducción de penas. Entre ellos está Pedro García, exdirector general de Canal 9, o el empresario Ramón Blanco Balín.

Ese acuerdo apuntalaría la acusación contra los principales acusados, Correa, Crespo o Álvaro Pérez 'El Bigotes', a los que en siete días volveremos a ver en el banquillo. Además deja fuera a Juan Cotino, expresidente de les Corts Valencianes, para el que la Fiscalía pide 11 años de cárcel al considerar que promovió activamente la contratación de empresas en esta pieza de la Gürtel.

https://www.lasexta.com/noticias/nacional/anticorrupcion-ultima-un-acuerdo-con-acusados-de-la-gurtel-en-canal-9-que-apuntalaría-la-acusacion-contra-cotino-video_202003025e5d1cbf0cf29eff747827fd.html

ACUSADOS EN GÜRTEL CONFIESAN POR PRIMERA VEZ EL EXPOLIO DE CANAL 9 EN LA VISITA DEL PAPA

Anticorrupción llega a un acuerdo con los principales procesados del juicio que arranca el día 9 y deja al margen a Cotino

Quedan ocho días para que arranque en Madrid el juicio por la corrupción derivada de la visita del papa a València y ya ha empezado la procesión de acusados en la Audiencia Nacional para firmar un acuerdo con la Fiscalía Anticorrupción. El pacto les permitirá obtener beneficios en la sentencia a cambio de admitir los hechos.

El acuerdo es tan ventajoso que en algunos casos el ministerio fiscal se ha comprometido a no oponerse a la suspensión de la condena, con lo que se evitaría el ingreso en prisión, si devuelven 3,2 millones del contrato de las pantallas. Quedan excluidos los 99.761 euros del contrato menor de la seguridad privada.

Según apunta la información a la que ha tenido acceso Levante-EMV, la Fiscalía Anticorrupción ha llegado a un acuerdo de conformidad con los principales acusados de esta pieza separada

de Gürtel salvo con Juan Cotino, destacado dirigente del PP valenciano que se ha negado en rotundo a negociar una confesión en los términos que planteaba la Fiscalía.

La Audiencia Nacional envió a juicio a 23 personas acusadas de amañar el contrato que adjudicó Radiotelevisió Valenciana (RTVV) en 2006 para instalar las pantallas y equipos de sonido que se instalaron por la visita de Benedicto XVI, un servicio por el que Canal 9 pagó 7,4 millones de euros (con IVA), la factura más elevada de toda su historia, pese a que se valoró en poco más de tres.

En paralelo, un juzgado de València sigue investigando los presuntos contratos irregulares adjudicados por la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias, el ente en la que estaba representado el arzobispado y asumió la organización del evento. Este caso sigue en fase de instrucción al margen del juicio que se celebrará por el expolio de las cuentas de la televisión pública.

En los últimos días, varios de los procesados y sus defensas ya se han desplazado hasta la Audiencia Nacional para firmar y asumir por escrito los términos que recoge el acuerdo para cada uno.

El resto de acusados que se han sumado a esta estrategia firmarán su compromiso a lo largo de esta semana, justo antes de que arranque el juicio, cuyo inicio está previsto el 9 de marzo, matizaron fuentes de las negociaciones.

Entre los acusados que han llegado a un acuerdo está Pedro García, ex director general de Radiotelevisió Valenciana (RTVV), que se enfrenta a una petición de prisión por parte de la Fiscalía de 40 años.

La negociación con García, avanzada por este periódico, ha sido de las más complicadas por la situación de insolvencia económica que atravesaría, según ha trasladado su defensa a las acusaciones. Con el pacto, según esta información, Pedro García probablemente no evitaría el ingreso en prisión pero reduciría de manera considerable su condena y el tiempo que pasaría en la cárcel, según diversas fuentes.

Juan Cotino, en cambio, sería el gran perjudicado. El exresponsable de la televisión autonómica también está acusado por delitos fiscales y se habría comprometido a devolver a Hacienda el dinero de las multas. El acuerdo ya ha sido revisado por la jefatura de la Fiscalía y, en definitiva, consistiría en apreciar para la mayoría de acusados la rebaja de un grado en aplicación del artículo 63 del Código Penal al imputar la complicidad en determinados delitos y la atenuante analógica de confesión muy cualificada con la correspondiente rebaja de dos grados más.

Cómplices no autores

Así, para una decena de acusados el acuerdo recoge que se sustituirá el delito continuado por un delito único y los acusará por ser cómplices y no autores, lo que se traducirá con una pena inferior a 24 meses. Admitirán los delitos de prevaricación, malversación, fraude a las administraciones públicas y falsedad. El acuerdo recoge que deberán abonar solidariamente 3,2 millones del contrato de las pantallas, quedando excluidos los 99.761 euros derivados del contrato menor de seguridad.

Igualmente, según diversas fuentes, también ha admitido los hechos el propietario de Teconsa, la constructora en la que se ocultó Gürtel para ganar el contrato de RTVV. Esta empresa no tenía experiencia previa en el sector audiovisual. También se habría sumado a un acuerdo el empresario Ramón Blanco Balín, exvicepresidente de Repsol. La Policía le atribuye el papel de blanquea

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2020/03/01/acusados-gurtel-confiesan-primeravez/1984010.html>

EL JUICIO DE LA VISITA DEL PAPA: TODAS LAS CLAVES DEL PROCESO

El juicio de la visita del papa a Valencia se celebrará del 9 de marzo al 8 de mayo. Un total de 24 acusados y un total de 124 testigos declararán en la Audiencia Nacional.

Los acusados

24 acusados por el mayor contrato de Canal 9

En el banquillo se sentarán, además del exdirector de RTVV Pedro García y los miembros del denominado grupo Correa, Juan Cotino, exconseller y exdirector general de la Policía con José María Aznar. También estarán los integrantes de la mesa de contratación de Canal 9 que adjudicó el contrato de las pantallas y equipos de sonido que se instalaron para el evento, un servicio por el que se pagó 7,4 millones (IVA incluido) pese a que se evaluó en tres, la mayor factura que pagó en su historia la televisión autonómica.

Las comisiones

Medio millón por cada miembro de la trama

El sumario eleva a medio millón de euros el dinero que cobraron en comisiones cada miembro de la trama. Además, el sumario refleja que Correa reformó su casa de Ibiza con el dinero de Canal 9 y Pedro García adquirió diversos bienes.

El contrato

Una boda real y un Mundial como señuelo para el evento

RTVV adjudicó el contrato a la constructora leonesa Teconsa aunque en realidad el servicio lo habría prestado Gürtel. Utilizó varios señuelos para no levantar sospechas entre los técnicos que tenían que tramitar la adjudicación. La oferta presentada por Teconsa a Canal 9 se acompañaba de una memoria que incluía un apartado sobre la capacidad de ejecución en donde se hacía constar que la empresa había participado en eventos públicos tales como «la Boda de S.A.R. D. Felipe de Borbón» y «el Mundial de Fútbol 2004». La fecha del último evento no pasó desapercibida para la Policía, pues en 2004 no se celebró el Mundial.

El acuerdo

Pedro García sigue negociando su confesión. Pedro García sigue negociando un acuerdo para lograr una rebaja de la condena y reconocer los hechos por los que está acusado.

Testigos y fechas

Antonio Corbí: 23 de marzo

Párroco de la Iglesia de San Nicolás, está imputado en la pieza separada del papa que investiga los contratos de la Fundación V Encuentro. A este juicio ha sido citado como testigo. Fue la mano derecha de Agustín García Gasco, ya fallecido. En las actas de constitución de la fundación consta como secretario del Arzobispado de València.

Víctor Campos: 18 de marzo

Exvicepresidente de la Generalitat Valenciana y una de las personas más cercanas a la trama Gürtel. Campos aceptó una condena en el asunto de los trajes, mientras que Francisco Camps y Ricardo Costa fueron a juicio y resultaron absueltos. A este juicio ha sido citado como testigo, pues formaba parte de la Fundación V Encuentro.

Francisco Camps: 18 de marzo

Expresidente de la Generalitat y uno de los impulsores de la visita de Benedicto XVI a València. No ha sido condenado en ninguna de las piezas separadas de la Gürtel valenciana. Sí ha sido procesado en la que analiza irregularidades en contratos menores tras la confesión de Ricardo Costa en el juicio por la financiación ilegal del PP.

Esteban Escudero: 23 de marzo

Es obispo auxiliar en la Archidiócesis que lidera el cardenal Antonio Cañizares. Participó activamente en la toma de decisiones durante la visita y formó parte de la Fundación. A este juicio de la Audiencia Nacional acudirá como testigo, pero figura como imputado en la pieza que sigue en investigación en un juzgado de València.

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2020/01/30/claves-juicio-visita-papa/1971954.html>

PEPE PEÑAS (EX PP MAJADAHONDA), TESTIGO “ESPECIAL” DEL JUICIO CONTRA LA GÜRTEL EN VALENCIA POR ENGAÑAR A LA IGLESIA Y ROBAR EN LA VISITA DEL PAPA

El ex presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, el ex vicepresidente Víctor Campos, junto a obispos y sacerdotes, desfilarán a partir de marzo en la Audiencia Nacional para declarar como testigos en el juicio de la pieza de Gürtel sobre la visita del papa a Valencia en 2006. En este juicio, que se celebrará entre el 9 de marzo y el 4 de junio, están acusados el expresidente de las Cortes valencianas y ex director general de la Policía Juan Cotino; el ex director de la televisión pública valenciana (RTVV) Pedro García Gimeno; y varios altos cargos, además de otros miembros de la Gürtel ya condenados, como el considerado cabecilla, Francisco Correa; su número dos, Pablo Crespo; o el supuesto hombre de la trama en Valencia, Álvaro Pérez, “el Bigotes”.

El tribunal que les juzgará ya ha señalado el calendario provisional del juicio, adelantado por el diario Información y al que ha tenido acceso EFE, y en el que fija para el 17 de marzo el inicio de la ronda de interrogatorios a los testigos, con la comparecencia del ex concejal del PP de Majadahonda (Madrid) José Luis Peñas, responsable de las grabaciones que destaparon el caso. Los hechos que se juzgarán se acotan al alquiler de pantallas, mantenimiento y megafonía, cuyo coste -7 millones de euros- supuestamente fue fijado por los imputados, quienes presuntamente decidieron que lo asumiera el ente público RTVV, que a su vez lo adjudicaría a través de Teconsa, empresa pantalla del grupo Correa. Según el fiscal, de este modo se lograron “sustraer fondos públicos” de la RTVV por valor de 3,3 millones de euros.

Siempre en función de cómo vaya transcurriendo el juicio, la Audiencia ha citado para el 23 de marzo al obispo auxiliar de Valencia, Esteban Escudero; a quien fuese secretaria general de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias, Henar Molinero, y al representante legal Francisco Javier Jiménez. Ese día también están llamados como testigos Antonio Corbí, secretario personal del que fuese arzobispo de Valencia Agustín García-Gasco; y del ex director general del Instituto Valenciano de Finanzas y exmiembro del patronato de la citada fundación, Enrique Pérez Boda.

El expresidente de la Comunidad Valenciana Francisco Camps, el denunciante de la trama Gürtel, José Luis Peñas, el párroco Antonio Corbí y el obispo Escudero serán algunos de los 124 testigos que comparecerán en el juicio que celebra la Audiencia Nacional por la visita que el papa Benedicto XVI realizó a Valencia en 2006 y que comenzará el próximo 9 de marzo. Será el día 17 de marzo cuando se prevé que se inicie la fase de testificales que inaugurará el exconcejal de Majadahonda y denunciante de la red corrupta, José Luis Peñas, único testigo señalado para ese día. Un día después está citado el expresidente valenciano Francisco Camps -procesado en la Audiencia Nacional por supuestos amaños en la adjudicación de la Generalitat a la empresa de la trama Gürtel Orange Market en la edición de Fitur del año 2009-, así como el ex vicepresidente Víctor Campos.

<https://majadahondamagazin.es/pepe-penas-ex-pp-majadahonda-testigo-especial-del-juicio-contra-la-gurtel-en-valencia-por-enganar-a-la-iglesia-y-robar-en-la-visita-del-papa-155722>

MASCLETÀ EN LA AUDIENCIA: CUATRO OBISPOS Y CAMPS EN EL JUICIO DE LA VISITA DEL PAPA

El tribunal juzga en marzo adjudicaciones de la TV valenciana a la trama Gürtel por la visita de Benedicto XVI en 2006. Cotino y Correa, principales acusados, con muchas sotanas como testigos

Ruido de sotanas el próximo mes de marzo en la Audiencia Nacional. El día nueve de ese mes arranca el juicio por las adjudicaciones presuntamente irregulares de contratos a la trama Gürtel por parte de Radio Televisión Valenciana para los actos de la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en 2006. Más de un veintena de personas se sentarán en el banquillo por delitos de malversación de caudales públicos, cohecho, delito de fraude a las administraciones públicas, falsedad en documento mercantil y documento oficial, contra la Hacienda Pública o blanqueo de capitales. La Fiscalía Anticorrupción reclama hasta once años de cárcel a los principales procesados, entre los que figuran el expresidente de las Cortes Valencianas y exdirector general de la Policía Nacional, Juan Cotino; el jefe de la Gürtel, Francisco Correa, y sus subordinados Pablo Crespo o Álvaro Pérez; el que fue director general de Canal 9, Pedro García; o el exvicepresidente de Repsol, José Ramón Blanco Balín.

Durante la instrucción, el juez José de la Mata ha investigado si los acusados se lucraron y obtuvieron mordidas por la contratación por parte de RTVV a la trama Gürtel del alquiler de las pantallas y servicios de megafonía dentro de los actos del Encuentro Anual de las Familias que protagonizó el antecesor del papa Francisco. Según el auto de procesamiento, Correa y sus acólitos obtuvieron los contratos empleando para ello como empresa pantalla a la leonesa Teconsa. El mecanismo para desviar los fondos fue maquillar los trabajos a través de un convenio de colaboración entre RTVV y la Fundación para la Organización del V Encuentro de las Familias (FVEMF).

La televisión pública recibió el encargo de la cobertura audiovisual del acontecimiento y adjudicó a su vez a Teconsa por procedimiento de urgencia el alquiler de equipamiento de imagen y sonido "por un precio desorbitado y notoriamente superior al del servicio realmente prestado". El gasto para el ente público terminaría siendo de 7,4 millones de euros. "Ello produjo una auténtica sustracción de fondos de RTVV de, al menos, 3,3 millones de euros", señala el escrito del juez de la Audiencia Nacional fechado en 2016.

Es la tercera imputación del ex 'president' tras la apertura de una causa secreta por la Fórmula 1 hace un mes. La Audiencia aún debe juzgar el saqueo de Canal 9 en la cita vaticana de 2006. Los acusados comenzarán a desfilar por el tribunal la segunda semana de marzo. Pero a partir de la tercera, en plenas Fallas en Valencia, comparecerán como testigos el expresidente de la Generalitat y promotor del evento, Francisco Camps (18 de marzo), y un nutrido grupo de religiosos entre los que figuran el obispo auxiliar de la archidiócesis de Valencia, Esteban Escudero (23); el párroco de la iglesia de San Nicolás de Valencia y entonces persona de confianza el fallecido cardenal Agustín García-Gasco, Antonio Corbí (23); el actual obispo de Tortosa, Enrique Benavent (24); el de Ibiza, Vicente Segura (24); el obispo de Lleida, Salvador Giménez; o el cardenal jubilado Manuel Monterio de Castro, que en los años de los hechos investigados era nuncio apostólico en España, los dos últimos también con fecha de testifical el 24 de marzo.

Esteban Escudero y Antonio Corbí, que forman parte de la cúpula de la Archidiócesis del cardenal Antonio Cañizares, comparecerán en Madrid como testigos, pero están siendo investigados también por el juzgado de instrucción 5 de Valencia en una pieza paralela desgajada de la que se juzga en la Audiencia que indaga en los contratos que suscribió la Fundación organizadora del encuentro religioso con la Generalitat valenciana y con la empresa pública autonómica Vaersa, que terminaron asumiendo un agujero económico de más de tres millones de euros. En esta causa está también imputado el propio Camps.

https://www.elconfidencial.com/espana/comunidad-valenciana/2020-01-31/audiencia-juicio-papa-gurtel-camps-obispos_2436239/

EL BIGOTES CONTRA TODOS: EL TERCER TESTAMENTO EMPEZARÁ POR CORREA

Pérez no asumirá ninguna responsabilidad que no le corresponda y declarará contra los acusados

«No se llevó nada con la visita del papa y es lo que dirá ahora, toda la verdad». Lo anunció en el juicio por la financiación ilegal de las campañas electorales del PP de Francisco Camps y ayer lo confirmaron al periódico Levante-EMV fuentes de su defensa.

Alvaro Pérez, conocido como El Bigotes, tirará de la manta en el juicio de la visita del papa y hasta señalará a las personas que cobraron las presuntas comisiones con el dinero de Canal 9, entre ellos el propio Francisco Correa.

Enfrentamiento en prisión

La relación entre los miembros de esta trama de corrupción no pasa por su mejor momento. Al parecer, Pérez y Correa tuvieron un enfrentamiento en prisión después de que el primero advirtiera a los funcionarios de que el jefe de la Gürtel tenía un móvil escondido. Desde entonces la relación es prácticamente nula.

Pérez no piensa asumir ninguna responsabilidad que no lo corresponda y, como responsable de Orange Market que participó activamente en la organización de este evento religioso, declarará con precisión sobre el contrato de Canal 9 y cómo se amañó. Además, también declarará sobre el papel de Juan Cotino en la trama pese a que oficialmente no ocupaba ningún cargo en la Fundación que montó el Arzobispado, Generalitat, Ayuntamiento y Diputación. No obstante, según precisaron fuentes de la defensa, la declaración de Pérez no se enmarca en ningún acuerdo con la Fiscalía, sino que buscará atenuantes para que el tribunal reduzca su condena. Es la misma estrategia que siguió en el juicio de la financiación ilegal.

El grupo Correa también se enfrenta a penas muy elevadas: Francisco Correa (38 años y 3 meses), Pablo Crespo (37 años y 3 meses), Álvaro Pérez, El Bigotes, (37 años y 3 meses), y José Ramón Blanco Balín (18 años). El juicio arranca el día 9 de marzo en la Audiencia Nacional.

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2020/03/01/bigotes-tercer-testamento-empezara-correa/1984009.html>

EUSEBIO MONZÓ DECLARARÁ COMO IMPUTADO POR LA VISITA DEL PAPA EL 21 DE ABRIL

El que fuera portavoz del PP en el Ayuntamiento de València Eusebio Monzó declarará como investigado (antes imputado) el próximo 21 de abril en el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia en relación con posibles irregularidades en los contratos para la visita del Papa.

Monzó, que también fue alto cargo de la Generalitat, declarará para aclarar ante el juzgado posibles irregularidades en los contratos realizados por la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias para la preparación de la visita del Papa, dentro de un procedimiento en el que están imputados el expresidente valenciano Francisco Camps y otras siete personas, entre ellas el obispo auxiliar de Valencia Esteban Escudero, por supuestos delitos de prevaricación administrativa, malversación y fraude.

El caso se centra en si la citada fundación, constituida en enero de 2005 y disuelta en marzo de 2014, realizó adjudicaciones sin respetar las normas generales de contratación, sin concurso, ni concurrencia pública. La clave está en esclarecer si esta fundación, en cuyo patronato estaba representada la Generalitat, hizo estas contrataciones con dinero público o si, por el contrario, como defendió Camps en su declaración ante el juzgado, era de carácter privado.

El caso deriva de una pieza central del caso Gurtel que será juzgado por la Audiencia Nacional a partir de marzo. En ese juicio deberán esclarecerse las acusaciones contra el expresidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, y otras veinte personas, en relación con la visita del Papa a Valencia en 2006.

Monzó fue portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento tras ser fichado por la fallecida alcaldesa Rita Barberá en la lista municipal del PP y durante un tiempo fue el único concejal popular que no estaba siendo investigado, aunque años antes, en julio de 2014, ya había sido destituido como secretario autonómico tras ser imputado por supuestas irregularidades en contratos relacionados con el Centro de Convenciones de Castellón cuando era director general de Proyectos Temáticos de la Generalitat, causa que meses después se archivó.

El ex concejal está también siendo investigado en relación con supuestos contratos irregulares de patrocinio del aeropuerto de Castellón, gestionado por la empresa Aerocas, de la que era consejero. La jueza de este caso aprecia en los investigados (antes imputados) indicios de prevaricación y malversación de fondos en su actuación como consejeros de Aerocas en 2010 y 2011.

<https://valenciaplaza.com/eusebio-monzo-declarara-como-imputado-por-la-visita-del-papa-el-21-de-abril>

EL JUICIO A COTINO POR LA VISITA DEL PAPA EN LA AUDIENCIA NACIONAL SERÁ EN MARZO DE 2020

El expresidente de las Corts se sentará en el banquillo de los acusados junto a exdirectivos de RTVV y los cabecillas de la trama Gürtel

El expresidente de las Corts Juan Cotino se sentará en el banquillo de los acusados junto a exdirectivos de RTVV y los cabecillas de la trama Gürtel desde marzo hasta junio de 2020, según una providencia a la que ha tenido acceso Levante-EMV.

En esta pieza que se juzgará en la sala de lo penal de la Audiencia Nacional se juzgará el presunto pago de 7 millones de euros en comisiones en el contrato de las pantallas para la retransmisión de la visita del papa celebrada en julio de 2006.

La visita del Papa fue la excusa perfecta para crear una factoría de mordidas. Pero eso se juzgará a Juan Cotino, Pedro García (RTVV) y los miembros de la trama Gürtel Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez por el delito de «asociación ilícita o delincuencia organizada» al conformar un «grupo criminal» para «enriquecerse ilícitamente de forma sistemática, con cargo a fondos públicos, mediante la obtención de contratos públicos a través de sus empresas o de terceros previo pago de la correspondiente comisión».

Una alianza que no fue casual. Todos actuaron «de acuerdo a un plan preconcebido, proyectado en el tiempo con una visión de largo plazo, ordenado de acuerdo con las directrices emanadas» de las tres cabezas que formaban la asociación ilícita que el juez describe en su auto. «Juan Cotino actuaba como factótum en la Generalitat y en la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias (FVEMF), aunque formalmente no ostentaba ningún cargo, manejando desde atrás la toma de decisiones administrativas y contractuales hasta conseguir que se asignara a RTVV la responsabilidad (e incompresiblemente la carga de la financiación) de la contratación» sobre las pantallas y la megafonía del evento.

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2019/07/23/juicio-cotino-visita-papa-valencia/1903939.html>

EL JUICIO POR LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA SE CELEBRARÁ A PARTIR DE MARZO

La Audiencia Nacional ha fijado 44 sesiones de juicio a esta pieza sobre la contratación de pantallas y megafonía a empresas de la red

La Audiencia Nacional juzgará desde el 9 de marzo hasta el 4 de junio del próximo año la pieza de Gürtel relativa a la visita del Papa a Valencia en 2006 en la que están procesados el expresidente de Les Corts Valencianes y ex director general de la Policía Juan Cotino y una veintena de personas.

El tribunal ha fijado 44 sesiones de juicio a esta pieza sobre la contratación de pantallas y megafonía a empresas de la red para los actos de la visita de Benedicto XVI a Valencia, que se celebrará en la sede de San Fernando de Henares (Madrid).

Cotino se enfrenta a una petición fiscal de 11 años de cárcel, aunque es el exdirector de la televisión pública valenciana (RTVV) Pedro García Gimeno sobre quien recae la mayor petición de pena, 40 años.

También se juzgará a varios altos cargos de RTVV, así como al cabecilla de la Gürtel, Francisco Correa (que se enfrenta a 38 años de cárcel); su número dos, Pablo Crespo (37); Álvaro Pérez, "El Bigotes" (37), y el considerado blanqueador del grupo y exvicepresidente de Repsol YPF Jose Ramón Blanco Balín (18), todos ellos condenados por otras piezas de la trama.

Los hechos se acotan a la contratación de alquiler de pantallas, mantenimiento y megafonía, cuyo coste, 7 millones de euros, supuestamente fue fijado por los imputados, quienes decidieron que lo asumiera el ente público RTVV, que a su vez lo adjudicaría a través de Teconsa, empresa pantalla del grupo Correa.

La Fiscalía acusa en este procedimiento de delitos de asociación ilícita, prevaricación, malversación, fraude, falsedad, contra la Hacienda Pública, blanqueo de capitales y cohecho.

Según el ministerio público, Cotino, "El Bigotes", Crespo, Correa y Gimeno "acordaron" atribuir a RTVV el coste de ese contrato para "apoderarse directamente de los fondos públicos" de la televisión valenciana a los que su entonces director "tenía más fácil acceso".

De esta forma, según el fiscal, Gimeno logró "sustraer fondos públicos" de la RTVV por 3,3 millones de euros, que se repartió con Correa, Crespo, "El Bigotes" y Blanco Balín.

El servicio fue adjudicado presuntamente de forma irregular a Tecosna "gracias a la voluntaria y consciente actuación" de empleados de RTVV a los que también acusa la Fiscalía: Ricardo Calatayud, Luis Sabater Balaguer, Antonio de la Viuda, Juan Prefaci, Encarnación Pérez, José Llorca, Vicente Sanz y Salvador Benjamín Íñiguez.

Paralelamente a esta causa, un juzgado de Valencia investiga los contratos realizados por la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias para la preparación de la visita del papa en un procedimiento en el que están imputados el expresidente valenciano Francisco Camps y otras siete personas, entre ellas el obispo auxiliar de Valencia Esteban Escudero, por supuestos delitos de prevaricación administrativa, malversación y fraude.

https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-caso-gurtel-juicio-visita-papa-valencia-celebrara-partir-marzo-201907231422_noticia.html

UN DOCUMENTO COMPROMETE A LA LÍDER DEL PP VALENCIANO EN EL CASO DE LA VISITA DEL PAPA

Isabel Bonig asegura que no condonó una deuda a la fundación que montó los eventos de Benedicto XVI en Valencia en 2006, pero documentos oficiales señalan cómo la Generalitat asumió los pagos

La presidenta del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, Isabel Bonig, compareció este jueves en calidad de testigo ante el Juzgado número 5 de Valencia, que investiga el agujero que generó en las arcas de la Generalitat valenciana la organización del V Encuentro Mundial

de las Familias y la visita que el papa Benedicto XVI realizó a la ciudad en el año 2006. Se trata de una causa en la que figuran como investigados el expresidente valenciano Francisco Camps y el que fue su vicepresidente, Juan Cotino. Bonig, 'exconsellera' de Infraestructuras del Gobierno valenciano, trató de explicar al magistrado las razones por las que la fundación encargada de organizar aquellos eventos quedó exenta de devolver a la empresa pública Vaersa, de la que ella era consejera delegada, una deuda de 519.011 euros que se había generado por la ejecución de obras por parte de la entidad autonómica con motivo del encuentro.

Tras comparecer ante el magistrado y someterse a un interrogatorio durante más de una hora y media, Bonig declaró ante los medios de comunicación que no se produjo una condonación de ese pasivo, un hecho que, insistió, "está acreditado documentalmente". "Todo lo demás que se dilucida en el proceso ya lo determinarán las partes. Estoy contenta y satisfecha", apostilló a las puertas de la Ciudad de la Justicia.

Sin embargo, un documento firmado por la propia Bonig al que ha tenido acceso El Confidencial refleja cómo la hoy líder territorial del PP autorizó liberar a la fundación del pago de la citada deuda. En este escrito, con membrete de la empresa pública y la Generalitat valenciana, Bonig suscribe como consejera delegada que tiene conocimiento de que en una reunión del patronato de la fundación celebrada el 5 de febrero de 2014 se acordó que la Generalitat se "subrogaba" en la deuda de más de medio millón de euros existente con Vaersa. En este sentido, escribe que "una vez haya sido ratificada por el Consell la subrogación por parte de la Generalitat en la deuda" que la entidad que organizó el encuentro papal mantiene que Vaersa, esta "acepta la subrogación, libera de la obligación de pago a la Fundación de la Comunidad Valenciana V Encuentro Mundial de las Familias y consiente su liquidación sin que tenga nada que oponer".

El documento contradice por tanto las declaraciones efectuadas por la dirigente conservadora de que no se produjo el perdón de la deuda existente. Se trataba además de un trámite necesario, la firma del citado texto, para que Vaersa aceptase el cambio en el deudor, que pasaba a ser la propia Administración valenciana, su accionista mayoritario.

El juez investiga a la cúpula de Arzobispado de Valencia y a Camps por la visita del Papa

Es la tercera imputación del ex 'president' tras la apertura de una causa secreta por la Fórmula 1 hace un mes. La Audiencia aún debe juzgar el saqueo de Canal 9 en la cita vaticana de 2006. Las pesquisas sobre por qué el Consell de Francisco Camps eximió a la fundación religiosa del pago de ese dinero tienen su origen en la investigación de una serie de obras que Vaersa, una empresa autonómica cuyo objeto social es la gestión de residuos, realizó para acondicionar los espacios que acogieron el encuentro de las familias. Esta pieza, que acabó integrada en la global del caso que se instruye en el Juzgado 5, busca verificar si esos trabajos, cuyo coste superó los 900.000 euros, se contrataron de forma regular. No en balde, el entonces director de Vaersa, Felipe Espinosa, ya advirtió en correos internos de que las adjudicaciones podrían no estar ajustadas a la legalidad y que correspondía facturar esos gastos a la fundación, de régimen formalmente privado. La insuficiencia financiera de la entidad forzó su liquidación y la Generalitat asumió gran parte de su pasivo, incluidos los 519.011 euros que se adeudaban a Vaersa y que finalmente fueron condonados.

¿Pública o privada?

Se da la circunstancia de que Bonig era consejera delegada de Vaersa por su condición precisamente de integrante del Gobierno valenciano, que acordó posteriormente subrogarse el pasivo. En términos internos, Vaersa cambió un deudor moroso por otro más solvente como la propia Generalitat. En la práctica, lo que se hizo mediante ese cruce de decisiones administrativas fue liberar a la fundación de la obligación de afrontar el crédito pendiente. Bonig explicó ante el juez que la subrogación de la deuda venía dictada por la propia Intervención General y estaba avalada por la Abogacía.

La decisión de asumir los pasivos se justificaba por el hecho de que una capitalización efectuada en 2010 por el Consell de Camps para tapan el agujero de la entidad, en cuyo

patronato se sentaban, además de representantes de la Generalitat, parte de la cúpula del Arzobispado de Valencia, asentaba su carácter público. Por tanto, ante la insolvencia, era indiferente quién se hiciese cargo de la deuda con Vaersa. Pero el carácter público de la Fundación del V Encuentro de las Familias, argumento esgrimido por la Fiscalía Anticorrupción, es justamente es lo que tratan de desmontar las defensas para negar que se hubiesen saltado los controles y los mecanismos reglados de contratación con concurrencia y publicidad. Con su declaración ante el juez explicando las razones por las que Vaersa dio luz verde a la subrogación de la deuda, Bonig ha avalado en cierto modo la tesis del fiscal. Sorprendentemente, para los sucesivos gobernantes del Partido Popular, la Fundación para la visita del Papa fue privada para contratar, pero pública para afrontar sus deudas.

https://www.elconfidencial.com/espana/comunidad-valenciana/2019-11-21/bonig-compromete-caso-visita-del-papa-documento_2346971/

BONIG AFIRMA QUE NO SE CONDONÓ NINGUNA DEUDA A LA FUNDACIÓN QUE ORGANIZÓ LA VISITA DEL PAPA

La dirigente regional del PP ha declarado como testigo en el juzgado que investiga los eventos relacionados con el paso del Pontífice por Valencia en 2006

La presidenta regional del PP valenciano y exconsejera de la Generalitat, Isabel Bonig, ha declarado hoy en el juzgado que investiga la visita del Papa a Valencia en 2006, que la deuda de medio millón de euros que la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias tenía con Vaersa -empresa pública que dependía de su departamento- no se condonó, se pagó.

Bonig asegura que ha apoyado su declaración ante la juez con documentos que, según la exconsejera, acreditan que los 519.000 euros que la fundación privada contrajo con Vaersa se pagaron aunque no ha querido facilitar más detalles de su testimonio "por respeto al procedimiento, a su señoría, a las partes y al fiscal".

Según fuentes judiciales, Bonig ha explicado que cuando accedió al cargo de consejera se encontró con una deuda de la Fundación con Vaersa de 519.000 euros y reclamó su cobro. Informes oficiales avalaron que la Generalitat se subrogara la deuda que la fundación tenía con Vaersa al entender que en ese momento era de naturaleza pública.

"No hubo condonación de la deuda sino que se pagó. Esa era la cuestión por mi parte; el resto ya se dirimirá", ha dicho la dirigente a la salida tras una declaración que ha durado cerca de dos horas.

Esta causa está abierta por delitos de prevaricación, malversación y falsedad por supuestas irregularidades en las adjudicaciones por parte de la fundación que organizó la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en julio de 2006. El origen fue la pieza separada del caso Gürtel remitida a València por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.

En concreto, se investiga si esas adjudicaciones se realizaron sin respetar las normas generales de contratación, sin concurso ni concurrencia pública. Están investigados, entre otros, el expresidente de la Generalitat Francisco Camps, y el exconsejero y exvicepresidente Juan Cotino. A estas diligencias se unió una pieza separada desgajada del caso Vaersa, que se investigaba en Instrucción 15.

La magistrada investiga la llamada Fundación V Encuentro de las Familias, creada en 2005 para preparar la visita del papa Benedicto XVI, los actos litúrgicos y la recepción de los cientos de miles de visitantes católicos que se esperaban en la ciudad.

La entidad la creó el Arzobispado, la Generalitat, la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia y la presidía Esteban Escudero, arzobispo auxiliar, pero una parte del presupuesto, estimado en 20 millones de euros, salió de la Generalitat. En 2010, el Ejecutivo valenciano, que presidía Camps, decidió liquidar la fundación y hacerlo le costó dos millones de euros.

¿Quién asumió la deuda?, preguntan los socialistas

El portavoz socialista de Agricultura y miembro de la Comisión de Medio Ambiente en las Cortes Valencianas, David Calvo, ha exigido a Bonig que "no engañe y aclare el perdón en 2014 a la fundación de la visita del Papa de una deuda de 519.000 euros que se cargó sobre las espaldas de todos los valencianos".

Según Calvo, durante la declaración de Bonig ante el juez que investiga presuntas irregularidades en las contrataciones de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias (FVEMF), la líder del PP "ha incurrido en contradicciones con otros testigos que, según han informado los medios de comunicación, sí han declarado que se liberó a la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias de esa deuda".

Calvo ha señalado que Bonig "ha hecho una declaración basada en medias verdades" y ha instado a la presidenta del PP a "contestar a la pregunta fundamental: quién asumió esa deuda de la fundación" con la empresa pública Vaersa".

https://elpais.com/ccaa/2019/11/21/valencia/1574335231_366437.html

UN JUZGADO IMPUTA A FRANCISCO CAMPS POR LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA EN 2006

En la causa, diferente de Gürtel, se investiga también al obispo auxiliar de Valencia

Un juzgado ha imputado al expresidente de la Generalitat valenciana Francisco Camps por la visita del Papa a Valencia en 2006 en una causa abierta por los supuestos delitos de prevaricación, malversación y falsedad. Unas irregularidades que él niega.

El procedimiento, diferente del caso Gürtel, afecta también a otros antiguos dirigentes del PP, como Juan Cotino y Víctor Campos, además de al obispo auxiliar de Valencia, Esteban Escudero.

La magistrada María del Carmen Cifuentes Polo, del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, investiga la llamada Fundación V Encuentro de las Familias, creada en 2005 para preparar la visita del papa Benedicto XVI, los actos litúrgicos y la recepción de los cientos de miles de visitantes católicos que se esperaban en la ciudad.

Durante la larga instrucción que desarrolló el juez José Ceres sobre los contratos de Canal 9 para retransmitir el encuentro, que será juzgada en la Audiencia Nacional con Cotino y los cabecillas de Gürtel como principales acusados, el magistrado descubrió que el fraude había sido presuntamente mucho mayor, y alcanzaba a buena parte de los contratos realizados por la Fundación V Encuentro de las Familias.

La entidad había sido constituida por el Arzobispado, la Generalitat, la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia. La presidía Esteban Escudero, ahora obispo auxiliar de Valencia. Pero la mayor parte de su presupuesto, de 22 millones de euros, fue proporcionado por el Gobierno autonómico.

Un año duro para Camps

El año 2018 está siendo muy duro para Francisco Camps. A principios de enero, la juez Beatriz Sobremonde, del Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, lo citó para declarar como imputado por la organización del conocido como Gran Premio de Fórmula 1 de Europa. Un interrogatorio fijado finalmente para el 18 de mayo.

Ese mismo mes, en el juicio que se está celebrando en la Audiencia Nacional, los cabecillas de la trama Gürtel y el ex número dos del PP en la Comunidad Valenciana Ricardo Costa lo implicaron en los manejos de la caja b del partido. Camps, que nunca ha estado imputado por esos hechos, calificó de falsas las afirmaciones, pero la Fiscalía ha anunciado que cuando concluya el juicio estudiará si lo investiga.

El 7 de febrero, el Juzgado de Instrucción número 17 de Valencia le tomó declaración como investigado también por la Fórmula 1, pero en una causa judicial distinta de la anterior, relacionada con presuntas irregularidades en la construcción del circuito urbano.

Y este viernes se le ha abierto un último frente con la Fundación V Encuentro de la Familia. Camps ha manifestado tras conocer la noticia que él solo fue presidente de honor de la entidad y no tuvo relación con su gestión diaria.

El origen público de la mayoría de los fondos, que después se gastaron al margen de las normas de contratación de las Administraciones, está en la base de la investigación.

El juez Ceres detectó indicios de posibles irregularidades en ámbitos tan dispares como el diseño y montaje del escenario preparado para Joseph Ratzinger en el Jardín del Turia, la contratación de grupos teatrales y de cantantes, la compra de las señales instaladas para guiar a los peregrinos y el alquiler de miles de váteres portátiles. Observó, además, que las empresas acordaban hacer una "donación" del 20% del importe del contrato a favor de la fundación que las contrataba.

Al cerrar la instrucción de su pieza de Gürtel sobre la visita del Papa, Ceres, del Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana, remitió también a la Audiencia Nacional el resto de indicios, que fueron trasladados desde allí a los Juzgados de Valencia para que profundizaran en los hechos. De aquella decisión nace la nueva causa en la que está imputado Camps.

La magistrada del Juzgado de Instrucción 5 indaga si parte de las adjudicaciones de la entidad se realizaron "sin respetar las normas generales de contratación, sin concurso ni concurrencia pública", ha indicado el Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana.

En declaraciones a Efe, Camps ha mantenido este viernes que está "completamente seguro" de que en la fundación se hizo todo correctamente.

La juez ha imputado en total a 10 personas a instancias de la Fiscalía. Además de Camps y sus vicepresidentes Cotino y Campos, en la lista figuran Henar Molinero, que fue directora de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, Antonio Ramón Corbí, secretario del arzobispado, Enrique Pérez Boada, entonces presidente del Instituto Valenciano de Finanzas, y Francisco Javier Jiménez, secretario general de la fundación.

La magistrada también ha pedido la elaboración de informes periciales a varios organismos y ha reclamado documentación a empresas y Administraciones.

https://elpais.com/elpais/2018/02/23/actualidad/1519388642_456920.html

EL FISCAL QUE INVESTIGA LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA PIDE QUE DECLARE BONIG

El ministerio público quiere preguntar a la presidenta el PP por la condonación de más de medio millón de euros a la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias

El fiscal anticorrupción Jesús Carrasco ha remitido un escrito al Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia en el que pide la comparecencia de la exconsejera y actual presidenta del PPCV, Isabel Bonig, sin aclarar en calidad de qué, para preguntarle por la condonación de más de medio millón de euros a la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias, organizadora de la visita del papa a València en 2006.

Sobre este mismo asunto, también reclama la comparecencia, en calidad de investigado, del que fue director general de la empresa pública Vaersa, Felipe Espinosa; y del directivo de esta misma empresa Enrique Simó; y la ex secretaria autonómica María Angeles Ureña, aunque en estos dos últimos casos tampoco aclara en calidad de qué son llamados.

Sobre la gestión económica y contable de la citada fundación, reclama la citación del contable-tesorero de la misma, Antonio Sales, y de los patronos Fernando Giner -expresidente de la Diputación de Valencia- y de Juan José Medina -ex alcalde de Moncada y exvicepresidente de la Diputación de Valencia-.

También reclama la comparecencia -sin detallar si es en calidad de testigos o de investigados- del que fue interventor de la Diputación Felipe Gómez; el exconcejal de València y exdiputado autonómico del PP Miquel Domínguez; el presidente de la Fundación Agroalimentaria, Fernando Hernández; y José Vicente Herrera, por "intervenir en la gestión contractual de la Fundación".

Por otra parte, se reclama la comparecencia de los representantes legales de las empresas Cronosport Bajo Aragón (Francisco José Garrigós), Cuco y Tragos (Vicente José Peris y Antonio Puig, respectivamente); FCC (José Mayor Oreja); y Difusión y Eventos (José María Fortuño).

Asimismo, también reclama que se identifique a los responsables de Pavasal, Zenith Media, Acciona y Cavaltour, sin perjuicio de que se remita el mismo oficio a FCC.

En el mismo escrito, se interesa la declaración de Juan José María Orts, censor jurado de cuentas que realizó un informe de auditoría contable sobre la gestión económica de la Fundación; y del concejal del PP de València Eusebio Monzó, del responsable del protectorado en el registro de fundaciones, Francesc Gamero, y la abogada de la Generalitat María José Alfonso, por haber intervenido en la liquidación y disolución de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias.

Tras solicitar toda estas comparecencias, el fiscal anticorrupción Carrasco reclama una prórroga "no inferior a 18 meses" en la instrucción de esta causa, que de no ser concedida debería finalizar el próximo 4 de junio

https://elpais.com/ccaa/2019/05/28/valencia/1559041341_134921.html

COTINO DEFIENDE ANTE LA JUEZ QUE SOLO FUE UN VOLUNTARIO EN LA VISITA DEL PAPA

El expresidente de las Cortes Valencianas presenta un informe pericial que sostiene que la fundación que organizó los actos era privada

Juan Cotino ha declarado este martes ante la juez que fue solo un "voluntario" en la organización de la visita del Papa a Valencia en el año 2006. El que fuera presidente de las Cortes Valencianas con el PP comparecía en la causa que investiga los contratos, por importe de nueve millones de euros, de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias. La Fiscalía Anticorrupción acusa a Cotino y al resto de imputados de malversación y prevaricación al considerar que, puesto que la entidad se financió casi exclusivamente con dinero de las Administraciones, debió atenerse a sus normas de contratación.

Cotino ha presentado el informe de un abogado del Estado en excedencia en el que se defiende que la fundación era privada. La entidad estaba integrada por el Arzobispado, la Generalitat, la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia. En el procedimiento hay ocho investigados, entre los que figura el expresidente Francisco Camps.

La causa que instruye el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia nació de una de las piezas del caso Gürtel en la que Cotino también ha sido procesado: la que está centrada en los contratos de la desaparecida Radio Televisió Valenciana para retransmitir mediante un sistema de megafonía y grandes pantallas instaladas los actos de Benedicto XVI en Valencia. En esa pieza de Gürtel, el ingeniero José Selva, que fue el responsable de las infraestructuras de aquel encuentro, afirmó que a pesar de no tener un cargo relacionado con el asunto —Cotino era entonces consejero de Agricultura— era él quien en realidad "cortaba el bacalao".

Cotino, que como su amigo Camps acumula varias causas judiciales —también está siendo investigado en el caso Erial que mantuvo ocho meses en prisión al exministro Eduardo Zaplana—, ha sostenido este martes ante la juez que él solo fue un voluntario. Y que participó a petición del arzobispado, que lo buscó debido a su experiencia en cuestiones de organización y seguridad —fue director general de la Policía— y eventos relacionados con el Vaticano, como la canonización de valencianos.

También ha asegurado que solo fue una voluntaria Henar Molinero, que fue jefa de organización en el gabinete de Camps y secretaria general en la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias. Molinero ha afirmado que la última palabra a la hora de tomar decisiones las tomaba el Arzobispado y que ella no se encargó de la contratación.

https://elpais.com/ccaa/2019/05/14/valencia/1557859502_384586.html

CUATRO MILLONES PARA COTINO POR EL CASO DE 'LA VISITA DEL PAPA'

El juez de la Mata en el mismo caso impone 15 millones a los capos de la Gürtel, Correa, Crespo y 'el Bigotes'

El juez de la trama Gürtel, José de la Mata, pide al exdirector de la Policía con José María Aznar, y expresidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, una fianza de 4.383.248 euros por responsabilidades por el conocido 'caso de la visita del Papa'. Es quizás la cifra más llamativa ante la lista de responsabilidades que el magistrado de la Audiencia Nacional ha establecido al cerrar el sumario y abrir juicio oral.

Pantallas y megafonía a dedo

Pero los principales imputados, por la cantidad de las fianzas que ha establecido el juez, son los tres cabecillas de la trama: Francisco Correa, al que pide 15.622.361 euros, y Pablo Crespo y Álvaro Pérez, el Bigotes, a los que de la Mata ha impuesto fianzas de 15.294.361 euros. Igualmente resulta llamativa la fianza de 10.334.098 euros que imponen en la Audiencia Nacional a José Ramón Blanco Balín, íntimo amigo de José María Aznar, y expresidente de Repsol.

Casi 15 millones para el exdirector de Canal Nou

Recordamos que 'el caso del Papa', pieza separada de la trama Gürtel, resulta de la investigación de las concesiones fraudulentas de la contratación de las pantallas y la megafonía con motiva de la visita de Benedicto XVI a Valencia en 2006.

Igualmente, el juez ha establecido una fianza considerable, nada menos que 11.479.771 euros, a Pedro García Gimeno, en aquel momento director de la Televisión Pública Valenciana, con quien la trama también firmó un contrato por 7,4 millones de euros.

Más de 190 millones en fianzas

Juan Cotino jugó un papel fundamental, según quedó establecido en la investigación, para que la Fundación para el V Encuentro Mundial de las Familias, organizadora de los actos de la visita del Papa, contratara con las empresas de la Gürtel.

De las actuaciones de Cotino y los demás implicados principales, en total son 23 los procesados, el juez de la Mata ha deducido hasta ocho diferentes delitos como asociación ilícita, prevaricación, malversación de caudales públicos, fraude, cohecho y falsedad en documento oficial.

En total, el juez De la Mata pide más de 190 millones en concepto de fianzas a todos los implicados.

<http://www.elplural.com/2016/05/23/cuatro-millones-para-cotino-por-el-caso-de-la-visita-del-papa>

ANTICORRUPCIÓN PIDE 11 AÑOS DE CÁRCEL PARA COTINO POR "IMPULSAR Y GESTIONAR" PARA LA GÜRTEL LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

La Fiscalía Anticorrupción presenta su escrito de acusación por el amaño de los contratos de pantallas y megafonía de la visita del Papa en 2006, adjudicada a la Gürtel por 7,5 millones, de los que la trama "sustrajo" 3,3 millones

El expresidente de Las Cortes con Camps, Juan Cotino, fue quien "impulsaba activamente y gestionaba de facto" la contratación para la trama, a pesar de que carecía de cargo alguno en la fundación responsable, según la Fiscalía

La Fiscalía Anticorrupción ha presentado en la Audiencia Nacional su escrito de acusación por la pieza relativa a la visita del Papa a Valencia, en la que se juzgará la adjudicación a la trama Gürtel del servicio de megafonía y pantallas para la llegada de Benedicto XVI en 2006 por un precio "desorbitado", según el juez, de un total de 7,5 millones de euros, de los que el entramado robó 3,3 millones.

En su escrito, tal y como sostuvo el juez José de la Mata, la Fiscalía destaca el papel capital del exconsejero de Agricultura y expresidente de las Cortes valencianas con Camps, Juan Cotino, quien también fue director general de la Policía Nacional con José María Aznar.

Afirma el fiscal que Cotino, a pesar de que carecía de cargo alguno en la Fundación para el V Encuentro Mundial de las Familias que decidió las contrataciones, "impulsó activamente y gestionó de facto" la contratación a la trama de los actos de la visita del Papa. Cotino decidió esas contrataciones en las reuniones que presidió en otoño de 2005 dentro del "grupo de

trabajo irregular" de la fundación y en las que decidieron amañar las adjudicaciones para la Gürtel.

Cotino libró a la Iglesia de pago alguno en detrimento del erario público

Cotino y la Fundación para el V Encuentro Mundial de las Familias presidida por el arzobispo de Valencia, Agustín García-Gasco, lo tenían muy fácil: alquilar para la visita del Papa directamente las pantallas y altavoces a la empresa que había organizado en 2005 el Día Mundial de la Juventud en la ciudad alemana de Colonia.

En cambio, Cotino, con su cómplice Pedro García Gimeno, director de Canal 9, decidieron subcontratarla a través de la Gürtel y que los pagos fueran asumidos la televisión valenciana. Así podían imponer sobrecostes escandalosos que fueron abonados con dinero público, y evitaban que la Iglesia afrontara pago alguno.

Constan regalos en especie a los que era asidua la trama como trajes, para Pedro Gimeno, o un chaquetón de 375 euros para Cotino.

El Ministerio Público también pide penas de cárcel para otros 22 acusados. La mayor petición de condena es para Pedro García Gimeno, el exdirector de Canal 9, a quien Anticorrupción solicita 40 años de prisión. García Gimeno se embolsó una comisión de 500.000 euros con el amaño para la trama del contrato. Por lo que respecta a los principales cabecillas de la organización criminal, la Fiscalía reclama 38 años y tres meses para Francisco Correa; y 37 años y tres meses de cárcel tanto para su número 2, Pablo Crespo, como para Álvaro Pérez El Bigotes.

El escrito de la Fiscalía Anticorrupción se une al ya presentado por la acusación popular del partido socialista valenciano, que solicita 15 años y ocho meses de cárcel para Juan Cotino; así como 31 años y cinco meses para Francisco Correa, más de 22 años para Álvaro Pérez 'El Bigotes'; y más de 23 para el exdirector general de RTVV, Pedro García.

http://cadenaser.com/ser/2016/05/13/tribunales/1463136236_168144.html

EL PSOE PIDE 15 AÑOS DE CÁRCEL A JUAN COTINO POR LA VISITA DEL PAPA

La acusación popular del partido socialista valenciano solicita 15 años y ocho meses de cárcel para el expresidente del parlamento en la comunidad y exdirector general de la Policía por asociación ilícita, malversación, fraude, cohecho, falsedad en documento y prevaricación. También reclama más de 30 años a Correa; y 22 y 23 respectivamente para El Bigotes y el exdirector de Canal 9, Pedro García Gimeno

El “elemento nuclear” y “factótum” según el juez, del fraude en la visita del Papa a Valencia en 2006, Juan Cotino, se enfrenta a una petición de condena de 15 años y ocho meses de cárcel por parte de la acusación popular del partido socialista valenciano.

En su escrito de acusación, atribuyen al exconsejero de Camps, expresidente de las Cortes valencianas y antiguo director general de la Policía Nacional con Aznar los delitos de asociación ilícita, malversación, fraude, cohecho, falsedad en documento oficial y prevaricación.

Tal y como reflejó el juez De la Mata en su escrito por el que propone juzgar a Cotino y al resto de implicados en la causa, el expresidente de las Cortes lideró las reuniones de trabajo de la Fundación para el V Encuentro Mundial de las Familias, que decidió contratar a la Gürtel los servicios de megafonía y pantallas de la visita del Papa a Valencia en 2006.

El coste de la adjudicación irregular fue de 7.5 millones de euros de los que la trama robó 3,3 millones a Canal 9, la televisión valenciana. Ese dinero procedente de fondos públicos fue utilizado para el enriquecimiento del propio director general de la televisión, Pedro García, y de

los integrantes de la banda Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez y José Ramón Blanco Balín.

La Cadena SER se ha puesto en contacto con Juan Cotino, quien no ha querido hacer valoraciones sobre la petición de condena de los socialistas valencianos ni sobre el auto judicial.

La acusación del PSPV también reclama que Cotino pague una multa de 324.000 euros. Así mismo, solicita 31 años y cinco meses de cárcel para el supuesto líder del entramado, Francisco Correa; un total de 22 años y 11 meses de prisión para su extensión en Valencia, Álvaro Pérez El Bigotes; y 23 años y dos meses de cárcel para el exdirector de la radiotelevisión valenciana, Pedro García Gimeno.

http://cadenaser.com/ser/2016/05/10/tribunales/1462915543_513901.html?int=masinfo

LA AUDIENCIA NACIONAL PROCESA A JUAN COTINO Y LA TRAMA GÜRTEL POR LA VISITA DEL PAPA

El juez atribuye ocho delitos a 24 personas por un contrato de Canal 9 de 7,4 millones

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha procesado a 24 personas, entre los que se encuentra el expresidente de las Cortes Valencianas Juan Cotino, por ocho delitos, entre ellos asociación ilícita, malversación, prevaricación, blanqueo de capitales y fraude fiscal en la adjudicación de un contrato de Canal 9 a una empresa pantalla de la trama Gürtel con motivo de la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en 2006.

El magistrado pide a las partes que presenten escritos de acusación o sobreseimiento antes de decidir si sienta en el banquillo a nueve personas jurídicas y 24 físicas. La lista de acusados incluye al exdirector de la televisión pública valenciana Pedro García Gimeno, varios altos cargos de esta corporación (RTVV), así como a los cabecillas de la trama: Francisco Correa,

Pablo Crespo, Álvaro Pérez (El Bigotes) y José Ramón Blanco Balín. El juez atribuye a Cotino, que fue también director general de la Policía, un "rol protagónico" en los supuestos delitos.

El contrato presuntamente amañado consistía en la instalación de megafonía y pantallas gigantes para la difusión del V Encuentro Mundial de las Familias que presidió el Papa y se celebró junto a la Ciudad de las Artes y las Ciencias. La adjudicación, de 7,4 millones de euros, fue a parar a Teconsa, una empresa leonesa de obra pública sin experiencia en el sector audiovisual, utilizada según el juez como fachada.

"Toda la operación obedecía a un plan previamente concertado entre Correa y su grupo, Cotino y García Gimeno para, prevaliéndose tanto de la condición de director general de RTVV de García Gimeno como de la posición que ocupaba Cotino en la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias, conseguir con alguna fórmula, finalmente mediante la utilización de Teconsa como empresa pantalla, la adjudicación al grupo de los trabajos técnicos objeto de investigación en esta causa, para conseguir con esta excusa sustraer fondos del ente público RTVV y repartírselos", indica el magistrado.

El juez ha incoado, además, una pieza separada para ampliar la investigación sobre las operaciones realizadas y los posibles delitos cometidos en las contrataciones de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias. Esta fundación estaba integrada por el Gobierno autonómico, el Ayuntamiento, la Diputación y el Arzobispado de Valencia. El instructor apunta que la red Gürtel aprovechó la visita del Pontífice para conseguir la adjudicación ilícita de más contratos públicos, apoderándose de fondos públicos para su enriquecimiento personal.

En el auto de transformación de procedimiento abreviado, equivalente al procesamiento, de 79 páginas, el juez De la Mata destaca el "rol protagónico" que Cotino tuvo en "toda la operativa" de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias a pesar de no contar con ninguna "responsabilidad orgánica directa en estos actos". Cotino, muy cercano al expresidente valenciano Francisco Camps, de quien fue vicepresidente, era entonces consejero de Agricultura.

A pesar de no tener cargo en la fundación, Cotino intervino en numerosas reuniones de la misma. Entre ellas las dedicadas a las "contrataciones y convocatoria de concursos públicos", el diseño del "escenario" del Papa, el encargo de "mochilas" del peregrino y otro "merchandising" del V Encuentro Mundial de las Familias, la búsqueda de empresas patrocinadoras, la retransmisión televisiva de los actos o "la gestión para contar con el grupo musical Il Divo".

Para alcanzar las conclusiones, el instructor se basa en declaraciones de testigos como el ingeniero José Selva Guillén, coordinador de infraestructuras de la fundación, que afirmó que Cotino era quien "cortaba el bacalao" en la visita del Pontífice. Y que ignoró su aviso de que el contrato con Canal 9 estaba siendo amañado.

RTVV adjudicó el contrato a Teconsa en junio de 2006 a través "de un procedimiento negociado sin publicidad" que fue justificado por "razones de urgencia". Pero el juez cree que la adjudicación había sido acordada meses antes. En febrero de 2006 El Bigotes fue visto realizando "trabajos preparatorios" para colocar la megafonía en el jardín del antiguo cauce del río Turia, donde se celebró la reunión católica. El delegado en Valencia de Gürtel también invitó a la ciudad por esas fechas a "ingenieros de sonido alemanes" para "realizar la visita técnica necesaria para la instalación del equipo de sonido dentro del contrato de instalación de las pantallas, megafonía y vídeo que aún no había sido celebrado".

Los acusados decidieron, según el juez, que el pago del suministro de pantallas y megafonía lo llevara a cabo RTVV, aunque en principio no estaba previsto. La trama subcontrató los trabajos a empresas especializadas por la mitad del importe del contrato, y la operación produjo "una auténtica sustracción de fondos de RTVV, de al menos 3,3 millones de euros". La televisión y la radio públicas valencianas fueron cerradas hace dos años y medio por el Gobierno autonómico de Alberto Fabra con 1.200 millones de euros de deuda.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/22/actualidad/1461334208_227946.html

COTINO ERA EL "ELEMENTO NUCLEAR" DE LA GÜRTEL EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

El magistrado José de la Mata propone la apertura de juicio oral contra el expresidente de las Cortes valencianas, Juan Cotino, y otras 32 personas físicas y jurídicas por adjudicar a la Gürtel el servicio de pantallas y megafonía de la visita del Papa a Valencia por 7.5 millones de euros de los que se "sustrajeron" 3.3 millones a Canal 9, la televisión pública valenciana

El juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata, ha emitido un auto por el que propone juzgar el caso de la adjudicación a la Gürtel de los servicios de pantallas y megafonía de la visita del Papa a Valencia en 2006. En su escrito de 79 folios, el magistrado señala al exdirector general de la Policía y expresidente de las Cortes valencianas con Francisco Camps, Juan Cotino, como el "factótum y elemento nuclear" del entramado para amañar la adjudicación a la Gürtel.

El magistrado atribuye a Cotino la comisión de los delitos de asociación ilícita, malversación de caudales públicos, fraude a la administración y prevaricación.

En su escrito, el juez dice que Cotino, "de común acuerdo" con el también procesado Pedro García, director de Canal 9, consiguió su propósito de que se adjudicaran al grupo de Correa estos servicios con un coste para la televisión pública autonómica de siete millones y medio de euros; "desorbitado y notoriamente superior", dice el magistrado, al trabajo realizado. El juez De La Mata cifra en 3,3 millones el dinero robado a la televisión valenciana para la visita del Papa por este concepto. Un dinero procedente de fondos públicos que fue utilizado para el enriquecimiento del propio Pedro García, y de los integrantes de la banda Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez y José Ramón Blanco Balín.

El magistrado ha encontrado indicios racionales de la comisión de al menos ocho delitos entre los investigados, entre ellos, los de asociación ilícita, prevaricación, blanqueo y contra la Hacienda Pública.

El juez investigará otros delitos de la fundación bajo sospecha presidida por el Arzobispo de Valencia

La redacción de este auto no es la única mala noticia judicial para Juan Cotino porque por otra parte, José de la Mata ha abierto una pieza separada de este caso y ha decidido ampliar la investigación sobre las operaciones realizadas y los posibles delitos cometidos en las contrataciones de la Fundación de la Comunidad valenciana V Encuentro Mundial de las Familias presidida por el Arzobispo de Valencia y en la que tenía un papel relevante el expresidente de las Cortes valencianas, con motivo de la visita del Pontífice en las fechas investigadas. De hecho, Cotino presidía las reuniones del "grupo de trabajo irregular" que tomaba las decisiones de las adjudicaciones al entramado corrupto. Algunas de esas reuniones, dice el juez, tuvieron lugar con "representantes eclesiásticos", y en ellas se vulneró la ley al adjudicar de forma directa servicios, cuando esta fundación estaba sujeto al régimen de contratación de las administraciones públicas.

El juez José de la Mata dice que investigará los posibles delitos cometidos por la fundación en sus contrataciones desde que se constituyó en 2005, hasta que se extinguió en 2014. La fundación de la Comunidad Valenciana V Encuentro Mundial de las Familias, estaba presidida por el Arzobispo de Valencia, y formaban parte de su patronato la Generalitat valenciana - Francisco Camps era el presidente de honor-; el Ayuntamiento de Valencia que dirigía Rita Barberá; y la Diputación de Valencia presidida por Alfonso Rus. Esta fundación, que según sus estatutos debió disolverse en cuanto se celebró la visita del Papa, continuó su actividad otros ocho años más, y dejó una deuda de más de 1.3 millones de euros que tuvo que asumir el Gobierno valenciano.

http://cadenaser.com/ser/2016/04/22/tribunales/1461333053_059437.html

UN JUEZ INVESTIGARÁ LOS CONTRATOS DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA POR LA VISITA DEL PAPA

- Son los contratos de Vaersa con la fundación que organizó la visita en 2006
- El juez que ya investigaba a Vaersa en otro caso ve malversación y prevaricación
- Las supuestas irregularidades se han hallado de forma casual en varios registros
- Una pieza del caso Gürtel también investiga contratos por la visita papal

Nuevo caso de presunta corrupción en Valencia. Un juez investigará los contratos de Vaersa - una empresa pública dependiente de la Generalitat valenciana- con la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias, que organizó la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en 2016, por un presunto delito de malversación de caudales públicos y prevaricación, según ha informado este martes por la tarde el Tribunal Superior de Justicia de esta comunidad autónoma.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Valencia, que investiga el caso Vaersa desde 2014, ha apreciado indicios de estos delitos en relación con la visita papal y ha enviado el caso a otro juzgado para que abra una pieza separada porque no tiene relación con sus diligencias. Las supuestas irregularidades descubiertas ahora y que corresponden a una época en la que el PP gobernaba Valencia han sido un hallazgo casual entre el material incautado a los imputados en la pieza inicial.

El caso Vaersa investiga a dos exdirectores de esta empresa pública (Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos), Enrique Simó y Felipe Espinosa Bolaños), a la ex consejera delegada Ángeles Ureña, a la exdirectora de recursos humanos Ana Bayarri y al abogado Vicente Bru, por delitos de prevaricación y malversación relacionados con el pago de sobresueldos, irregularidades en la contratación de vehículos y el pago de minutas millonarias a un abogado sin mediar contrato.

"Hallazgo casual" en registros por otro caso

En el curso de esa investigación, se practicaron registros y se intervino documentación y correos electrónicos algunos de los cuales hacían referencia a la relación de Vaersa con la fundación que organizó la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en julio de 2006.

Según recoge el auto de la instructora, estos correos constituyen un "hallazgo casual" sobre hechos que pudieran ser constitutivos de un delito de malversación de caudales públicos y malversación "presuntamente cometidos por las personas que firmaron dichos contratos, tanto el responsable de la empresa pública Vaersa como el de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias".

Se trata, según la jueza, de "hechos nuevos que no guardan relación alguna con los que inicialmente dieron lugar a la incoación" del llamado caso Vaersa, motivo por el cual estima la petición de la Fiscalía y, de conformidad con lo indicado por la Audiencia Provincial de Valencia, acuerda enviar esa parte de la causa al decanato para que sea investigada por el juzgado de instrucción en el que recaiga por orden de reparto, informa Efe.

No es la primera vez que los contratos por la visita de Benedicto XVI con motivo del Encuentro Mundial de las Familias son objeto de investigación judicial. La Audiencia Nacional instruye una de las piezas separadas del caso Gürtel precisamente sobre los contratos de Canal 9 para la visita del pontífice. Una pieza en la que está imputado el expresidente de las Cortes Valencianas Juan Cotino.

<http://www.rtve.es/noticias/20160216/juez-investigara-contratos-empresa-publica-generalitat-valenciana-para-visita-del-papa-2006/1302860.shtml>

DE LA MATA ASUME LA CAUSA CONTRA LA GÜRTEL VALENCIANA POR LA VISITA DEL PAPA EN 2006

El juez José de la Mata ha asumido hoy la investigación de la rama valenciana de la trama Gürtel en relación con los contratos suscritos con motivo de la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en 2006, con 27 imputados, entre ellos el expresidente de Les Corts y exconseller del PP Juan Cotino.

Se trata de una de las cinco piezas que fueron abiertas sobre la rama valenciana de Gürtel y que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJV) acordó devolver a la Audiencia Nacional al no haber ya aforados.

En el auto, notificado hoy, el juez de la Audiencia Nacional da "por recibidas" las actuaciones por este caso, la denominada "Pieza Separada Valencia 4" y, entre las diligencias acordadas, requiere sendos informes periciales a la Unidad de Documentoscopia y a la Sección de Informática de la Comisaría General de Policía Científica.

En esta pieza están imputados, entre otros, los considerados cabecillas de Gürtel Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez Alonso, el Bigotes, responsable de la empresa vinculada a la trama valenciana, Orange Market.

También figuran el expresidente de Les Corts y exconseller del PP Juan Cotino, así como varios exdirigentes de la cadena pública Radiotelevisión Valenciana (RTVV), que ya declararon en el Palacio de Justicia de Valencia.

En esta causa, por la contratación efectuada por Radiotelevisión Valenciana con la mercantil Teconsa para la cobertura de la visita del papa en julio de 2006, la Fiscalía Anticorrupción ha visto "indicios racionales y fundados" de la "presunta participación de Cotino en hechos que pudieran ser constitutivos de delitos de prevaricación, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos y cohecho".

De hecho, considera a Cotino "elemento nuclear" en la toma de decisiones en la organización de la visita papal y subraya que "figura en el listado de personalidades a los que Orange Market realizó regalos por Navidad, en concreto un chaquetón de Milano por 375 euros".

El pasado lunes, De la Mata dictó auto de apertura de juicio oral para otros 27 acusados, entre ellos los exconsellers de la Generalitat Alicia de Miguel, Manuel Cervera y Luis Rosado, en otra de las piezas sobre la rama valenciana de Gürtel, la relativa a las presuntas irregularidades en contratos entre la Generalitat valenciana y sociedades de la trama corrupta presuntamente liderada por Correa.

<http://www.lasprovincias.es/politica/201601/13/mata-asume-causa-contr-20160113144309.html>

LA AUDIENCIA NACIONAL JUZGARÁ LA VISITA DE BENEDICTO XVI A VALENCIA

El Supremo da la competencia sobre cuatro piezas centrales del caso Gürtel al juzgado central 5 en detrimento del tribunal superior valenciano

La Audiencia Nacional será la encargada de investigar a partir de ahora, entre otras causas, el caso de los contratos de la trama corrupta Gürtel para la preparación de la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en 2006. El Supremo ha otorgado al Juzgado Central de Instrucción número 5, dirigido por el magistrado José de la Mata, la competencia para investigar cuatro de las seis piezas separadas del caso Gürtel que hasta ahora se instruían en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. El alto tribunal, que actúa contra el criterio de la Fiscalía, que abogaba por que las cuatro causas siguieran en Valencia, tiene en cuenta que en ellas ya no hay personas aforadas y no se ha ordenado aún la apertura de juicio oral.

La máxima instancia judicial desestima, asimismo, los recursos de varios imputados que argumentaban que la investigación de estas cuatro piezas separadas no correspondía ni a la Audiencia Nacional ni al tribunal superior valenciano, sino a los juzgados territoriales de Valencia.

En la pieza sobre la visita del Papa a la capital valenciana en 2006 se investigan los contratos de la trama con la Radio Televisión Valenciana para la cobertura del V Encuentro Mundial de las Familias, en el que está imputado el expresidente de las Cortes Juan Cotino.

El Supremo confirma las resoluciones del tribunal superior valenciano que otorgaron a la Audiencia Nacional investigación y el enjuiciamiento de otras tres piezas separadas de Gürtel. Se trata de las piezas 1, 2 y 6. Las dos primeras se refieren a presuntos delitos electorales en las elecciones municipales y autonómicas de 2007 en la Comunidad Valenciana y a un delito mercantil cometido en 2008 respectivamente. La pieza número 6 tiene que ver con delitos fiscales atribuidos a Orange Market y a otras sociedades del entramado de Francisco Correa. En estas piezas se encuentra imputados, entre otros, los exdiputados valencianos Ricardo Costa, Yolanda García, Vicente Rambla y Francisco Serra.

La Sala de lo Penal aplica los criterios que fijó en sendas sentencias de diciembre de 2014 y julio de 2015 sobre otras piezas –la 3 y la 5- de esta misma causa. En la segunda, referida a la pieza número 5 de la trama Gürtel en Valencia, ya acordó su envío a la Audiencia Nacional por no existir aforados. Sin embargo, en la primera sentencia, referida a la pieza 3, que investigó los contratos de la Generalitat valenciana con su expositor en Fitur, decidió que se juzgase en el TSJCV porque ya se había dictado auto de apertura de juicio oral cuando dos de las imputadas, que eran aforadas, renunciaron a sus escaños en las Cortes Valencianas.

Los magistrados recuerdan que debe seguirse un criterio restrictivo en relación al enjuiciamiento de aforados, especialmente cuando se ha renunciado a esa condición sin que se haya dictado antes auto de apertura juicio oral. Añaden que la ley no exige que las piezas separadas de una misma causa sean enjuiciadas por el mismo tribunal.

De igual manera, rechazan la pretensión de varios imputados que pedían el envío de las investigaciones al juzgado territorial de Valencia correspondiente. Defienden que sea el juzgado central de instrucción número 5 por ser el órgano origen de las piezas del caso Gürtel que se remitieron al TSJCV y porque la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional extenderá su competencia al conocimiento de los delitos conexos.

http://politica.elpais.com/politica/2015/12/03/actualidad/1449145128_745449.html

EL JUEZ IMPUTA A JUAN COTINO EN UNA PIEZA SEPARADA DEL 'CASO GÜRTEL'

El expresidente de las Cortes valencianas responderá por la visita del Papa a Valencia

El juez del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana José Ceres imputó este lunes a Juan Cotino en el caso Gürtel.

El magistrado citó a Cotino, recientemente dimitido como presidente de las Cortes Valencianas, para interrogarlo sobre el supuesto amaño que permitió a la trama Gürtel captar 7,4 millones de euros de la desaparecida Ràdio Televisió Valenciana con motivo de la retransmisión de la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en el año 2006. El magistrado atendió la petición formulada por la Fiscalía Anticorrupción, según la cual “una pluralidad de indicios racionales” apuntan a que el veterano político del PP participó en los hechos, pudiendo haber cometido los “delitos de prevaricación, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos y cohecho”.

Cotino guardó este lunes silencio. En los últimos tiempos ha insistido, sin embargo, en que ha metido la pata muchas veces “pero nunca la mano”.

En la misma resolución, el juez Ceres imputó a otras siete personas por haber intervenido presuntamente en el fraude del que se benefició la red de Francisco Correa. Una de ellas es Vicente Sanz, ex secretario general de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV), procesado en un procedimiento distinto por supuestos abusos sexuales a tres trabajadoras de la corporación cerrada hace un año.

El magistrado reproduce, resumidos, los argumentos esgrimidos por la fiscalía para imputar al expresidente de las Cortes Valencianas. En 2006, Cotino era consejero de Agricultura y no formaba parte de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias, creada por las Administraciones valencianas y por la Iglesia para aglutinar los preparativos de los actos del Papa. A pesar de que no “ostentaba formalmente ningún cargo en la fundación”, Cotino tenía mando, señala el fiscal, llegando por ejemplo a nombrar “a sucesivos encargados” de la misma.

Basándose en “testimonios y correos electrónicos” que obran en la causa, Anticorrupción sostiene que Cotino habría mantenido “directa o indirectamente contactos con Álvaro Pérez”, delegado de la red de Correa en Valencia, “con la finalidad” de que la empresa de este, Orange Market, fuera contratada por los organizadores de la visita de Joseph Ratzinger. Cotino habría participado, manteniendo “contactos y reuniones”, en la decisión de que RTVV retransmitiera a través de televisores gigantes los actos pastorales, informando al ex director general de la radiotelevisión valenciana Pedro García de que le había “tocado lo de las pantallas”.

Siempre según los indicios expuestos por la fiscalía, el expresidente del Parlamento autonómico explicó al entonces responsable “del área de infraestructuras” de la Fundación V Encuentro que la empresa del presunto cabecilla de Gürtel Álvaro Pérez, conocido como El Bigotes, había resultado “adjudicataria” del contrato para suministrar pantallas gigantes y megafonía de los actos en una “fecha en la que no se había publicado ni iniciado la tramitación del expediente” para esas adjudicaciones.

Un año después, en 2007, agrega el escrito de la fiscalía dirigido al juez, “Juan Cotino Ferrer figura en el listado de personalidades a los que Orange Market hizo regalos de Navidad donde aparece el coste. En concreto, un chaquetón de Milano por 375 euros”.

Cotino ha asegurado varias veces en los últimos meses que su papel en estos actos fue menor. “Estuve colaborando en todo lo que creía que tenía que opinar y tenía que decir, aunque ni tomé ninguna decisión, ni estaba en ningún órgano para tomar ninguna decisión. La verdad es que yo trabajé de voluntario todo lo que podía, como muchos más voluntarios”, dijo en febrero.

Anticorrupción apoya su tesis, además, en las grabaciones del exconcejal de Majadahonda José Luis Peñas; en el análisis de la agenda de Pablo Crespo, considerado por la investigación lugarteniente de Correa, y en el informe policial de julio pasado que describe a Cotino como “elemento nuclear” en las decisiones en torno a la visita papal.

Tercer vicepresidente implicado

Cinco años y nueve meses después de salir a la luz, el caso Gürtel sigue haciendo estragos entre quienes fueron responsables de la Administración autonómica valenciana bajo la presidencia de Francisco Camps. Con la imputación, este lunes, de Juan Cotino, son ya tres los exvicepresidentes de la Generalitat que se han visto implicados en la misma causa judicial.

Cotino presidió las Cortes Valencianas hasta hace un mes, pero previamente fue vicepresidente tercero de la Generalitat. En ese periodo, de 2007 a 2011, coincidió con Vicente Rambla, entonces vicepresidente primero del Consell, que se halla imputado en las piezas separadas del caso que investigan la supuesta financiación ilegal de los populares valencianos, y que también abandonó hace unos meses la política.

Antes de que la justicia señalara a Rambla y Cotino, Víctor Campos, vicepresidente entre 2004 y 2007, fue condenado en el llamado caso de los trajes. Un procedimiento sobre supuestos regalos de la trama de Francisco Correa a cargos públicos en el que Camps fue absuelto por un jurado.

Además de los tres antiguos vicepresidentes, en la rama valenciana de Gürtel han sido procesados otra expresidenta de las Cortes Valencianas y exconsejera, Milagrosa Martínez, y los exconsejeros Angélica Such, Alicia de Miguel, Manuel Cervera y Luis Rosado. Tres diputados autonómicos más, que fueron miembros de la dirección del PP valenciano, también han sido imputados: Ricardo Costa, Yolanda García y David Serra (dimitido en septiembre).

Ximo Puig, líder del PSPV-PSOE, que ejerce la acusación en el procedimiento, declaró que la imputación de Cotino demostraba “que los jueces y la justicia están haciendo efectivamente su trabajo, y que tanto la denuncia política de los miembros de la oposición como la denuncia periodística funcionan”.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/11/10/valencia/1415624940_098143.html

COTINO DEJA LAS CORTES VALENCIANAS ACECHADO POR LA CORRUPCIÓN

El avance del sumario Gürtel sobre la visita del Papa y las conversaciones del caso Brugal precipitan la marcha del presidente de la Cámara valenciana antes de acabar la legislatura

Juan Cotino deja las Cortes acuciado por la sombra de los negocios familiares

Ni la primera ni la segunda autoridad valencianas han acabado la legislatura. Si Francisco Camps dejó la presidencia de la Generalitat en julio de 2011, acuciado por el caso Gürtel solo tres meses después de ganar las elecciones con mayoría absoluta, su mentor Juan Cotino lo hizo ayer, a siete meses de las próximas elecciones, apurado por su relación con varios escándalos de corrupción. Ni Camps fue condenado en el juicio de los trajes regalados por la trama, ni Cotino está hoy por hoy imputado, pero ambos son ya historia en la política valenciana, aunque el primero aún es diputado..

Tras haberla anunciado hace meses, Cotino presentó la renuncia a su acta de diputado a mediodía de este lunes. Su dimisión, que cierra una dilatada carrera política en el PP (ha sido concejal, director general de la Policía y consejero en varias carteras), se produce en un momento en el que no cuenta con el apoyo de la dirección regional, que preside Alberto Fabra.

La publicación este verano de unas conversaciones del caso Brugal entre su sobrino Vicente Cotino y el empresario alicantino Enrique Ortiz, en el que aparecía como un mediador cualificado para desbloquear contratos con la Administración, y el avance del sumario judicial

que investiga los suculentos negocios de la trama Gürtel en la visita del Papa a Valencia en 2006, han terminado por precipitar una decisión que era inevitable, aunque el ya expresidente del Parlamento la ha justificado como una jubilación. "Creo que ha llegado el momento de volver a trabajar en el campo antes de mi edad de jubilación", escribió en su carta de dimisión. Cotino ya dijo meses atrás que pensaba dedicarse a cultivar caquis en la explotación familiar. En la misiva, el ya expresidente de las Cortes pide "perdón de todo corazón" por las decisiones equivocadas que haya podido adoptar.

Cotino que lleva más de una semana despidiéndose y que el miércoles anunció su decisión en el Comité Ejecutivo Regional del PP en un largo discurso con agradecimientos a Camps y Rita Barberá, pero sin mencionar a Alberto Fabra, se despidió de los funcionarios antes de entrar a su última reunión de la Mesa de las Cortes.

El propio Gobierno valenciano le instó hace meses a presentar su renuncia. La junta directiva del PP valenciano propuso ayer a Alejandro Font de Mora, actual vicepresidente de las Cortes, como sustituto de Cotino. La vacante de Font de Mora la ocupará Rafael Maluenda, viceportavoz del Grupo Popular, un diputado que lleva en la Cámara autonómica desde 1983. Los cambios se harán efectivos en el pleno de mañana, en cuyo orden del día se incluirá la elección del nuevo presidente y, "en su caso" de otros cargos, como el de vicepresidente.

"En cuerpo y alma"

"Es un hombre que se ha entregado siempre en cuerpo y alma. El hecho de no estar casado y no tener hijos se lo permitió más, como a otros nos pasa también". La reacción de la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, de cuyo equipo fue concejal a principios de los años noventa Juan Cotino, cuando también lo era Francisco Camps, se erigió casi como la única decididamente a favor del dimisionario, cuya decisión comentaron con mucho menos entusiasmo otros dirigentes del PP valenciano. Barberá añadió que es su amigo y "una buena persona".

Para el secretario general de los socialistas valencianos, Ximo Puig, la dimisión de Cotino es "una enmienda a todo lo que ha hecho el PP en la Comunidad Valenciana". Según el líder del PSPV-PSOE, "está claro que el presidente de las Cortes ha participado en las grandes operaciones de financiación irregular del PP y también en el descrédito de RTVV con la visita del Papa, entre otros grandes temas". Tras resaltar que el dimisionario formaba parte del "núcleo dirigente de lo que ha sido el PP en la Comunidad Valenciana", Puig añadió que "no es solo la dimisión de Cotino, sino que es todo el PP el que está dimitiendo".

Para la coordinadora y portavoz parlamentaria de Esquerra Unida del País Valencià (EUPV), Marga Sanz, la dimisión de Cotino como presidente de las Cortes "llega muy tarde, cuando la credibilidad de la institución estaba más que cuestionada por la propia figura que la presidía". La diputada de EUPV consideró que Cotino le ha ganado el pulso claramente a Alberto Fabra, en términos de las tensiones internas en el PP. "Lo que esperamos", añadió, "es que la justicia llegue hasta el final en todos los casos en los que Juan Cotino está por medio, y queden claras las responsabilidades".

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/10/13/valencia/1413195923_019731.html

COTINO DEJA LAS CORTES ACUCIADO POR LA SOMBRA DE LOS NEGOCIOS FAMILIARES

El presidente del Parlamento no se abstuvo en las millonarias adjudicaciones a Sedesa

Siempre mantuvo participación en la empresa, incluso como consejero

El nombre de Juan Cotino, que deja en breve la presidencia de las Cortes Valencianas, ha aparecido en muchos de los escándalos que han afectado a la Generalitat esta legislatura. Una de las sombras que lo han acompañado en su carrera política ha sido la de los negocios de la empresa de su familia, de la que él mismo fue accionista hasta tres años después de entrar en el Consell.

Los apuros y aclaraciones que Miguel Arias Cañete tuvo que dar para convertirse en comisario europeo, por un posible conflicto de intereses entre su actividad privada y el cargo para el que había sido propuesto, contrastan con lo ocurrido con Cotino, que no dio explicaciones hasta hallarse acosado por acusaciones que lo vinculaban a casos de corrupción.

Su familia se benefició del cambio de las subvenciones de las residencias

Mientras que Cañete tuvo el 2,5% de dos empresas del sector petrolero, un portavoz de Cotino asegura que la participación del político valenciano fue aproximadamente el 7% en la empresa de su familia, Sedesa, hasta 2007, cuando se deshizo de las acciones. Cotino se había incorporado al Gobierno valenciano en 2004.

En algo más de una década, según los cálculos de los socialistas, el grupo familiar obtuvo de la Generalitat adjudicaciones por 850 millones, una parte de ellas en unión con otras empresas. Y también otros 200 millones de euros por prestación de servicios.

Cotino, representante en Valencia del sector católico del PP, dirigió tres consejerías entre 2004 y 2011. En esos tres ámbitos él o el grupo empresarial de su familia tienen o han tenido intereses económicos: Agricultura; Bienestar Social, y Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Sedesa se ha dedicado a la obra pública, trabajando entre otros proyectos en la ampliación del puerto de Valencia, la construcción de parte de la Ciudad de las Artes y las Ciencias y los accesos a Terra Mítica. El grupo se ha dedicado a edificar viviendas, ejecutar depuradoras y gestionar residencias para la tercera edad. Cotino renunció hace meses a la exclusividad como presidente de las Cortes para cultivar caquis.

Cañete aseguró que mientras formó parte del Gobierno evitó intervenir en decisiones en las que pudiera tener “algún interés directo o indirecto”, llegando a ausentarse del Consejo de Ministros. Cotino, señala un portavoz, “siempre solicitaba un informe jurídico sobre incompatibilidad” al llegar a las consejerías que ha administrado. “En su departamento nunca adjudicaba nada a Sedesa, por sistema. Y las adjudicaciones que pudieran realizar otros departamentos no se deciden en el pleno del Consell, ahí ya se lleva todo cerrado”, afirma el portavoz. Esto es, Cotino no se levantaba del pleno del Gobierno valenciano cuando iba a aprobarse una adjudicación que beneficiaba a Sedesa.

La Ley del Consell estableció hasta 2007, tres años después de que Cotino formara parte de él, que los acuerdos del Ejecutivo se adoptaban en el pleno “con el voto favorable de la mitad más uno” de sus miembros. Aunque las decisiones recibieran un asentimiento general, ello implicaba el apoyo de sus miembros.

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP), en un informe sobre las empresas que figuran como donantes del PP en los papeles de Bárcenas, señala que en año 2004 el Consell adjudicó contratos por importe de 24,5 millones de euros a Sedesa. En 2006 los contratos se elevaron a 24,7 millones. Cotino aún tenía entonces participación en la compañía.

En 2007 el expresidente Francisco Camps cambió la norma que regula el Gobierno autonómico. La nueva redacción no especifica el funcionamiento de los plenos. Pero mantiene que las decisiones se adoptan mediante “acuerdos” adoptados por sus integrantes.

Cotino, admite su portavoz, participó en la aprobación de leyes, por ejemplo relacionadas con el territorio, que podían tener consecuencia para el grupo empresarial de su familia. “Pero igual que podía afectar a cualquier empresa del sector”.

Los pinchazos policiales en el caso Brugal han revelan el interés de la empresa familiar por las consejerías de Cotino en la Generalitat

En 2008, cuando ocupaba la cartera de Bienestar Social, cambió el régimen de subvención de las plazas en residencias. Un sector en el que la empresa de su familia tenía intereses a través

de su participación en Savia. La consecuencia fue más negocio garantizado por la Generalitat para Savia, que vio incrementadas en un 181% el número de sus plazas de residencia que recibían subvención del Consell.

Su departamento se defendió también entonces recalcando que el cambio tenía el mismo impacto para todas las empresas del sector y no podía hablarse por ello de trato de favor. Su portavoz justifica ahora, además, la ampliación del volumen de plazas subvencionadas mencionando que el cambio coincidió con la entrada en vigor de “la Ley de la Dependencia”. Este es el periodo de Cotino que está siendo investigado por la Fiscalía Anticorrupción. Los pinchazos policiales en otro caso de supuesta corrupción, Brugal, han revelado igualmente el interés con el que desde la empresa familiar se seguían los pasos del veterano político por las consejerías de la Generalitat.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/10/12/valencia/1413133660_420096.html

EL JUEZ QUE INVESTIGA GÜRTEL ABRE EN CANAL LA FUNDACIÓN DE LA VISITA DEL PAPA

El magistrado requiere a la entidad información sobre el papel de Juan Cotino y Orange Market

El último informe policial entregado al juez José Ceres ha sacudido la investigación sobre la visita del Papa a Valencia en 2006, el gran encuentro pastoral que proporcionó a la trama Gürtel su mayor pelotazo. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) señaló al presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, como “elemento nuclear” en todas las decisiones relativas al viaje del Pontífice. Lo hizo después de que Cotino, también exconsejero y ex director general de la Policía, hubiera reducido durante años su papel en los actos al de mero voluntario. El magistrado, a solicitud de la Fiscalía Anticorrupción, ha decidido ahora abrir en canal la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias, la entidad pública creada por la Iglesia, la Generalitat, la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia para organizar todo lo relativo a aquellos tres días que Benedicto XVI pasó en la ciudad.

El juez ha requerido a la fundación, así como al “grupo provisional de trabajo” constituido anteriormente, información sobre la “función, cargo y periodo de mandato” de varios miembros de ambos organismos, entre ellos el presidente de las Cortes.

El requerimiento comprende una larga relación de documentos. La remisión del libro de actas del patronato y del mencionado grupo preliminar en 2005 y 2006. El nombramiento, y a propuesta de quién fue, de los comisionados de la fundación. Cargo que ocuparon Enrique Pérez Boada, hombre de confianza de Cotino y exdirector del Instituto Valenciano de Finanzas; y Antonio Corbí, secretario del arzobispado de Valencia.

El magistrado pregunta a la fundación si le fue presentada una “unión temporal de empresas” constituida por las sociedades Trasgos y Orange Market, la filial del grupo de Francisco Correa en Valencia. Qué documentos se entregaron sobre dicha unión de empresas y qué “personas o cargos” la introdujeron en la fundación. Y también, “cualquier borrador, nota interna o acta que contenga conversaciones, tratos, propuestas y ofertas mantenidas con Álvaro Pérez”, El Bigotes, gestor de Orange Market.

El objetivo de la providencia de Ceres es reunir indicios documentales sobre el papel de Cotino, una vez que testigos de la causa lo han descrito como “factótum” de la visita papal. Así como información sobre las adjudicaciones que pudo captar la trama al margen de la que se conoce hasta ahora y constituye el centro de la investigación: los cerca de siete millones que recibió de Canal 9, usando presuntamente a una constructora como empresa pantalla, para cubrir televisivamente los actos pastorales.

La fundación también deberá aportar sus cuentas anuales, libro de inventarios, libro diario y planes de actuación de 2005 a 2007. Y el Protectorado de Fundación de la Generalitat, “todas las comunicaciones y solicitudes” que le realizó la del V Encuentro Mundial de las Familias, así como las autorizaciones que le concedió.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/07/31/valencia/1406835698_486669.html

EL JUEZ QUIERE SABER CUÁL FUE LA FUNCIÓN DE COTINO EN LA VISITA DEL PAPA

En una providencia, pide a la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias información sobre la función o cargo de, entre otros, Juan Cotino. Además, el magistrado quiere saber quién decidió nombrar a los componentes del Grupo de Trabajo Preliminar

El juez quiere saber cuál fue la función de Cotino en la visita del papa

En una providencia, José Ceres, juez que instruye la causa 4 del caso Gürtel, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, pide a la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias información sobre la función o cargo del actual President de Les Cort Juan Cotino en la Visita del papa a Valencia en el año 2006.

Además, el magistrado quiere saber quién decidió nombrar a los componentes del Grupo de Trabajo Preliminar y la función o cargo, además de Cotino, de José Selva, Pedro Hernández, Felipe Gómez, Henar Molinero, Javier Arnal o Miguel Domínguez, así como su razón o fundamento de intervención de cada uno de ellos en el Grupo Preliminar al que pertenecen y su asistencia a dicho grupo. El juez también requiere a la Fundación V Encuentro, con la mayor brevedad, la presentación del libro de actas del Patronato de los años 2005 y 2006, tras lo que dará conocimiento a las partes.

Además, Ceres requiere la información relativa a la existencia de presentación al Patronato o Grupo de Trabajo de una UTE, y en su caso fecha e interlocutores, compuesta por Tragos y Orange Market. En concreto, documento de presentación, personas o cargos que presentaron la UTE, posibles actas y su resultado. En general, cualquier referencia que aparezca al respecto y en particular sobre Orange Market o Álvaro Pérez.

Por otra parte, el magistrado reclama la certificación sobre la existencia de borradores, actas, fechas o partícipes, ya del Grupo Preliminar o del Patronato, en relación con los trabajos o estudios previos a la decisión de éste de cesión de la señal institucional para la retransmisión del evento a RTVV. También las personas o responsables o componentes del área de dirección de comunicación de la Fundación, adicionalmente de aquellos que participaron en reuniones con RTVV para la transferencia de la señal.

Asimismo y con independencia de lo anterior, el juez instructor solicita el pliego de condiciones económico administrativas a que se refiere el acta número 8, informando o certificando qué persona, sociedad, UTE u organismo aportó el mismo. Cualquier persona o nota que pueda dar información sobre la reunión que alude el acta 9 y cualquier documento que contenga conversaciones, tratos o propuestas mantenidas con Álvaro Pérez.

Por último, Ceres establece diligencias consistentes en declaraciones el día 9 de septiembre. En las testificales cita a María Teresa Villo, José María Gimenez y Noelia Estarlich, además de la ampliatoria de Ricardo Calatayud.

Contra la presente resolución cabe recurso de forma en plaza de tres días desde el 31 de agosto.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/juez-quiere-saber-fue-funcion-cotino-visita-papa/csrsrpor/20140731csrsrnac_34/Tes

LA POLICÍA SITÚA A COTINO EN EL CENTRO DEL AMAÑO DE LA VISITA DEL PAPA

La UDEF entrega su último informe sobre el mayor pelotazo de la trama Gürtel

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) describe con detalle en su último informe las numerosas corruptelas que envolvieron la visita del Papa a Valencia en julio de 2006, en lo que constituyó el mayor pelletazo conseguido por la trama Gürtel, de cerca de siete millones de euros. La policía desmiente la versión sostenida hasta ahora por el presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, que ha negado haber tenido poder decisorio en la organización del viaje del Pontífice, ni en las contrataciones efectuadas.

El informe que la UDEF ha entregado al juez José Ceres, que investiga en Valencia el caso Gürtel, concluye en cambio que "Juan Cotino era el elemento nuclear en el sentido de ser el responsable último en la toma de decisiones". El presidente del Parlamento valenciano y uno de los hombres más cercanos al expresidente de la Generalitat Francisco Camps recibió además, según señala la policía, el aviso del gran fraude que estaba gestando el grupo de Francisco Correa. Cotino no solo desoyó la advertencia sino que a raíz de recibirla el denunciante, José Selva, responsable de infraestructuras de los actos del Pontífice, fue "marginado" de la organización hasta que presentó su dimisión.

Sobre la base de las declaraciones de testigos e imputados, de la documentación intervenida a la trama corrupta y de las conversaciones grabadas a sus cabecillas, la policía describe a Cotino como la persona por la que pasaban todas las decisiones. Y ello a pesar de no figurar en el patronato de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias, creada por las Administraciones valencianas y la Iglesia para gestionar los actos papales, y ser formalmente solo consejero de Agricultura.

Cotino, según la UDEF, participó en uno de los primeros pasos que se adoptaron presuntamente para ejecutar la estafa: quitar a Televisión Española la retransmisión de los actos, algo de lo que siempre se había encargado en viajes de Pontífices a España, y dársela a Canal 9. A continuación, el presidente de las Cortes Valencianas intervino en la decisión de sacar del seno de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias uno de los contratos más cuantiosos y el que finalmente fue captado por la trama corrupta: la instalación de medio centenar de pantallas gigantes en distintos puntos de la ciudad de Valencia para la retransmisión de los actos religiosos que se celebraban en el jardín del Turia. Ese contrato pasó a ser competencia también de Canal 9, la televisión autonómica ahora cerrada.

A pesar de no estar oficialmente previsto, prosigue la policía, Cotino participó en muchas de las reuniones del patronato de la Fundación V Encuentro. En varias de ellas se abordaron contrataciones con Orange Market, la filial de la trama de Francisco Correa en Valencia.

La policía da credibilidad al testigo José Selva, el ingeniero responsable de infraestructuras del encuentro religioso que declaró ante el juez que alertó a Cotino en febrero de 2006 del fraude que estaba preparando la trama corrupta.

Selva le dijo a Cotino, según el informe, que el cabecilla de Gürtel Álvaro Pérez, El Bigotes, se paseaba por las obras que se estaban realizando en el jardín del Turia diciendo que era el "adjudicatario" de los trabajos. Selva añadió que se "olía que había dinero de por medio, que le parecía muy fuerte que estando el nombre del Papa y la Iglesia de por medio se jugara con dinero, bien para el partido, bien para el que fuera". El político valenciano, según la declaración de Selva, le respondió "que se había decidido que fuera Televisión Valenciana la que adjudicara" las pantallas gigantes y que con "el informe favorable de los técnicos se había adjudicado a este hombre", en referencia a El Bigotes.

La afirmación era falsa desde el punto de vista oficial porque la adjudicación, no a El Bigotes sino a la constructora leonesa Teconsa, la empresa pantalla que utilizó la organización de Francisco Correa, no se produjo hasta tres meses más tarde, en mayo de 2006.

La respuesta atribuida a Cotino era cierta, en cambio, en sentido práctico: El Bigotes y el resto de la trama estaban ya trabajando de hecho en la instalación de las pantallas desde principios de 2006, como si hubieran ganado una adjudicación que formalmente todavía no había sido convocada.

La explicación que el hoy presidente de las Cortes Valencianas ofreció presuntamente al ingeniero Selva encaja con la conclusión del informe de la UDEF de que la adjudicación estuvo preparada desde el principio. El procedimiento administrativo se articuló sobre "la búsqueda de un resultado final querido, construyendo ad hoc los elementos del expediente para lograr tal fin".

"Dicho de otro modo", agrega la policía, "primero se perfecciona el contrato entre Radio Televisió Valenciana (RTVV) y Teconsa y con posterioridad se viste hacia atrás el expediente administrativo que debiera motivar tal contratación". La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal menciona como una de las escasas oposiciones que el entonces director de RTVV y hoy imputado, Pedro García, encontró en el proceso, la del extécnico de la corporación Luis Sabater.

El grupo de Correa premió a quienes le facilitaron la operación, que consistió en subcontratar a empresas especializadas los trabajos por la mitad de los fondos públicos recibidos. Y repartirse los otros tres millones largos de euros entre los cabecillas de la trama, una vez descontadas las comisiones. El exdirector de la televisión valenciana percibió supuestamente medio millón de euros. La mordida se disimuló "mediante facturación ficticia por supuestos servicios prestados a sociedades vinculadas a familiares de su mujer".

"Las contraprestaciones recibidas por los demás colaboradores", concluye la policía en el último párrafo de su informe de 168 páginas, se materializaron "en algunos casos en entregas de regalos o pagos de cantidades por su participación en la operación". En otros, sin embargo, no existió "una contrapartida tangible sino que las motivaciones responden a otras razones, derivadas del mantenimiento de un estatus o de una muestra de complacencia jerárquica".

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/07/28/valencia/1406561843_429193.html

CANAL 9 CONTRATÓ AL ALCALDE DE ALCOBENDAS LOS EQUIPOS MÓVILES PARA CUBRIR LA MISA DEL PAPA

El director general Pedro García pagó 325.619 euros por dos unidades móviles

El primer edil es hermano de Cuca García de Vinuesa, habitual en programas de RTVV

Los investigadores que trabajan en las piezas de la rama valenciana de Gürtel examinan once expedientes y varias decenas de contratos relacionados con la visita del Papa a Valencia en 2006. La Fundación V Encuentro Mundial de la Familia -comisión paritaria formada por el Ayuntamiento de Rita Barberá, la Generalitat de Francisco Camps y el Arzobispado- delegó por escrito en Radiotelevisió Valenciana (RTVV) el grueso de las adjudicaciones, incluida la de las pantallas, de 7,4 millones con el IVA incluido, y el del alquiler de dos unidades móviles, cuyo contrato ascendió a 325.619 euros más IVA y que se quedó una empresa vinculada al alcalde de Alcobendas, Ignacio García de Vinuesa, del PP.

En noviembre el instructor de la Gürtel valenciana, el juez José Ceres, ordenó a la Policía que registrara la sede de Canal 9 en busca de contratos vinculados con este gran evento. Entre la documentación que los agentes se incautaron figura la «contratación del suministro de dos equipos móviles para comunicaciones vía satélite». Según este documento, la empresa DB asumió la contratación de «dos equipos móviles para comunicaciones vía satélite» que Canal 9 empleó para retransmitir la señal de la misa del Papa y demás actos religiosos programados para conmemorar la efeméride.

Según datos del registro mercantil a los que ha tenido acceso EL MUNDO, el gerente de DB es García de Vinuesa, aunque en la actualidad la sociedad está en fase de liquidación. En 2006 el primer edil era el jefe de la oposición y se convirtió en alcalde un año después al ganar el PP las elecciones de 2007 en este municipio madrileño.

García de Vinuesa -que es hermano de una periodista que durante años fue habitual en programas de Canal 9, Cuca García de Vinuesa- se llevó el concurso por ser su oferta la más

ventajosa. La adjudicación la resolvió Pedro García, ex director general de Canal 9 y socio de la trama Gürtel, según ha desvelado la Policía en sus informes tras analizar la agenda personal de Pablo Crespo, número dos de la organización de Francisco Correa.

Según la documentación intervenida por la Policía, García de Vinuesa consiguió el contrato el mismo día (8 de mayo de 2006) en el que la mesa de contratación dio a Teconsa -la constructora donde se ocultó Gürtel según todos los indicios- el contrato de las pantallas y sonorización de este evento religioso.

Los investigadores revisan la documentación para descartar cualquier tipo de fraude en el contrato, aunque fuentes cercanas al caso precisaron a esta redacción que la oferta de García de Vinuesa, que al parecer ya había hecho otros servicios para Canal 9, era la más óptima. Según estas fuentes, la dirección negoció con García de Vinuesa el contrato y rebajó en casi 100.000 euros su propuesta inicial mientras hinchaba el de las pantallas, según se desprende del sumario de Gürtel. Estos supuestos sobrecostos habrían servido para que los cabecillas de la trama se repartieran hasta 3 millones de euros en comisiones, según el circuito financiero que dibuja la Agencia Tributaria en un informe que entregó cuando la Audiencia Nacional dirigía la investigación del Papa.

El juez Ceres tiene sobre su mesa otros contratos, como el del personal de seguridad que vigiló las pantallas o los que autorizaba la Fundación, como el de los expositores que se adquirieron para la Feria de las Familias.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2014/03/30/53371ed3ca474189308b456f.html>

UN CARGO DE GÜRTEL VINCULA A COTINO CON EL AMAÑO DE LA VISITA DEL PAPA

Correa y Pérez Boada participaron en las reuniones preparatorias, según el testigo

Un testigo, antiguo empleado de la trama Gürtel, relacionó este martes al presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, con el escándalo por la supuesta rapiña de fondos públicos en la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en 2006. Juan Rincón Feliu, por entonces director de producción de Orange Market, la delegación de la trama corrupta en Valencia, aseguró al juez José Ceres que en varias de las reuniones preparatorias sobre la cobertura de la visita del Pontífice por parte de Canal 9, en la que supuestamente se concretó el amaño, coincidieron el líder de la red, Francisco Correa, y Enrique Pérez Boada “en representación de Juan Cotino”.

Boada, en aquel momento director del Instituto Valenciano de Finanzas, y Cotino comparten una gran devoción religiosa y ambos han sido relacionados con el Opus Dei, la prelatura religiosa que tuvo un papel predominante en la organización de la estancia de Joseph Ratzinger en la ciudad en julio de 2006, con motivo del V Encuentro Mundial de las Familias.

La trama se habría quedado con tres millones de euros de Canal 9. Cotino era entonces consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero tuvo un gran protagonismo en la preparación de la visita de Benedicto XVI.

La trama Gürtel se embolsó tres de los 7,4 millones de euros que la televisión valenciana destinó a la cobertura de los actos papales, según ha desvelado la investigación. Un informe policial detalló incluso el reparto que la red habría dado al dinero: 1,4 millones para Correa, al que las revelaciones del exdirector de producción de Orange Market sitúan en ahora la génesis del amaño, y que habría destinado a reformar un chalé en Ibiza. 630.000 euros para su número dos, Pablo Crespo. Medio millón para el exresponsable de Orange Market Álvaro Pérez, El Bigotes. Y otro tanto para Pedro García, que era el director general de RàdioTelevisió Valenciana (RTVV) y había sido previamente secretario autonómico de comunicación con los expresidentes de la Generalitat Eduardo Zaplana y Francisco Camps.

La investigación, apoyada en la documentación intervenida a la red y en declaraciones de testigos e imputados, ha revelado que la red utilizó una empresa pantalla, Teconsa, una

constructora leonesa sin experiencia en el campo audiovisual, para optar a la adjudicación, que habría sido diseñada a su medida.

Orange Market, según toda esa información, empezó a trabajar en la cobertura de los actos y a buscar las pantallas gigantes que se instalaron por toda Valencia meses antes de que se realizara la convocatoria. Esta habría sido a su vez retrasada premeditadamente para poder justificar, con el argumento de la urgencia, la elección del procedimiento negociado sin publicidad como forma de adjudicar el contrato.

Ante el juez del Tribunal Superior de Justicia José Ceres declaró también Luis de Miguel, cofundador de Orange Market en 2004, en calidad de testigo. De Miguel, considerado el arquitecto financiero de la red, está imputado, sin embargo, en el tronco del caso que se instruye en Madrid y fue condenado este mismo año a 21 años de cárcel en un proceso diferente por evasión fiscal. El testigo admitió que la creación de Orange Market “no fue casual”, sino que respondió a la pérdida de las elecciones generales por parte del PP y a la necesidad de buscar “negocios” en otros territorios gobernados por el partido.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/01/valencia/1380651103_370644.html

EL FRAUDE EN CANAL 9 POR LA VISITA DEL PAPA VUELVE A VALENCIA

Pedro García pasa al mismo tribunal que investiga la financiación del PP

Pedro García, que era director general de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV) en 2006, cuando la trama Gürtel supuestamente saqueó un millonario contrato de Canal 9 para la retransmisión de la visita del Papa a Valencia, tendrá que dar explicaciones, en su condición de imputado por cohecho y prevaricación, ante el mismo tribunal que investiga la supuesta financiación ilegal, a través de esa misma trama, del PP que presidía su padrino en la política, Francisco Camps.

El Tribunal Supremo, en un auto del pasado 19 de junio, establece que el supuesto desvío de dinero a través de contratos de RTVV relativos a la visita del papa Benedicto XVI en julio de 2006, sea instruido por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) porque las irregularidades investigadas guardan “múltiples similitudes” con las cometidas en la contratación del pabellón valenciano en la feria Fitur a favor de la organización que encabezaba Francisco Correa.

El tribunal valenciano investiga actualmente la parte de la trama Gürtel referida a la supuesta financiación irregular del PP valenciano y el Supremo considera que los contratos conseguidos por la red corrupta para la visita del Papa deben ser también analizados en el lugar donde ocurrieron los hechos, es decir, en Valencia. Por tanto, la investigación vuelve al tribunal que rechazó hacerse cargo de ella cuando el juez Antonio Pedreira se inhibió en su favor.

La causa que afecta a Pedro García estaba siendo instruida hasta ahora por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, actual instructor del caso Gürtel, que imputó a 11 personas más por fraude fiscal y falsedad en documento mercantil.

Teconsa cobró 7,4 millones por sonido y pantallas para los actos del Pontífice

Esta nueva pieza se originó a raíz de un informe de la Agencia Tributaria que analizaba la contabilidad de las empresas de la trama y detectó cómo la adjudicataria de la sonorización e instalación de pantallas para la visita del Papa, la constructora Teconsa, que cobró por este evento 7,4 millones de euros, defraudó a Hacienda 633.000 euros en el IVA y en impuesto de sociedades al facturar a otras sociedades de la red por servicios que no se prestaron.

En septiembre de 2011, el entonces magistrado instructor del caso Gürtel en el TSJ de Madrid, Antonio Pedreira, solicitó que se declarase competente al TSJ de la Comunidad Valenciana para instruir la presunta financiación irregular del PP valenciano y de las contrataciones de la Generalitat con las empresas de Correa. También incluía entonces la contratación de Teconsa

por la RTVV a raíz de la visita de Benedicto XVI. En aquel momento, el TSJ valenciano solo aceptó hacerse cargo de la parte relativa a la financiación ilegal del PP.

La competencia sobre Gürtel fue asumida posteriormente por la Audiencia Nacional. El Supremo, por economía procesal y para no retrasar aún más la toma de decisión, resuelve ahora que se investigue conjuntamente todo lo que denomina como "la trama valenciana del grupo Correa". El Supremo considera que los hechos relacionados con la visita del Papa "no pueden ser escindibles" del resto de la instrucción que se sigue en el TSJCV por el caso Gürtel, "pues son delitos cometidos en Valencia que aconsejan unidad en la investigación".

El Ministerio Fiscal ya emitió un escrito el 27 de abril pasado en el que se pronunciaba en ese mismo sentido.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/07/17/valencia/1342549269_432330.html

EL EXDIRECTOR ECONÓMICO DE CANAL 9 CARGA A LOS TÉCNICOS EL CONTRATO DEL VIAJE DEL PAPA

Ricardo Calatayud avala la versión del exdirector general de RTVV Pedro García Gimeno

El exdirector económico de la Radio Televisión Valenciana (RTVV) Ricardo Calatayud ha atribuido a los técnicos del ente público la decisión de adjudicar a una empresa relacionada con la trama Gürtel el contrato de sonorización de la visita que el Papa hizo a Valencia en 2006, según informaron fuentes personadas en la causa.

Calatayud, que ha declarado durante una hora y media ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, ha contradicho la versión aportada por el exjefe del Departamento Técnico Luis Sabater, que aseguró que éste les dijo que adjudicaran el contrato a Teconsa "por órdenes superiores", y ha avalado la versión que ofreció el exdirector del ente Pedro García Gimeno, que culpó a los responsables de la Mesa de Contratación.

Sabater aseguró ante el juez que él ni siquiera elaboró ese informe, que estaba fechado el 4 de mayo de 2006, y que lo único que hizo fue firmarlo una semana después, tras volver de Roma de la presentación de la cobertura del V Encuentro Mundial de las Familias, que se desarrolló entre el 7 y el 9 de julio de 2006.

Sin embargo, el exdirector económico ha asegurado que el informe en el que se basó el contrato se redactó "en la fecha que figuraba", un día antes de que finalizara el plazo de presentación de las plicas, y que él tuvo "poca capacidad de decisión" en la adjudicación.

Calatayud justifica el pago de 3,5 millones a Teconsa 6 días después de la adjudicación

También ha justificado que el 10 de mayo, apenas seis días después de la adjudicación, la radio televisión valenciana entregara 3,5 millones de euros a Teconsa, a pesar de que en ese tiempo no realizó ningún trabajo. "Fue un hecho normal porque en el contrato figuraba la posibilidad de aportar un 50% de la facturación por anticipado", ha explicado.

La versión de Sabater ha sido refrendada por uno de los auxiliares administrativos de su departamento, Andrés Bravo, que ha declarado como testigo ante el juez Ruz. El compareciente ha dicho que el contrato investigado no es suyo porque estaba en mayúsculas y él siempre lo escribía en minúsculas.

De hecho, el informe combinaba ambos tipos de letra, lo que Calatayud ha explicado, según las citadas fuentes, apuntando que le remitieron el borrador porque tenía que rectificar "un pequeño error". Preguntado por si podía entregar los documentos originales, ha asegurado que alguien se los borró del ordenador y habían desaparecido.

El magistrado imputa indiciariamente a Calatayud los delitos continuados de prevaricación y malversación de fondos por "la participación que pudiera haber tenido, directa o indirecta, en

los procedimientos de adjudicación" del contrato a la constructora Teconsa, que ascendió a 7.493.600 euros.

De hecho, Ruz especificaba en su auto de citación que García Gimeno declaró que Calatayud "habría intervenido en los procedimientos de adjudicación" y que Sabater precisó que su labor consistió en "ordenar o transmitir" sus órdenes y hacer "él mismo" el informe propuesta de ese expediente.

García Gimeno aseguró el pasado 8 de mayo que la adjudicación a Teconsa la hizo la Mesa de Contratación de la radio televisión valenciana y añadió que los regalos que recibió del presunto responsable de Grtel en Valencia, Alvaro Pérez, El Bigotes, eran "los normales entre amigos". "Yo sólo firmaba", aseguró.

Ruz también ha interrogado a Carlos Ignacio Frago Díaz, administrador de una de las empresas que se hizo con los contratos de Teconsa junto a su hermano Oscar, al que atribuye delitos contra la Hacienda pública y falsedad.

De esta forma, el número de imputados por la contratación de la visita del Papa a Valencia se eleva a once. Entre ellos se encuentran los presuntos cabecillas de la trama, Francisco Correa, Pablo Crespo y Alvaro Pérez; los empresarios Oscar y Carlos Ignacio Frago Díaz; Vicente Torro Casanova, administrador único del Grupo Avalon; y Ana María Martínez Penades.

Por lo que se refiere a los altos cargos de RTVV están imputados el exdirector Pedro García Gimeno; el director económico, Ricardo Calatayud; el exdirector de Antena Antonio de la Viuda; y el exjefe del Departamento Técnico Luis Sabater.

A los empresarios y García Gimeno se les atribuyen los delitos de cohecho, prevaricación, malversación de caudales públicos, blanqueo de capitales y delitos contra la hacienda pública por el IRPF correspondiente a 2006 de las personas que percibieron fondos derivados de esta contratación y el Impuesto de Sociedades e IVA que Teconsa dejó de abonar ese año.

Según el informe de la Fiscalía Anticorrupción que motivó estas imputaciones, el exdirector general de la RTVV habría percibido "reiteradas dádivas en forma de prendas de vestir, vehículos y entrega de fondos en metálico" del entorno de Francisco Correa que "al menos parcialmente" estarían vinculadas con "la contratación irregular" de RTVV con algunas de sus empresas.

Los trabajos fueron subcontratados después a las "empresas pantalla" Apogee, Impacto Producciones, Sirius Show Equipement, Wild Electronic Design, Castaño Corporate y Free Consulting, que habrían girado facturas supuestamente falsas por valor de 1.242.690 euros.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/28/valencia/1340904600_434868.html

FABRA DESTITUYE AL DIRECTIVO DE RTVV IMPUTADO POR LA VISITA DEL PAPA

Ricardo Calatayud ha sido implicado por el juez en el saqueo de fondos de la visita del Papa

La Generalitat destituyó este viernes al director económico y financiero de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV), Ricardo Calatayud, pocas horas después de que se conociera que había sido imputado por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz por el saqueo de fondos públicos con ocasión de la visita a Valencia del Papa Benedicto XVI en julio de 2006. Ruz le imputa los supuestos delitos de prevaricación y malversación de fondos públicos.

La posición de Calatayud, que fue señalado ante el juez por otro exdirectivo imputado, Luis Sabater, como el principal responsable del amaño junto al exdirector general de RTVV Pedro García Gimeno, se antojaba doblemente insostenible.

De un lado, por la imagen de dureza contra la corrupción que pretende transmitir el presidente de la Generalitat, Alberto Fabra, en la que este viernes insistió su vicepresidente, José Ciscar.

Del otro, porque debido a su cargo, Calatayud debía tener un papel destacado en la elaboración del expediente de regulación de empleo (ERE) que prepara la corporación pública y que podría afectar a entre 1.200 y 1.400 trabajadores. Las sospechas de corrupción que pesan sobre él habrían aumentado la polémica que rodea el masivo despido en el ente, y que el jueves se trasladó a las puertas del Palacio de la Generalitat en forma de sonora protesta.

Sabater, exjefe del departamento técnico de RTVV, declaró la semana pasada que Pedro García y Calatayud tejieron la adjudicación a la trama Gürtel del contrato de cobertura de la visita del Papa, que ascendió a 7,4 millones de euros. Sabater aseguró, en concreto, que el hasta este viernes director económico de la corporación alteró fechas en distintos documentos y añadió un párrafo decisivo al informe técnico que sirvió para que el contrato acabara yendo para la constructora leonesa vinculada al grupo de Francisco Correa, Teconsa.

Según la investigación, la red utilizó esta empresa, que carecía de experiencia en el campo audiovisual, como pantalla para después subcontratar los trabajos a firmas especializadas. Estas hicieron la tarea, que incluía la instalación de pantallas por la ciudad de Valencia para retransmitir los actos en los que intervenía el Papa, por menos de la mitad del dinero presupuestado: 3,2 millones de euros. El resto, 4,2 millones de euros, se lo habrían repartido los cabecillas de la red, Pedro García (medio millón de euros, según la policía) y la propia Teconsa, que habría recibido una comisión de 200.000 euros por poner el nombre en el contrato.

Los socialistas, Compromís y Esquerra Unida reclamaron a Fabra que actúe con contundencia frente a la oleada de corrupción que afecta a las instituciones. "Él tiene en su mano iniciar la regeneración democrática que le pedí como necesidad más urgente", afirmó el líder del PSPV-PSOE, Ximo Puig. Intersindical pidió la paralización del ERE en RTVV y recordó que Calatayud ha estado pilotando el proceso.

El Senado aprobó, por otra parte, una enmienda a la reforma laboral que da prioridad para mantener el empleo, en casos como el ERE de RTVV, a quienes hayan aprobado una oposición.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/08/valencia/1339154651_095517.html

EL EXJEFE DE CANAL9: LOS REGALOS DE EL BIGOTES ERAN "LOS NORMALES ENTRE AMIGOS"

García Gimeno asegura que la relación que le une a Álvaro Pérez es estrictamente personal

El exdirector de la Radio Televisión Valenciana (RTVV), Pedro García Gimeno, ha asegurado hoy que conoce a Álvaro Pérez, El Bigotes, desde los años 90 y que la relación que le une a él es "estrictamente personal". García Gimeno, acusado de amañar a favor de la trama Gürtel el contrato de sonorización de la visita del Papa a Valencia en julio de 2006, ha añadido que los regalos que recibió de El Bigotes fueron "los normales de una relación de amistad de muchos años".

García Gimeno ha dicho esto a su salida de la Audiencia Nacional, donde había estado cerca de tres horas declarando ante el juez Pablo Ruz. Allí le esperaban un grupo de trabajadores de Canal 9, que al verle salir han empezado a gritar "farlopero", "ladrón" y "Gimeno, trilerio, devuélvenos el dinero".

El exdirector de RTVV ha negado que los regalos en cuestión sirvieran para manipular la adjudicación de la sonorización de la visita del Papa. Ha señalado además que él no fue el responsable de esa adjudicación ya que se limitó a aprobar la propuesta de la mesa de negociación.

La ganadora del contrato fue la constructora Teconsa, relacionada con la trama corrupta y sin experiencia en temas de sonido. Como adjudicataria, esta empresa recibió 7,4 millones de euros, aunque la colocación de pantallas y altavoces a lo largo del recorrido de Benedicto XVI

por las calles de Valencia, que subcontrató con otras empresas al no tener capacidad real para hacerlo, solo le costó 3,2 millones, según la propia contabilidad de la red Gürtel.

Los trabajadores de RTVV paran contra el expolio de la empresa El juez imputa al exjefe de Canal 9 por blanqueo de dinero y delito fiscal La Fiscalía Anticorrupción considera que esa adjudicación se produjo "al menos parcialmente" gracias a los regalos en forma de trajes, vehículos y entregas de dinero en metálico que García Gimeno, entonces director del ente público autonómico, habría recibido del entorno de Francisco Correa.

El empresario Óscar Fagio, uno de los responsables de las compañías que prestaron el servicio, aseguró ayer ante el juez Ruz que entregó 88.000 euros al número dos de Correa, Pablo Crespo, para hacerse con la subcontrata de la sonorización del evento. Fue la primera declaración que demostraría el amaño del contrato a favor de la trama.

Trabajadores de RTVV protestan a las puertas de la Audiencia

Aprovechando la declaración ante el juez del exdirector de RTVV Pedro García Gimeno, una treintena de trabajadores del ente público autonómico se ha concentrado esta mañana junto a la sede de la Audiencia Nacional. Venidos desde Valencia, estos empleados se han concentrado para exigir a la Generalitat la paralización de "cualquier despido" en la radiotelevisión valenciana hasta que García Gimeno devuelva todo el dinero que "saqueó".

El presidente del comité de empresa, Vicent Mifsud, ha denunciado que durante el fin de semana de la visita papal se gastaron 14 millones de euros, una cantidad que, ha dicho, equivale al "salario anual de 400 trabajadores". Mifsud ha instado al Gobierno autonómico a investigar la gestión del ente en los últimos años porque "no puede ser que la consecuencia de tener unos malos gestores que tienen que responder ante la justicia sea que muchos trabajadores vayan a la calle".

RTVV cuenta actualmente con unos 1.800 trabajadores y acumula una deuda cercana a los 1.065 millones de euros.

www.elpais.es 08.05.12

LA EMPRESA QUE SONORIZÓ LA VISITA DEL PAPA PAGÓ A CRESPO 88.000 € DE COMISIÓN

Óscar Fagio ha declarado como imputado en la Audiencia Nacional

Sostiene que el pago se produjo en metálico en Sevilla

El representante de dos empresas que se encargaron de la sonorización de la visita que el Papa realizó a Valencia en 2006 ha declarado ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que para hacerse con estos contratos pagó 88.000 euros en concepto de comisión al número dos de la 'trama Gürtel', Pablo Crespo, informaron fuentes jurídicas.

Así lo ha declarado Óscar Fagio, gestor de las compañías Apogee Telecomunicaciones y Wild Electronic Design, ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga las presuntas irregularidades cometidas por la Radio Televisión Valenciana (RTVV) en la adjudicación de la cobertura del V Encuentro Mundial de las Familias, que tuvo lugar entre el 7 y el 9 de julio de 2006.

Fagio, que ha declarado como imputado, ha asegurado que el pago a Crespo se produjo en metálico durante un encuentro que ambos mantuvieron en Sevilla. También ha detallado que en un principio facturó 1.050.000 euros a la empresa Teconsa, que medió con la RTVV en la adjudicación de los contratos, para llevar a cabo la instalación y desmontaje de equipos de audio y vídeo durante el evento.

En todo caso, ha explicado que como esta cantidad no era suficiente para ejecutar todas las tareas que tenía asignadas, como la contratación de personal de seguridad en las torres de

sonido, facturó 1.083.000 euros más. Según las citadas fuentes, el imputado se ha comprometido a justificar documentalmente 800.000 euros de los más de dos millones que habrían costado los trabajos.

Se niegan a declarar

El juez también ha citado al presunto cabecilla de la red de corrupción, Francisco Correa; al ex secretario de Organización del PP de Galicia Pablo Crespo, y al líder de la trama en Valencia, Álvaro Pérez, 'El Bigotes', que se han acogido a su derecho a no declarar.

A su salida de la Audiencia Nacional Crespo ha asegurado desconocer "qué es Gürtel". "No tengo ni idea, no conozco qué es Gürtel. A mí si me habla de empresas, le puedo contestar, pero no sé que es Gürtel", ha declarado al ser preguntado a su salida del juzgado si la trama de corrupción ofreció sobornos al exdirector de la televisión pública valenciana Pedro García Gimeno para hacerse con estos contratos.

El ex dirigente 'popular' se ha negado a contestar a las preguntas del magistrado y las partes personadas en la causa alegando que "todo el mundo sabe que se han violado" los derechos de los imputados. "Creemos que el procedimiento no es limpio y no lo es desde un principio y esa es la razón por la que me he acogido a mi derecho a no declarar", ha dicho.

El imputado, presunto número 2 de la trama Gürtel, también ha aprovechado la ocasión para considerar "absolutamente lamentable" que prosiga "el ensañamiento judicial y la prisión de Francisco Correa". "Es lo que les voy a decir cada vez que les vea", ha añadido.

Trasladado en ambulancia

Correa, por su parte, ha argumentado que la investigación está viciada debido a las escuchas en prisión con sus abogados que autorizó el juez Baltasar Garzón, primer instructor del caso, y por la cual el Tribunal Supremo le condenó en febrero pasado a 11 años de inhabilitación, apartándole de la carrera judicial.

El presunto cabecilla de la red Gürtel fue conducido en ambulancia desde la cárcel de Soto del Real (Madrid) hasta la sede del tribunal después de que el juez instructor rechazara su petición de declarar por videoconferencia al alegar que se encuentra en una situación de estrés y ansiedad, según informaron fuentes jurídicas.

El recluso, que permanece en prisión provisional desde febrero de 2009 aunque podría eludirla si deposita una fianza de 600.000 euros, ha sido custodiado en la sala de forenses anexa a los calabozos y ha sido trasladado hasta el juzgado por las escaleras para no tener que utilizar un ascensor.

Su defensa había pedido al magistrado que le permitiera prestar testimonio desde la cárcel o bien desde los juzgados de Colmenar Viejo para así evitar la claustrofobia que, según dice, le provocan los furgones policiales en los que se suele efectuar el traslado.

A la vista de la solicitud, el juez Ruz ordenó la práctica de un informe forense que y sugirió que el traslado se realizara en ambulancia evitando que el preso permaneciera en instalaciones "tipo celda", a fin de eliminar la posibilidad de que pudiera sufrir un ataque de ansiedad provocado por un cuadro de claustrofobia.

'No tengo edad para correr'

'El Bigotes' también se ha negado a declarar ante el juez y ha preferido no hacer declaraciones a los medios de comunicación que le esperaban a la salida de la Audiencia Nacional. "Por favor, no tengo edad para correr", se ha limitado a señalar.

Este martes el juez instructor interrogará al ex director general de RTVV Pedro García Gimeno, acusado de recibir regalos a cambio de conceder la adjudicación, y a los también imputados

Vicente Torro Casanova, administrador único del Grupo Alvalon, y Ana María Martínez Penades.

A los siete se les atribuyen los delitos de cohecho, prevaricación, malversación de caudales públicos, blanqueo de capitales y delitos contra la hacienda pública por el IRPF correspondiente a 2006 de las personas que percibieron fondos derivados de esta contratación y el Impuesto de Sociedades e IVA que Teconsa dejó de abonar ese año.

'Reiteradas dádivas

Según el informe de la Fiscalía Anticorrupción que motivó estas nuevas imputaciones, el ex director general de la RTVV habría percibido "reiteradas dádivas en forma de prendas de vestir, vehículos y entrega de fondos en metálico" del entorno de Francisco Correa que "al menos parcialmente" estarían vinculadas con "la contratación irregular" de RTVV con algunas de sus empresas.

Por su "volumen" y el "número de irregularidades" detectadas el Ministerio Público destaca el acto del V Encuentro Mundial de las Familias, celebrado en Valencia del 7 al 9 de julio de 2006, que la televisión pública valenciana adjudicó a Teconsa por un importe de 7.493.600 euros.

Los trabajos consistieron en la instalación y desmontaje de equipos de audio y vídeo aunque fueron subcontratados a las "empresas pantalla" Apogee, Impacto Producciones, Sirius Show Equipement, Wild Electronic Design, Castaño Corporate y Free Consulting, que habrían girado facturas supuestamente falsas por valor de 1.242.690 euros.

www.elmundo.es 07.05.12

GONZÁLEZ PONS ORDENÓ QUE LA SEÑAL INSTITUCIONAL DE LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA LA DIERA CANAL NOU

Esteban González Pons era consejero de Presidencia de la Generalitat Valenciana en 2006 cuando el Papa visitó esa Comunidad para presidir el V Encuentro Mundial de las Familias. Haciendo gala de ese cargo comunicó al entonces Gobierno de Zapatero que la Generalitat haría y desharía. La consecuencia fue que la trama corrupta 'Gürtel' hizo negocio.

La visita del Papa es siempre una visita de Estado, por tanto un asunto de mucho trabajo protocolario y de seguridad para el Gobierno central. Pero en junio de 2006, cuando el Papa Benedicto XVI visitó Valencia para presidir el V Encuentro Mundial de las familias, Zapatero era presidente del Gobierno y Camps de la Generalitat Valencia y todo valía para hacer oposición al Gobierno central.

Como es de rigor el Gobierno central se puso en contacto con la Generalitat y el Foro de las Familias Cristianas para organizar la visita y la sorpresa de los representantes gubernamentales fue doble: por un lado las malas formas y la brusquedad de los representantes del Ejecutivo valenciano y por otro, la negativa rotunda a colaborar.

Pons se negó a que TVE retransmitiera la visita

La Generalitat comunicó al Gobierno de Zapatero que, excepto las cuestiones de seguridad y lo relativo a la reunión entre el presidente del Gobierno y el Papa, todo lo demás era competencia de ellos. Además mostraron una obsesión especial por todo lo relativo a medios de comunicación.

A pesar de ello, el entonces secretario general de Presidencia, y la entonces directora general de Comunicación Internacional, Gabriela Cañas, propusieron al Gobierno valenciano celebrar una reunión para analizar todo lo relacionado al importante despliegue de medios de comunicación que habría. Se contactó con el consejero de Presidencia que entonces era Esteban González Pons y, para empezar, éste se negó a que la reunión se celebrara en la Delegación del Gobierno e impuso que tuviera lugar en la propia Generalitat.

A la reunión, celebrada un mes antes de la visita, acudieron los dos representantes de Moncloa y representantes del Foro de las familias. Se les hizo esperar en una sala, en un momento dado entró González Pons y comunicó que no había nada de qué hablar porque la señal institucional de la visita del Papa la iba a dar Canal Nou. Acto seguido dio por terminada la reunión.

El Gobierno decidió no enfrentarse

Informada la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y el propio presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, el Gobierno decidió “no entrar en provocaciones” y que, bajo ningún concepto, se “empañaría” la visita con polémicas políticas. El Gobierno central se limitó a ocuparse de la seguridad, del protocolo y comunicación en lo que afectara a la agenda del presidente.

Canal Nou contrató a Gürtel

Ahora ha quedado claro en los tribunales la “orden” que en su día dio González Pons para que fuera Canal Nou la televisión que retransmitiera el evento. El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, tomó en su día declaración al ex director general de la Radio Televisión Valenciana, Pedro García Gimeno, por la adjudicación de contratos por parte de Canal Nou a empresas de la trama Gürtel justo durante la visita del Papa a Valencia. La Fiscalía Anticorrupción sostiene que los hechos consistían en la “percepción reiterada de dávidas –en forma de prendas de vestir, vehículos y entrega de fondos en metálico- por parte de Pedro García procedentes del entorno de Francisco Correa”, el cerebro de la trama Gürtel a cambios de contratos con empresas de eventos de la trama para los días de la visita papal.

www.elplural.com 08.05.12.

UN TESTIGO CONFIRMA EL AMAÑO DEL CONTRATO DEL VIAJE DEL PAPA A VALENCIA

Crespo contactó con el ingeniero de sonido del evento tres meses antes del concurso público

El técnico señala a Teconsa, la adjudicataria, como una tapadera de Correa

Tres meses antes de que la Radio Televisión Pública Valenciana abriera el concurso público para la sonorización de la visita del Papa a Valencia, en febrero de 2006, el ingeniero de sonido al que organizó la colocación de altavoces a lo largo del recorrido que Benedicto XVI realizó por las calles de esa ciudad ya sabía que iba a ser el encargado de hacerlo. El técnico Miguel Torroja, el coordinador de ese montaje, ha relatado esta mañana ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que ese contrato estaba amañado. Que la verdadera adjudicataria era Special Events, la principal empresa de Francisco Correa, y que Teconsa, la constructora que, sobre el papel, ganó el concurso en mayo de 2006 era solo la tapadera de este para hacerse con el negocio.

Esta última empresa recibió por ello 7,4 millones de fondos públicos pero solo utilizó 3,2 millones para la sonorización del evento, según la contabilidad de la trama. En mayo de 2006 ganó el concurso a pesar de no tener ninguna experiencia en la organización de este tipo de acontecimientos ni en instalaciones de sonido. Durante su declaración, Torroja ha asegurado que su única relación con esta empresa era las facturas que le giraba por los servicios prestados. Pero era el lugarteniente de Correa, Pablo Crespo –al que a veces se sumaba Álvaro Pérez, El Bigotes, el delegado de Gürtel en Valencia-, el que le daba las instrucciones y con quien discutía los detalles sobre el montaje de las instalaciones.

El testigo ha contado como fue el propio Crespo el que se puso en contacto con él tres meses antes de que la RTVV publicara el concurso. El número dos de la trama habló con Torroja para que fuera preparando todos los equipos necesarios para el evento lo que, según el testigo, demostraría que por entonces ya sabía que la red liderada por Correa iba a resultar ganadora. El ingeniero de sonido aseguró en su declaración que, una vez que se adjudicó el contrato público a Teconsa, fue Crespo quien negoció con él la retribución que iba a recibir por el

encargo. “Teconsa no tenía ni idea de este tipo de cosas”, ha dicho el técnico al juez, según los abogados de la acusación. “Era un instrumento de Special Events”.

Torroja es la segunda persona que denuncia el amaño del concurso. El responsable de Wild Electronic Design y Apogee Comunicaciones, Óscar Fagio, aseguró ayer durante su declaración como imputado que pagó 88.000 euros a Crespo para conseguir que Teconsa le subcontratara los trabajos. ¿Por qué pagar comisiones a alguien que en teoría no tiene nada que ver con la constructora que ganó el contrato?

Esta mañana también ha declarado el exdirector de RTV Pedro García Gimeno, acusado de prevaricación, cohecho y malversación de caudales públicos por la adjudicación irregular. El exresponsable de Canal 9, ha asegurado, sin embargo, que su papel en la licitación se limitó a aprobar la propuesta de la mesa de contratación de la empresa pública que dirigía. Sobre los regalos recibidos de Álvaro Pérez, El Bigotes –trajes, vehículos y entregas de dinero en metálico, según Anticorrupción-, afirmó que eran “los normales entre dos amigos” y negó que tuvieran que ver con el contrato de la visita del Papa. García Gimeno ha subrayado que conoce a Pérez desde los años noventa.

Tras dos horas y tres cuartos de comparecencia, el exdirector de RTVV, visiblemente nervioso, ha abandonado el tribunal. En la calle le esperaban varias decenas de trabajadores de su antigua empresa que le han recibido con gritos de “farlopero” y “ladrón”. Entre los coros más oídos durante esos momentos de tensión estaba el de “¡Gimeno, trilerero, devuelve ya el dinero!”.

www.elpais.es 08.05.12

EL JUEZ IMPUTA AL EXJEFE DE CANAL 9 POR BLANQUEO DE DINERO Y DELITO FISCAL

García fue uno de los supuestos comisionistas en la visita del Papa

Cohecho, malversación, blanqueo de capitales, prevaricación y fraude fiscal. Esos son los cinco delitos que Pablo Ruz, el juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso Gürtel, imputa al ex director general de la televisión pública valenciana, Canal 9, Pedro García, cargo de confianza del Gobierno de Francisco Camps (PP) y amigo íntimo de la red corrupta. Pedro García fue responsable de que la cadena pública firmara con Teconsa el contrato por el que esta cobró 7,4 millones de euros por montar pantallas de televisión y altavoces en el recorrido del Papa por las calles de Valencia, en su visita en 2006.

Según la fiscalía y la Agencia Tributaria, Teconsa no fue más que una tapadera, una empresa pantalla, de la red Gürtel que, posteriormente, repartió entre varias personas el beneficio que obtuvo por este contrato, que ascendió a más de tres millones de euros, ya que el coste real de los servicios apenas alcanzó los 3,2 millones.

Auto que relanza la investigación de la visita del Papa Auto de investigación de la fianza de Pablo Crespo Auto de la rebaja de fianza a Francisco Correa Uno de los beneficiarios en el reparto de esas comisiones, según consta en la propia contabilidad incautada a la trama, fue Pedro García, que al parecer percibió de la red hasta 500.000 euros. Los otros comisionistas del pelotazo de la visita del Papa fueron, según la documentación de la trama, la propia Teconsa, Francisco Correa, Álvaro Pérez, El Bigotes; Pablo Crespo y una quinta persona, “R”, que no ha podido ser todavía identificada. Teconsa recibió, según los informes, 200.000 euros; el jefe de Gürtel, Francisco Correa, 1,4 millones; el número dos de Correa, Pablo Crespo, 600.000 euros; y el delegado de Gürtel en Valencia, Álvaro Pérez, otros 500.000.

Al margen de esta entrega de dinero en metálico, el juez quiere investigar la “percepción reiterada de dádivas, por parte de Pedro García, procedente del entorno de Francisco Correa” y señala “prendas de vestir, vehículos y entrega de fondos en metálico”. Por todo ello, Pablo Ruz ha llamado a declarar, el próximo 8 de mayo y en calidad de imputado, al ex director general de la televisión pública valenciana.

Teconsa no tenía ninguna experiencia para realizar el trabajo que se le encomendó en el contrato con Canal 9. Por eso, hubo de subcontratar todos los servicios adjudicados. Documentos hallados en las sedes de las empresas de Correa acreditan cómo se amañó el concurso y cómo la red Gürtel, y no Teconsa, se encargó de subcontratar los distintos trabajos que debían prestar a la televisión autonómica valenciana durante la visita del Papa. Así, el juez ha pedido documentación a todas las empresas que intervinieron en la sonorización y el montaje de pantallas de televisión para la visita de Benedicto XVI.

Además, cita también a declarar a un familiar de Pedro García, Vicente Torró, con el fin de averiguar si las empresas de este percibieron dos abonos que cree que corresponden a trabajos no realizados y a través de los que se pudo pagar su comisión al entonces director de la televisión valenciana.

Como base para la imputación, el juez cita hasta tres de los informes realizados por la Unidad de Delitos Económicos del Cuerpo Nacional de Policía.

La documentación sobre el pelotazo con motivo de la visita de Joseph Ratzinger a Valencia se conoce desde hace dos años. Sin embargo, hasta ahora, Pedro García no había sido imputado por ningún delito.

Cuando en mayo de 2010 el magistrado del Tribunal Superior de Madrid Antonio Pedreira se inhibió de la parte valenciana del caso Gürtel a favor del Tribunal Superior de Valencia este solo admitió una parte de la causa. El tribunal valenciano descartó investigar e instruir el procedimiento relativo a la visita del Papa porque como responsable se señalaba a Pedro García, a Teconsa y a los miembros de la trama y ninguno de ellos tenía la condición de aforado, que hubiera posibilitado el traslado del caso a Valencia.

Desde que se devolvió esta parte de la causa al Tribunal Superior de Madrid, hace ocho meses, se ha librado una batalla sobre quién era el órgano competente para investigar la visita del Papa y el millonario contrato entre Canal 9 y Teconsa. Mientras, la fiscalía reclamó la imputación del exjefe de Canal 9. Finalmente, Ruz decidió sacar adelante la causa y, tras recibir varios informes que avalan los indicios que ya señaló la policía, comenzó con las imputaciones y los interrogatorios. Imputó a Ramón Blanco Balín, la persona a la que se atribuye la operativa para el blanqueo de capitales de la trama, y a Jacobo Gordon, exsocio de Alejandro Agag, yerno del expresidente José María Aznar. Además, citó para interrogar a los responsables de Teconsa. Uno de sus directivos, Rafael Martínez Molinero, reconoció implícitamente en su comparecencia que todo estaba amañado entre Canal 9, la red Gürtel y Teconsa al admitir que hubo que subcontratar la tarea con empresas que sí tenían experiencia en este tipo de instalaciones.

Otro de los informes que Ruz ha tomado como base es el elaborado por la Agencia Tributaria, que añadió al escándalo un presunto fraude a la Hacienda pública de más de 600.000 euros en el IVA y en el impuesto de sociedades. El inspector de Hacienda que elaboró el informe advirtió del peligro de que los presuntos delitos de fraude fiscal que considera acreditados prescribieran. Pero la Audiencia Nacional ya ha actuado.

www.elpais.es 31.03.12

BLANCO BALÍN NIEGA HABER AMAÑADO UN CONTRATO A FAVOR DE CANAL 9

El expresidente del Repsol comparece ante el juez Ruz por su supuesta relación con Gürtel

El asesor fiscal y expresidente de Repsol YPF Ramón Blanco Balín, uno de los imputados en el caso Gürtel, ha sido interrogado por el juez Pablo Ruz en relación con los contratos y comisiones que se repartió la red que dirigía Francisco Correa con ocasión de la visita del Papa a Valencia en 2006. Blanco Balín, considerado por la policía como la persona que montó la estructura en el extranjero que sirvió a Correa para evadir capitales de procedencia corrupta, ha negado toda relación con el supuesto amaño del contrato que realizó la televisión pública valenciana Canal 9 con la trama a través de Teconsa, utilizada como empresa pantalla, para las instalaciones acústicas y sonoras de la visita papal.

Blanco Balín, que ha declarado como imputado por un presunto delito fiscal, ha señalado que él no tenía ninguna relación societaria con Teconsa en 2006, cuando se produjo la visita de Benedicto XVI a la capital del Turia. Ha admitido que tuvo un poder mancomunado de esta firma en 2008. Y ha añadido que en 2006 su labor en Teconsa se limitó a la de asesoría fiscal. Blanco Balín negó, además, la autoría de un talón de algo más de un millón de euros que aportó Teconsa para camuflar las comisiones por la visita del Papa. "Mi labor solo era de asesor fiscal", ha reiterado.

Para la visita del Papa, Canal 9 adjudicó a Teconsa por 7,4 millones de euros las instalaciones sonoras y visuales. Teconsa, vinculada a la red Gürtel, era una empresa sin experiencia en estos eventos, por lo que subcontrató tales tareas con otras empresas, que las efectuaron por algo más de la mitad del dinero. El resto se lo repartieron los cabecillas de la red, Correa, El Bigotes y el propio director de Canal 9, cargo que ocupaba entonces Pedro García.

Las imputaciones contra Blanco Balín están relacionadas con un informe de la Agencia Tributaria que muestra cómo las maniobras de la trama en el tema de la visita del Papa desembocaron en una defraudación fiscal de Teconsa a Hacienda de la cuota de IVA soportado por una cuantía 198.830 euros y del impuesto de sociedades de 2006 por la deducción improcedente de las facturas emitidas por las anteriores mercantiles al no responder a la prestación de servicios reales (434.941 euros).

La defraudación se realizó a través de la subcontratación con otras pequeñas empresas (Apogee, Impacto Producciones y Sirius Show Equipement), así como de los gastos contabilizados por Teconsa para la ejecución del contrato. También intervinieron las facturas falsas emitidas por Wild Electronic, Castaño Corporate y Free Consulting por importe de 1.242.690 euros.

www.elpais.es 27.03.12

TECONSA ADMITE QUE RTVV LE PAGÓ 7 MILLONES ANTES DE LA VISITA DEL PAPA

Un directivo de la empresa declara ante el juez que la compañía cobró un mes antes. Subcontrató los trabajos adjudicados por la televisión autonómica. La red Gürtel se apoderó de 3 de los 7,4 millones que presupuestó Canal 9

Un directivo de la constructora leonesa Teconsa, adjudicataria del contrato de la televisión pública valenciana Canal 9 para la instalación acústica y sonora de la retransmisión de la visita del Papa a Valencia en 2006, admitió este viernes ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que esta firma carecía de experiencia para acometer ese proyecto. Es decir, que le fue adjudicado ese contrato a pesar de que no tenía los medios ni la experiencia para realizar esa tarea, que obligó a subcontratar a otras empresas que sí la tenían, según asistentes al interrogatorio

Los informes policiales del caso Gürtel indican que Teconsa fue utilizada para este cometido como empresa pantalla por la red que dirigía Francisco Correa en Madrid y su lugarteniente Álvaro Pérez, El Bigotes, en Valencia. Ello permitió a la red corrupta obtener una de las mayores tajadas corruptas de su andadura: el montaje fue presupuestado en 7,4 millones de euros por Canal 9, casi el doble de lo que realmente costaba, ya que la trama se quedó con algo más de tres millones.

Rafael Martínez Molinero, directivo de Teconsa, reconoció implícitamente ante el juez que todo estaba amañado entre Canal 9, la red Gürtel y Teconsa al admitir que hubo que subcontratar la tarea con otras empresas que sí tenían experiencia en este tipo de instalaciones. Martínez Molinero subrayó que estampó su firma en el contrato por orden de sus superiores, pero que él no lo negoció ni intervino en su gestación. Señaló que esa tarea la realizaron los máximos responsables de Teconsa, ya que él nunca ha tenido relación con los cabecillas de Gürtel.

El directivo admite que subcontrataron porque los trabajos no se encontraban en su competencia

Otro de los directivos de Teconsa cuya firma figura en esos contratos, Jesús Alonso Galindo, también se desmarcó ante el juez de la operación que permitió a Teconsa adjudicarse una obra que no se correspondía con su objeto social.

Por su lado, el vicepresidente de Teconsa, José Luis Martínez Parra, hizo este jueves lo mismo que Pablo Crespo el jueves, negarse a declarar. Los otros responsables de Teconsa que estaban citados como imputados por el juez no declararon alegando que su letrado estaba fuera de España.

El juez Ruz cree que los 11 imputados podrían haber cometido delitos contra la Hacienda Pública y falsedad

En el saqueo por la visita papal a Valencia hay 11 imputados por delito fiscal, ya que las empresas que realizaron finalmente los trabajos emitieron facturas con cantidades no declaradas para ocultar supuestamente la comisión que se llevó la red Gürtel, que buscó como firma testaferro a Teconsa. De los tres millones de comisiones, Teconsa recibió 200.000 euros; el jefe de Gürtel, Correa, 1,4; Crespo, 600.00 euros y el entonces director de Canal 9, más de 500.00.

www.elpais.es 09.03.12

RUZ PREGUNTA AL SUPREMO POR QUIÉN DEBE INVESTIGAR AL EXDIRECTOR DE RTVV

El juez de la Audiencia Nacional interroga a los cabecillas Crespo y Gordon

Urge a los investigadores a entregar sus informes definitivos antes del 15 de junio

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha librado un oficio al Tribunal Supremo para preguntarle quién debe investigar al exdirector de la Radio Televisión Valenciana (RTVV) Pedro García por los contratos que realizó con empresas de la trama 'Gürtel' durante la visita que el Papa realizó a Valencia en junio de 2006. El magistrado adopta esta providencia tras haber comprobado que el juez del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) Antonio Pedreira, que en mayo de 2010 envió esta causa al Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), no tramitó una cuestión negativa de competencia al Supremo después de que este órgano judicial rechazara una parte de la causa.

Ruz, que interroga este jueves a los imputados Pablo Crespo y Jacobo Gordon por los contratos que la trama Gürtel obtuvo en el viaje que el Papa realizó a Valencia en junio de 2006, remite a la Sala Segunda del alto tribunal los autos dictados por Pedreira y el tribunal valenciano, así como los informes elaborados al respecto por el Ministerio Fiscal y la Abogacía del Estado.

En mayo pasado el TSJCV abrió una investigación sobre la supuesta financiación irregular del PP de Valencia por delito electoral en las elecciones locales y autonómicas de 2007 y por falsedad mercantil en los comicios de 2008. De igual modo, remitió de vuelta al TSJM la investigación sobre Pedro García por delitos de cohecho y prevaricación tras constatar que no se trataba de una persona aforada y que la operación fue "más presuntamente diseñada por la organización de Francisco Correa", el presunto líder de la trama en Madrid.

Esa investigación, que es la que Ruz eleva ahora al Supremo, también incluye supuestos delitos de cohecho y prevaricación relativos a contratos que la Generalitat valenciana firmó con Orange Market y otras sociedades pertenecientes al grupo empresarial de Correa. El TSJCV argumentaba que no podía asumir esta competencia por "no reunir los necesarios requisitos de concreción y atribuibilidad a concretas personas aforadas".

De igual forma, el tribunal valenciano se declaró no competente para estudiar los delitos fiscales atribuidos a Orange Market o a algunas de las sociedades pertenecientes al Grupo Correa.

Unidad Central de Delincuencia

Asimismo, ha urgido a los investigadores que analizan las actividades presuntamente delictivas de los responsables de la trama Gürtel que entreguen sus informes definitivos antes del próximo 15 de junio. En una providencia Ruz pide a los funcionarios de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) que antes del 15 de abril culminen el volcado a soporte informático de toda la documentación y archivos incautadas durante los registros practicados a los responsables de la trama.

Del mismo modo, solicita a las Unidades de Auxilio Judicial de la Agencia Tributaria y de la Intervención General de la Administración del Estado que, una vez que pongan a su disposición estos archivos, emitan antes del próximo 15 de junio los informes correspondientes a estas actuaciones.

La Audiencia Nacional también ha visto confirmada su competencia para investigar esta causa después de que el extesorero del PP Luis Bárcenas haya retirado el recurso de apelación que presentó ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional para pedir que la causa fuera investigada en los juzgados de Plaza de Castilla. Según fuentes jurídicas, el fiscal se opuso a esta pretensión y el PP se pronunció a favor.

www.elpais.es 09.03.12

RUZ EXTIENDE EL 'CASO GÜRTEL' A LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA CON 11 IMPUTADOS.

El juez de la Audiencia Nacional cita a dos excargos de AENA por contratar con las empresas de Correa mientras Álvarez-Cascos dirigía Fomento

La investigación del caso Gürtel, la mayor trama de corrupción que afecta al PP, no se detiene con la absolución del expresidente valenciano Francisco Camps por los trajes que presuntamente recibió de las empresas de Francisco Correa. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz dio este miércoles una vuelta de tuerca a la parte de la instrucción relacionada con la Comunidad Valenciana e imputó a 11 personas por fraude fiscal y falsedad en documento mercantil al participar en una adjudicación irregular de la cobertura de la visita del papa Benedicto XVI a Valencia para participar en el encuentro mundial de las familias, que se celebró del 7 al 9 de julio de 2006. Ruz imputa también por cohecho y prevaricación a dos excargos públicos de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) que recibieron regalos de la trama supuestamente a cambio de contratos. El supuesto fraude se produjo entre 2000 y 2001, cuando el ministerio del que depende ese organismo lo dirigía Francisco Álvarez-Cascos, ahora presidente del Principado de Asturias.

El nuevo impulso al caso se produce tras una nueva denuncia de la Anicorrupción a raíz de un informe de la Agencia Tributaria. Este último documento, basado en el análisis de la contabilidad de las empresas de la trama, explicaba cómo la adjudicataria de los equipos de sonorización de la visita del Papa, la constructora leonesa Teconsa (que actuaba de tapadera de la red de Francisco Correa) incurrió en un presunto fraude fiscal de 633.771 euros en el IVA y el Impuesto sobre Sociedades al facturar servicios a sociedades de la trama que, en realidad, no se prestaron. Teconsa repartió así parte de los 7,4 millones de euros que había recibido de la Radio Televisión Valenciana para montar televisiones y altavoces en el recorrido del Pontífice por las calles de Valencia, cuando el coste de tales servicios apenas alcanzó los 3,2 millones, según la contabilidad de Gürtel.

Fue al entregar ese dinero a las empresas de Correa por servicios ficticios cuando se cometieron los delitos fiscales y falsedades que aprecia Ruz. De ellos tendrán que responder sus principales directivos, algunos de los cuales ya están siendo investigados, como el número dos de la trama, Pablo Crespo (que abandonó la prisión la semana pasada tras abonar 100.000 euros de fianza), el exvicepresidente de Repsol Ramón Blanco Balín o Jacobo Gordon, exsocio y amigo de Alejandro Agag, el yerno de José María Aznar. Los tres constan como

administradores de la sociedad Castaño Corporate, una de las empresas a las que fue a parar parte del dinero sin que hicieran nada a cambio.

Esos mismos delitos se atribuyen a cuatro gestores de Teconsa —José Luis Martínez Núñez, José Luis Martínez Parra, Jesús Alonso Galindo y Rafael Martínez Molinero— , y a otros cuatro de Wild Electronic Design —Alejandra Andrea Beresovski, Noemí Márquez Castellano, Antonio Dorado y Óscar Fragio— que también recibió fondos sin contraprestación. En total, esas sociedades se repartieron 1,2 millones de euros de Teconsa, que se dedujo por ello 198.830 euros en concepto de IVA y 434.941 del Impuesto de Sociedades. El juez considera que esas deducciones son “improcedentes” al no corresponder a servicios realmente prestados. La suma de ambas cantidades (633.771) correspondería, pues, al total defraudado a Hacienda en la operación.

Pablo Ruz también aborda otra de las ramas pendientes de investigación. Se trata de los viajes, obras particulares y sumas de dinero recibidas de la trama por dos exdirectivos de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) —Ángel López de la Mota, exdirector de Comunicación del organismo, y José María Gabarri— a cambio, supuestamente, de contratos mientras el actual presidente asturiano, Francisco Álvarez-Cascos, ocupó el Ministerio de Fomento. Ambos cargos percibieron más de 85.000 euros en comisiones en un período en el que el entramado corrupto obtuvo contratos por 2,4 millones de euros.

Fue su propio cabecilla, Francisco Correa, el que, durante su declaración ante Baltasar Garzón, admitió su relación con Cascos. “Me dio la cuenta de AENA que era una prenda muy importante porque se hacía Fitur [Feria Internacional del Turismo] y se hacían un montón de eventos”, dijo ante el juez. López de la Mota y Gabarri habrían participado en la elaboración de los pliegos de condiciones de los concursos supuestamente amañados, por eso Ruz pide ahora toda la documentación de esas adjudicaciones a sociedades como Special Events y FCS Travel Group (ambas de Correa), “en especial las referidas al stand de Fitur”.

El juez ordena además a la Policía Científica que investigue si los papeles manuscritos que los agentes encontraron en una nave industrial de Easy Concept, otra de las empresas de la trama, fueron redactados por Correa, su lugarteniente Crespo o el encargado de la contabilidad B de la trama, José Luis Izquierdo. Entre las carpetas, había documentación relativa a la boda de Alejandro Agag y Ana Aznar, la hija del expresidente del Gobierno del PP.

www.elpais.es 08.02.12

HACIENDA DESTAPA UN GRAVE DELITO FISCAL EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

La Agencia Tributaria implica a seis directivos de Teconsa y a la red Gürtel - Los inspectores apremian a la Audiencia por la prescripción del fraude

La visita del Papa a Valencia en 2006 supuso unos importantes beneficios para la trama Gürtel -unos tres millones de euros- y menguó las arcas públicas, pero no solo por el sobrecoste que pagó la Televisión Valenciana (RTVV), dirigida entonces por Pedro García, un cargo de confianza del Gobierno de Francisco Camps, y amigo íntimo de la red corrupta, que dimitió de su cargo pero que aún no está imputado en la causa pese a que lo pidió la fiscalía. La Agencia Tributaria sostiene que la empresa adjudicataria de la explotación televisiva del acto, Teconsa, una constructora leonesa que actuaba de tapadera de la red Gürtel, defraudó a Hacienda más de 600.000 euros en el IVA y en el impuesto de sociedades.

"Determinadas personas se enriquecieron sin declarar a Hacienda"

Francisco Correa usó de tapadera a una constructora leonesa (Teconsa)

Los inspectores señalan a seis empresarios como responsables

La fiscalía pidió la imputación del exdirector de RTVV, aún no resuelta

Así lo describe la Agencia Tributaria en un documento remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz y en el que se realiza un primer avance del análisis de la contabilidad incautada a las sociedades de la red que lideraba Francisco Correa y de la propia documentación contable de Teconsa. El inspector de Hacienda que ha elaborado el informe advierte de la importancia de este avance ante el peligro de que los presuntos delitos de fraude fiscal que considera acreditados prescriban si la Audiencia Nacional no actúa pronto. La Fiscalía Anticorrupción pidió hace varios meses la imputación en la causa del que fue director general de la televisión autonómica valenciana. El juez Pablo Ruz, que instruye ahora el caso en la Audiencia Nacional, deberá resolver sobre esta petición en unos días.

Teconsa cobró 7,4 millones de euros (IVA incluido) de la televisión pública valenciana para montar televisiones y altavoces en el recorrido del Papa por las calles de Valencia, cuando el coste de los servicios apenas alcanzó 3,2 millones, según la contabilidad hallada en los registros de las empresas de la red Gürtel.

El informe de Hacienda describe lo que ya adelantó la investigación: "Teconsa actuó solo como empresa pantalla para ocultar que el destinatario último de la mayor parte del dinero pagado por la televisión autonómica era la organización de Francisco Correa". Documentos hallados en las sedes de las empresas de Correa acreditan cómo se amañó el concurso y cómo la red Gürtel, y no Teconsa, se encargó de subcontratar los distintos servicios que debían prestar a la televisión autonómica valenciana durante la visita del Papa.

Además, el informe de la Agencia Tributaria expone que "existen indicios que permiten considerar" que la constructora se llevó 200.000 euros por "su participación" y que el resto fue repartido entre los cabecillas de la trama y el entonces director del ente público en tiempos del Gobierno de Francisco Camps, Pedro García.

Las fórmulas mediante las que Teconsa "trasvasó" el dinero a la red fueron tres, según el informe:

- Una parte fue cobrada "en efectivo por Pablo Crespo e ingresada en la caja B de la organización" como cobertura a unas facturas irregulares.
- Otra parte se destinó a financiar una operación inmobiliaria en el municipio valenciano de La Nucia, "utilizando como justificante de la salida de fondos una factura emitida por una sociedad vinculada a la organización de Correa".
- El resto, añade el informe, salió de Teconsa por medio de facturas que "documentan pagos a favor de los miembros de la organización para sus gastos particulares o el cobro de sus respectivas comisiones".

Hacienda considera que existe un fraude de IVA de más 198.000 euros, porque Teconsa cobró más de un millón de euros de la Televisión Valenciana por este concepto. Sostiene que la constructora "cobró el IVA repercutido y redujo su propia cantidad a ingresar descontando el IVA de las facturas irregulares".

En cuanto al impuesto de sociedades, el informe indica que para que un gasto resulte deducible es necesario que quede acreditada la realidad del mismo, así como su actividad empresarial. Dadas las facturas, que no reflejan verdaderas prestaciones de servicios, Hacienda sostiene que se desgravó "improcedentemente" dichas facturas, con lo que la cuota defraudada sería de 434.941 euros.

"Sin perjuicio de la trascendencia penal que tenga el hecho de que, inflando un contrato de adjudicación, se hayan extraído de la Televisión Valenciana fondos", el informe añade que determinadas personas "se han enriquecido sin haber reflejado ese enriquecimiento en sus declaraciones tributarias", indica el documento. Así, señala como posibles responsables a los seis miembros del Consejo de Administración de la constructora leonesa Teconsa y a quienes "se beneficiaron de la operación", entre los que menciona a Correa, a Pablo Crespo, a Álvaro Pérez, El Bigotes, y al que era director de la televisión pública valenciana en el momento en el

que se produjo la adjudicación, Pedro García. Este, según la contabilidad incautada a la trama, percibió 500.000 euros por el contrato.

Después de más de dos años desde que la investigación judicial y policial destapara el pelotazo de la red Gürtel, con la connivencia de cargos del PP valenciano, en la visita del Papa Benedicto XVI, Pedro García aún no ha sido imputado, ya que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid consideró que era el tribunal valenciano el que debía investigar esta causa y el valenciano no lo aceptó.

Ahora, cuando la instrucción del grueso del caso Gürtel está en manos de Pablo Ruz, después de que la causa volviera a la Audiencia Nacional, este juez deberá decidir la imputación del ex director general del RTVV, tal como solicitó la fiscalía, y resolver sobre las numerosas irregularidades que denuncia el informe de la Agencia Tributaria con un grave perjuicio para las arcas públicas.

www.elpais.es 02.02.12

LA RED GÜRTEL AMAÑÓ EL CONCURSO DE LA VISITA DEL PAPA CON EL PP VALENCIANO

La agenda secreta del 'número dos' de la trama revela que el ex director de Canal 9 se llevó 500.000 euros; El Bigotes, otros 500.000; y un tal "R", 300.000

Los investigadores descubren cómo, cuánto y quiénes se repartieron los tres millones de euros en comisiones que recibió la red de Correa del viaje de Benedicto XVI. El juez tiene previsto entregar hoy las diligencias a los abogados

El último informe policial incorporado al sumario revela que la red Gürtel negoció y amañó la visita del papa Benedicto XVI a Valencia con la cúpula del PP de esa comunidad y, además, concreta qué personas se repartieron la millonaria comisión que generó a la trama corrupta la visita papal.

El informe, de 68 páginas, muy exhaustivo, es demoledor: señala cómo los responsables de la red Gürtel, en connivencia con el ex director de la televisión pública valenciana Canal 9, Pedro García -y presumiblemente también con altos cargos del PP y personas vinculadas a la fundación pública que organizó el evento- inflaron al doble el precio de contratación de la instalación de los equipos de imagen y sonorización del viaje del Papa y se repartieron una comisión de tres millones de euros.

La red usó como testaferro de ese amaño a la firma leonesa Teconsa, sin ninguna experiencia y que fue la adjudicataria de la instalación de los equipos de sonido e imagen de la visita que giró Benedicto XVI a Valencia en 2006 para participar en el V Encuentro Mundial de Familias. El informe describe cómo los responsables de la trama se repartieron casi tres millones en comisiones de los 6,4 que libró Canal 9 de sus arcas exclusivamente para el montaje de los citados equipos (el coste total de la visita se acercó a los 14 millones).

Según este informe, basado en análisis de la caja B de las empresas Gürtel y en anotaciones hechas en su agenda secreta por el *número dos* de la trama, Pablo Crespo, el reparto de los tres millones fue el siguiente: el cabecilla de Gürtel, Francisco Correa, se metió en su bolsillo 1,4 millones, y su lugarteniente, Pablo Crespo, 630.000 euros. Otra suculenta tajada, 500.000 euros, fue a los bolsillos del jefe de la red mafiosa en Valencia, Álvaro Pérez, *El Bigotes*, a quien el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, llama "amiguito del alma" y le dice que le "quiere un huevo" en dos conversaciones telefónicas que ambos mantienen en la Navidad de 2008. Otros 500.000 euros fueron para Pedro García, ex director general de Canal 9, cargo para el que fue nombrado mediante decreto del presidente Camps en septiembre de 2004 y del que dimitió en agosto de 2009 tras salir a luz en EL PAÍS que la visita del Papa también había caído en las redes de Gürtel. El informe sostiene que además hubo una quinta persona que entró en el reparto de los 3 millones. Responde a la inicial de "R", y se llevó otros 300.000 euros. "R=persona sin identificar=300.000 euros", se recoge en el informe policial.

La empresa testaferro, Teconsa, por prestar su nombre al chanchullo, ingresó otros 200.000 euros del total de 2,8 millones en comisiones que deparó la visita del Papa. Aparte de múltiples indagaciones y cotejo de movimientos de dinero, la policía ha llegado a la conclusión de que éste fue el reparto exacto de las comisiones gracias a un archivo de Excel llamado (VISITA PAPA 1/DOCUMENTOS IMPORTANTES/RESUMEN FINAL.XLS/Hoja CIFRAS".

Este archivo fue hallado dentro de un disco de memoria, *pen drive*, decomisado en un piso de seguridad de la trama sito en el madrileño paseo del General Martínez Campos, 32.

No tardaron mucho los implicados en empezar gastar el dinero de la comisión. Correa invirtió parte de su dinero en obras y reformas de casas que posee en Ibiza y Marbella; El Bigotes destinó 12.000 de sus 500.000 euros en comprar joyas y artículos de regalo (posiblemente para agasajar a políticos del PP con poder de contratación en la Administración valenciana). También destinó parte de ese dinero en regalos de bodas, ayudar a su familia, pago de inmueble y viajes. El ex director de Canal 9, siempre según el citado informe, pudo destinar parte de su 500.000 euros en comprarle a su esposa un Volvo XC90 por importe de 54.475 euros, entre otras adquisiciones.

Pero hay más documentos que certifican el increíble amaño que hizo la red Gürtel con la operativa de la visita del Papa a la ciudad del Turia y que dejan entrever que Correa y sus hombres pudieron embolsarse ese dinero en connivencia o, al menos, con la aquiescencia de altos cargos del Gobierno valenciano. La policía no atribuye a ningún alto cargo delito alguno, si bien en su informe aflora un documento que hasta ahora no se conocía. Una agenda secreta intervenida a Pablo Crespo, número dos de la trama. Esa agenda contiene supuestos contactos previos a la visita papal entre Crespo y dos vicepresidentes del Gobierno de Camps, Víctor Campos (que dejó el cargo en mayo de 2007) y Juan Cotino (en la actualidad, vicepresidente tercero). La agenda secreta de Crespo también refleja contactos entre Crespo y un comisionado de la fundación encargada de organizar la visita del Papa; y entre Crespo y el entonces responsable de Canal 9, Pedro García, que fue el que contrató con la citada fundación, integrada por representantes públicos valencianos, la retransmisión a todo el mundo de la visita y quien subcontrató con la empresa testaferro Teconsa la instalación de los equipos audiovisuales por 6,4 millones de euros (casi tres de ellos, comisiones).

En concreto, la citada agenda recoge anotaciones sobre "reuniones y conversaciones" entre Crespo y "Víctor y Ricardo", en alusión, según la policía, al citado Víctor Campos, y a Ricardo Costa, ex secretario general del PP de Valencia. También alude a contactos con Juan Cotino en relación con la visita papal.

De su puño y letra, Crespo escribe en esa agenda: "Todo indica que en las elec. Victor-Presi Dip. Castellón, Ricardo-Vice o Economía". Igualmente se refiere a El Bigotes, su hombre en los tejemanejes de Valencia. "Álvaro se quiere situar. Con Víctor [se supone que Campos] está imponente"; "muchos actos"; "todo va de puta madre"; "implicar a Ricardo (que vea que esto es un poco suyo)", "Víctor lo tranquiliza con lo del Papa"; "Pedro [García] se preocupa todos los días; Habla con Víctor, con Juan [Cotino]"; "no ha hecho nada en Canal 9"; "viene un aluvión de actos, acciones etc"; "No quiere fallar en nada".

La misma agenda contiene anotaciones, anteriores a la visita del Papa, que ya entonces dan cuenta del "suministro de los equipos de sonido y pantallas" para el acto del Papa y señala contactos de Crespo con "Pedro", "Cotino" y "P. Boada". La policía sostiene que "Pedro" es el antes citado director de Canal 9; que "Cotino" es "Juan Gabriel Cotino Ferrer" y que "P. Boada" es Enrique Pérez Boada, "responsable en 2006 del Instituto Valenciano de Finanzas y Comisionado del Patronato de la Fundación V Encuentro Mundial de Familias".

http://elpais.com/diario/2010/12/03/espana/1291330805_850215.html

A CAJA B GÜRTEL REVELA COMPRAS DE JOYAS RELACIONADAS CON LA CONTRATISTA DE LA VISITA DEL PAPA

Pablo Crespo, cobrador del millón en comisiones por el contrato de Canal 9, ordenó adquirir alhajas por 13.135 euros la Navidad de 2006 en la Joyería Suárez - La contabilidad vincula ese

pago a Teconsa - Correa decidió compras por 11.370 euros en la joyería de la "jet set" y en las fechas del evento papal

Conscientes de que los regalos no eran un gasto sino una inversión para captar o mimar clientes, los responsables de la trama Gürtel (Francisco Correa, Pablo Crespo o Álvaro Pérez "El Bigotes") no fueron nada rácanos a la hora de quedar bien. La abundante contabilidad de las entradas y salidas de la caja B de Orange Market y de la sede central de la red Correa en Madrid revela compras por casi 25.000 euros en la prestigiosa Joyería Suárez, el establecimiento de referencia de la "jet set", entre el 16 de junio y el 22 de diciembre de 2006, el año de la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia. En uno de los apuntes contables se hace constar que la caja B ha soportado un "pago a Suárez por Teconsa" que ascendía a 13.135 euros, sin especificar exactamente el motivo de la compra de esos artículos de lujo.

Teconsa fue la empresa elegida por Canal 9 para los trabajos de sonorización e instalación de pantallas para dar cobertura a la visita papal, los días 8 y 9 de julio, y por los que cobró más de 6,4 millones de euros. La Brigada de Blanqueo de la Udef de la policía judicial denunció en un informe que la trama se embolsó 957.300 euros en comisiones a través de la sevillana Apogee Telecomunicaciones, una de las subcontratistas de Teconsa junto con la alemana Sirius Showequipment. La persona de confianza de Correa que recibió bajo mano el dinero negro, siempre según la versión policial, fue Pablo Crespo Sabaris, el número dos de la organización y ejecutor de la voluntad del jefe.

La firma de la Preysler y Abascal

En el capítulo de observaciones del citado apunte de caja B donde consta la compra navideña en Joyería Suárez figura precisamente la anotación "Indicaciones de P. Crespo", como responsable de haber supervisado la adquisición de los detalles de lujo en un establecimiento que tiene locales en Madrid, Barcelona, Bilbao y Marbella. La imagen pública de la firma es, desde hace años, nada menos que Isabel Preysler, la quintaesencia del glamour. Para presentar algunas colecciones se fichó a Adriana Abascal, la ex de Juan Villalonga -quien recurrió alguna vez a los servicios de El Bigotes- y viuda del multimillonario mexicano Emilio Azcárraga. No figuran los beneficiarios de esos regalos relacionados con Teconsa pero cabe recordar que en otro documento con el sello de Orange Market, franquicia valenciana de Correa, se daba cuenta de un listado de políticos y cargos públicos agasajados por la trama. Ahí aparecía un reloj de 2.400 euros para la entonces consellera de Turismo Milagrosa Martínez, adquirido en Joyería Suárez. La esposa y la hija del presidente Camps también recibieron, en la Navidad de 2008, joyas de regalo, según se desprendía de la transcripción de una grabación de las conversaciones entre El Bigotes y la familia Camps. El jefe del Consell explicó ante el juez que esos regalos los devolvió.

Antes de la citada compra navideña ordenada por Crespo, la propia caja B consigna al menos otras dos adquisiciones en Joyería Suárez. La primera es del 16 de junio de 2006 y asciende a 6.000 euros. En esa ocasión fue el mismísimo Francisco Correa quien dio "instrucciones" para sacar esa cantidad de dinero negro de la bolsa de la red y con esa finalidad. El 1 de agosto, Joyería Suárez hizo de nuevo caja por cuenta de Correa. Fueron 5.370 euros, un pago "autorizado por PC", se especifica en la contabilidad clandestina de Orange Market.

Paralelamente a las compras de alhajas circulaban los últimos preparativos de la visita papal con motivo del V Encuentro de las Familias y diversos gastos con cargo a la trama, pese a que, sobre el papel, nada tuvo que ver ésta con la organización. Así, el mismo 16 de junio en que se fechó una de las compras en Suárez, se produjo una entrega de 6.000 euros -curiosamente la misma cantidad- para cubrir gastos de un viaje a Italia relacionado con el evento de Valencia. El 23 de marzo, Pablo Crespo ya le había dado otros 2.000 euros a Álvaro Pérez para gastos de otro "viaje a Italia" relacionado con el Papa. Es más, la víspera del aterrizaje del avión del Santo Padre en Manises, Crespo sacó de la caja B un total de 10.000 euros para "gastos de producción visita del Papa".

Pagos clandestinos entre la red de correa y teconsa

El día que se supo que la trama Gürtel cobró 957.300 euros en comisiones por intermediar en el contrato de 6,4 millones de euros entre Canal 9 y Teconsa, según la versión policial, desde la cadena autonómica se subrayó que ignoraban las subcontratas de las que echó mano Teconsa, así como sus relaciones con firmas de Correa. Pues los vínculos entre la trama y Teconsa existen y van más allá de los acontecimientos relacionados con la visita papal.

Al margen de la efeméride religiosa y social, las empresas de Correa tienen un amplio rastro de relaciones con Teconsa. En la contabilidad B de Gürtel figuran varios apuntes de salidas y entradas de dinero entre la constructora y las firmas del entramado, entre abril y junio de 2007, año electoral. Por ejemplo, el 14 de junio Pablo Crespo recibe 36.000 euros "de Teconsa" y los ingresa en la caja B. Al día siguiente, está registrado un traspaso a la constructora por esa misma cantidad con la anotación añadida "Reintegro x ent. a PC 14/06/07". El concepto de primer apunte era "obras El Embrujó", una urbanización de Marbella.

Exactamente la misma mecánica (recibe el dinero Crespo y luego lo traspasa a una cuenta de Teconsa) se había seguido el 17 de abril de 2007. La cantidad de esos primeros movimientos clandestinos ascendió a 24.000 euros.

El informe de la Udef sobre el pago de comisiones se basa en parte en las anotaciones de la caja B, donde constan hasta tres entregas de dinero a Pablo Crespo, quien viajó expresamente a Sevilla. El 21 de junio recibió 88.850 euros, al día siguiente otros 256.000 euros y, en un tercer desplazamiento el 30 de junio, Crespo recogió 612.450 euros.

Un pellizco de esas cantidades se habrían ingresado en cuentas personales de Correa y otra parte (60.000 euros) fue a parar a un firma gestionada por Jacobo Gordon, el administrador de patrimoniales del cabecilla Gürtel como Castaño Corporate, que cobró otros 230.000 euros dentro de un total de otros dos millones en extras por la visita del Papa, recibidos por subcontratas y comisionistas, según uno de los informes de la policía judicial.

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2009/12/08/caja-b-gurtel-revela-compras-joyas-relacionadas-contratista-visita-papa/658801.html>

DEJA SU PUESTO EL SEGUNDO ALTO CARGO RELACIONADO CON LA VISITA DEL PAPA

Enrique Pérez Boada se convirtió ayer en el segundo alto cargo de la Generalitat relacionado con la visita del Papa a Valencia en julio de 2006, cuya organización es objeto de una investigación judicial, que deja su puesto. Pérez Boada, que fue comisionado de la Generalitat para el quinto Encuentro Mundial de la Familia, explicó que antes de Navidad dejará la dirección del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), en la que lleva desde 2003.

Aunque Pérez Boada atribuyó su marcha a una decisión profesional, se produce pocas semanas después de hacerse público que el juez Antonio Pedreira, instructor del caso Gürtel en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, requirió a la Generalitat toda la información sobre la Fundación V Encuentro Mundial de la Familia y sobre la organización del viaje papal, en el que la trama de corrupción liderada por Francisco Correa obtuvo ganancias.

Ya el pasado 28 de agosto, el director general de Ràdio Televisió Valenciana, Pedro García, dimitió sin más explicaciones. Posteriormente se ha sabido, gracias a un informe de la Brigada Policial contra el Blanqueo de Capitales, que la red corrupta cobró más de un millón de euros en comisiones ilegales de la sonorización y montaje de pantallas para la visita de Benedicto XVI contratadas por RTVV.

La dimisión de Pedro García cobró una nueva luz cuando su sucesor al frente de RTVV, José López Jaraba, explicó en las Cortes, que el 11 de septiembre, como responsable en funciones de la empresa autonómica de radiotelevisión, envió al juez Pedreira el contrato que había solicitado con la constructora Teconsa por 6,4 millones de euros del que la trama de corrupción, según la policía, logró fraudulentamente más de un millón.

Tras esa revelación, fue la portavoz del Consell, Paula Sánchez de León, quien explicó que la Generalitat había tenido que enviar al juez información sobre la organización de la visita del Papa y la Fundación V Encuentro Mundial de la Familia, formada por la Generalitat, el Ayuntamiento, la Diputación y el arzobispado de Valencia, una entidad que nunca ha explicado sus gastos ni el origen de su financiación.

Pérez Boada, que ya era director del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), tuvo, junto a otros miembros del Opus Dei y militantes del PP, un papel relevante en la organización de la visita como comisionado de la Generalitat, bajo la supervisión de Juan Cotino, ahora vicepresidente tercero del Consell.

El director del IVF asume las tareas de supervisión de todas las entidades financieras que operan en la Comunidad Valenciana y dispone de información privilegiada sobre la situación real de los balances, entre otras, de las dos grandes cajas de ahorro valencianas.

Su marcha coincide con la decisión del presidente de la Generalitat de impulsar personalmente una fusión entre Bancaja y Caja Mediterráneo (CAM), la tercera y cuarta cajas de ahorro de España.

El presidente de la Generalitat y su vicepresidente económico, Gerardo Camps, han sugerido que esa fusión debería acordarse antes del próximo verano para poder optar a las ayudas que ofrece el Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria (FROB) que gestiona el Banco de España. El FROB está diseñado para aliviar el peso de los activos más dudosos que acumulan bancos y cajas de ahorro.

Pérez Boada, que aseguró desconocer quién le relevará en el cargo, deja a su sucesor una patata caliente en todo lo relativo a la tutela desde la Generalitat de un eventual proceso de fusión entre Bancaja y CAM.

El todavía director del IVF, que fue padre de su segundo hijo hace unos días, insistió en atribuir su salida a razones familiares. "La política es efímera", sentenció.

www.elpais.com, 03/12/09

EL PP, LA TRAMA, EL ARZOBISPO Y LA FUNDACIÓN

Quién era quién en la organización de la visita papal que investiga el juez

Con una concepción confesional de las relaciones de la Iglesia y las instituciones civiles, se constituyó el 21 de enero de 2005 en el Palau de la Generalitat la Fundación V Encuentro Mundial de la Familia, encargada de organizar la visita del Papa a Valencia, en julio de 2006. Esa fundación, que otorgó a Canal 9 la exclusividad de las imágenes del evento que después aprovechó la trama corrupta de Francisco Correa y Álvaro Pérez para obtener más de un millón de euros en comisiones ilegales, está siendo investigada por el juez Antonio Pedreira, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, instructor del caso Gürtel.

La fundación, eclesiástica y a la vez civil, presidida por el tándem que formaban el jefe del Consell, Francisco Camps, y el arzobispo Agustín García Gascó, fue opaca en su funcionamiento e incorporó a una serie de figuras políticas y eclesiásticas del catolicismo más conservador. La Fundación V Encuentro Mundial de la Familia fue creada por la Generalitat, el Arzobispado, la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia. Era vicepresidenta la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, miembro fundador el presidente de la Diputación, Fernando Giner, presidente ejecutivo el obispo Esteban Escudero y secretario, el entonces vicepresidente del Consell Víctor Campos, implicado también en el caso Gürtel.

En esa primera reunión fueron designados dos comisionados para la coordinación del encuentro y la visita papal, ambos miembros del Opus Dei, Enrique Pérez Boada, también militante del PP y director del Institut Valencià de Finances (el banco de la Generalitat) y Antonio Corbí, secretario del arzobispo de Valencia. Tras la sesión fundacional Camps ya destacó la gran oportunidad para la "proyección puramente interior de nuestras propias

familias". Barberá dijo: "Supone una gran confianza en las instituciones valencianas", Y el arzobispo García Gasco agradeció la "unión de todas las instituciones". Desde el inicio, se consagraba un maridaje entre Iglesia y poder civil con una abrumadora mayoría de destacados militantes del PP. Por si fuera poco, se reforzó la línea dura incorporando a Juan A. Reig, entonces obispo de Cartagena.

Dependientes de la fundación se crearon oficinas y áreas de trabajo, a cuyo organigrama, que se mantuvo en secreto, ha tenido acceso EL PAÍS. Esas áreas fueron ocupadas por destacados miembros del Opus Dei y militantes del PP, como Javier Arnal en comunicación, delegado en Castellón de Ràdio Televisió Valenciana, cuyo director general, Pedro García es otro de los implicados en la trama Gürtel; Manuel Lacomba, en acreditaciones; Francisco Borrás, en alojamiento, o el concejal Miguel Domínguez como responsable de seguridad. De infraestructuras se encargó José Selva; de congresos, el obispo auxiliar Enrique Benavent; de promoción pastoral, monseñor Salvador Giménez; de voluntariado, Luís Cervera; de arquitectura, Juan Pablo Mas; de logística, Antonio Puig, y de liturgia, el canónigo Jaime Sancho. Todos ellos fueron coordinados por el verdadero hombre fuerte del evento, el vicepresidente de la Generalitat Juan Cotino. Llama la atención que se responsabilizase al concejal Domínguez de la seguridad y la policía y a Enrique Guillén del Ejército, invadiendo las competencias del Gobierno de España. Como secretaria general se designó a Henar Molinero, relacionada a la vez con la Curia y la Presidencia de la Generalitat, donde desempeña una subsecretaría. En la misma secretaría se integró Enrique Gómez. Por el contrario, se evitó cuidadosamente incorporar a ningún representante del Gobierno español, como el director general de la policía o el delegado del Gobierno, a fin de coordinar mejor los múltiples y delicados aspectos del viaje papal. Para el arzobispo García Gasco el Gobierno español había que excluirlo porque "ridiculiza, insulta e infunde miedo" a los católicos. Para acentuar el maridaje del PP y la Iglesia de Valencia, las sesiones y las ruedas de prensa se celebraron en el Palau de la Generalitat.

Contrasta esta forma de actuar con la del arzobispo Miguel Roca con motivo de la visita a Valencia del Papa Juan Pablo II el 8 de noviembre de 1982. Constituyó una Comisión Diocesana cuyo objetivo era la organización técnica y la "conveniente preparación espiritual, catequética y sacramental", a fin de que la visita papal "fuera fecunda en frutos espirituales", presidida por el vicario general Vicente Ferrando, e integrada por diez vocales, dos vicarios episcopales, el secretario de la curia, el rector del Seminario, un religioso de la FERE y cuatro seglares "católicos valencianos, nada significados políticamente, pero eficaces", un médico, un militar y dos economistas; de ellos dependía una simple oficina de prensa encargada a profesionales del periodismo. La discreción presidió los actos y el arzobispo Roca buscó en medios católicos la financiación de los gastos, de alrededor de 10 millones de pesetas, unos 60.000 euros.

www.elpais.es 22.11.09

EL JUEZ INVESTIGA A LA IGLESIA Y A CAMPS TRAS EL PELOTAZO DE LA VISITA DEL PAPA

La trama Gürtel logró un millón en comisiones ilegales, según la policía

El magistrado Antonio Pedreira, que instruye el caso Gürtel en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, investiga la posible relación de la trama corrupta con la fundación auspiciada por la Iglesia y el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, que gestionó la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en julio de 2006.

La Generalitat pedirá la nulidad del caso si se grabó ilegalmente con Sitel

La consejera portavoz del Gobierno valenciano, Paula Sánchez de León, reconoció ayer que "el juez ha requerido la documentación sobre la Fundación V Encuentro Mundial de la Familia". Esta entidad está integrada por la Generalitat, la Diputación, el Ayuntamiento -administrados por el PP- y el Arzobispado de Valencia a partes iguales.

La fundación, en la que actuaba entonces de secretario el vicepresidente del Consell Víctor Campos -que figuró en la misma causa que Camps, Ricardo Costa y Rafael Betoret por recibir trajes de la trama que dirigía Francisco Correa-, se gastó en 2006 un total de 12,2 millones de euros sin que se sepa cómo, con quién y para qué. El Gobierno valenciano se ha negado sistemáticamente a dar explicaciones sobre el gasto realizado en la fundación que organizó el viaje del Papa a Valencia.

El juez Pedreira también investiga el contrato que Canal 9 realizó con la firma Teconsa para montar el equipo de sonido y las pantallas en Valencia durante la visita del Pontífice. Un contrato mediante el que la trama corrupta que dirigía Francisco Correa obtuvo más de un millón de euros en comisiones ilegales, según un informe de la Brigada Policial contra el Blanqueo de Capitales. El actual director general de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV), José López Jaraba, desveló el pasado martes que el 11 de septiembre remitió toda la documentación que había solicitado el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La fundación auspiciada por el arzobispado de Valencia y Camps acordó ceder a Canal 9 la gestión íntegra de la señal de televisión del viaje del Papa.

El Arzobispado de Valencia, donde está la oficina de la Fundación V Encuentro, no aclaró si el juez Pedreira también les ha requerido documentación.

Por otra parte, la portavoz del Gobierno valenciano advirtió que pedirán la nulidad del caso Gürtel si se demuestra que las grabaciones del presidente Camps con el responsable de Orange Market, Álvaro Pérez El Bigotes, se realizaron de manera ilegal con el sistema Sitel.

"Si fuera motivo para suspender, por supuesto que pediríamos la nulidad de las actuaciones. Entendemos que no están suficientemente garantizados los derechos fundamentales con la forma en que [Sitel] se está aplicando", dijo Sánchez de León.

www.elpais.es 21.11.09

EL JUEZ PEDREIRA INVESTIGA EL CONTRATO DE CANAL 9 PARA LOS ACTOS DEL PAPA

"El 11 de septiembre, yo mismo, como director en funciones, remití toda la información al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que nos la había solicitado", explicó ayer José López Jaraba, director general de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV), en su primera comparecencia en las Cortes Valencianas tras la dimisión de su predecesor, Pedro Garcia.

Era una justificación para no atender la exigencia socialista de que aportara la documentación sobre el contrato de Canal 9 con la empresa Teconsa para la sonorización y la instalación de pantallas durante la visita del Papa a Valencia en julio de 2006. Un contrato del que la trama de corrupción de Francisco Correa habría obtenido más de un millón de euros en comisiones ilegales, según un informe de la Brigada Policial contra el Blanqueo de Capitales.

De esa manera, López Jaraba reveló que el juez Antonio Pedreira, instructor del caso Gürtel, está investigando la contratación y se negó a explicar el expediente más allá de confirmar que se adjudicó mediante un concurso negociado sin publicidad al que concurrieron siete ofertas. La diputada socialista Núria Espí, que arremetió contra el anterior director general de RTVV, Pedro García, amigo de Álvaro Pérez, jefe de la trama en Valencia, y dimitido hace unos meses, reclamó información y recordó que Canal 9 pagó 6,4 millones de euros por un trabajo que, en realidad, costó la mitad.

La revelación del director general de RTVV, que se escudó en la confidencialidad a que obligan los contratos a las empresas que se rigen por el derecho privado, como es el caso del grupo audiovisual, y en el secreto del sumario decretado por el juez, para no ofrecer detalles, contradice todo el discurso sostenido por el PP valenciano en los últimos meses en el sentido de que no hay ninguna investigación judicial abierta sobre los escándalos de corrupción que afectan a la Generalitat.

Los grupos de la oposición aludieron reiteradamente al caso de la visita del Papa. Núria Espí, cuyo grupo había solicitado la comparecencia, le preguntó, sin obtener respuesta, qué medidas adoptará para esclarecer lo ocurrido tras haberse demostrado que "se ha utilizado una empresa pública para que hicieran negocio unos cuantos".

Enric Morera, de Compromís pel País Valencià, le recriminó el flaco favor que se le hizo al Papa al permitir que se enredara "una pandilla de delincuentes" en la organización de los actos. Y Marga Sanz, de Esquerra Unida, denunció "un pelotazo increíble" del que se aprovecharon "unos señores corruptos".

"MANIPULACIÓN OBSCENA"

En una larga sesión de la comisión parlamentaria, López Jaraba, que había solicitado una comparecencia para hacerlo, explicó ayer sus intenciones al frente de RTVV, con reiteradas alusiones a la "austeridad" y al anuncio de crear la figura de un defensor de la audiencia, como existe en Canal Sur, de poner en marcha desconexiones de Canal 9 en Castellón y Alicante y de convertir Si Ràdio en una cadena de información durante 24 horas.

Sin embargo, fue la manipulación informativa la que centró el debate. López Jaraba se enroscó en que la cadena pública cumple los criterios de "objetividad, veracidad e imparcialidad" que marca la Ley de Creación de RTVV, "aunque hay posiciones interesadas en desprestigiar a nuestros periodistas".

Toda la oposición criticó la manipulación, aunque los socialistas, por boca de Núria Espí, de Carmen Ninet y de Vicent Sarrià, explicitaron que no están dispuestos a dar al nuevo director general ni el más mínimo margen. "Tras la defensa numantina que ha hecho aquí de la línea de manipulación obscena de un medio público", le dijo Ninet, "está claro que hará lo mismo que sus predecesores".

Tanto Ninet como Marga Sanz, de EU, y Enric Morera, de Compromís, pusieron en duda un cambio de intenciones cuando siguen en cargos directivos dos figuras del equipo de Pedro García como Lola Johnson y Lluís Motes, una en Canal 9 y el otro en Ràdio Nou. López Jaraba consideró "desalentadoras" las "descalificaciones personales a compañeros".

www.elpais.com, 18/11/099

SUBCONTRATISTAS DE LA VISITA DEL PAPA Y UNA FIRMA DE CORREA CONTABILIZARON 2 MILLONES EN EXTRAS

Si las cifras de feligreses que asistieron al V Encuentro Mundial de las Familias, que motivó la visita del Papa a Valencia el 8 y 9 de julio de 2006, fueron motivo de controversia, las del coste del montaje audiovisual de esos actos siguen siendo un misterio que se va descifrando a plazos. Diez días antes del evento, el número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo, recogió en Sevilla 957.300 euros en comisiones por el contrato de sonorización e instalación de pantallas para la visita de Benedicto XVI.

La mano derecha de Francisco Correa, cabecilla de la red corrupta, ingresó ese dinero en la caja B de la organización en Madrid, según consta en uno de los informes de la policía judicial. La comisión se percibió como premio a la trama por haber intermediado ante RTVV para que diera la cobertura audiovisual a la constructora Teconsa por 6,4 millones de euros.

Esa sociedad subcontrató posteriormente a Apogee Telecomunicaciones -la que presuntamente intervino en el pago de la comisión- y a la alemana Sirius Showequipment, entre otras, para que se encargaran de la prestación efectiva de los servicios. Ese millón de euros no es el único apunte heterodoxo hallado en los registros del piso franco de la organización en la calle Serrano.

La contabilidad de la trama revela diversos apuntes por "Extras del acto del Papa", en los que aparecen varias de las subcontratistas. En total suman 2,2 millones de euros, al margen de los

citados 6,4 que pagó Canal 9 a Teconsa. Entre las mercantiles que aparecen con extras destacan la propia Apogee Telecomunicaciones (con dos apuntes por 363.000 y 644.690 euros), Montenegro Producciones, que figura con un millón en extras, y la patrimonial Castaño Corporate, como receptora de 230.000 euros.

Esta última firma es una de las sociedades patrimoniales utilizadas por Correa para blanquear dinero a través de las inversiones inmobiliarias y las ampliaciones de capital, según la policía judicial. Inversiones Kintamani, Osiris Patrimonial, Cresva o Caroki son otras sociedades que servían como lavadoras de dinero B logrado, entre otros, por los actos organizados al PP valenciano, según la Brigada de Blanqueo de la Udef.

En el consejo de administración de Castaño Corporate no figuraba Correa, pero sí Ramón Blanco Balín, el ingeniero financiero de todo el entramado internacional Gürtel. El inspector de Hacienda en excedencia aparece en otras cinco sociedades, a veces con Pablo Crespo, también apoderado de Castaño Corporate. El administrador único de esa firma es Jacobo Gordon, amigo de la infancia de Alejandro Agag, yerno de José María Aznar.

Gordon gestionaba esa empresa, como otras muchas relacionadas con el sector inmobiliario, entre ellas la Sociedad Parque Logístico Montalbo, dedicada a la gestión del suelo. Esta última aparece en la contabilidad B incautada como beneficiaria de una gratificación de 60.000 euros que la trama otorgó con cargo a la comisión de casi un millón. También se destinaron 15.500 euros a comprar un Jeep.

www.levante-emv.com, 18/11/099

EL NUEVO DIRECTOR DE CANAL 9 CONFIRMA QUE EL TSJM INVESTIGA LOS CONTRATOS DE LA GÜRTEL EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

El nuevo director del Canal 9, José López Jaraba, que sustituye a Pedro García, vinculado con la trama Gürtel, compareció ayer ante Les Corts ante las peticiones de la oposición de que aclarase los contratos que el ente público valenciano hizo con Teconsa durante la visita del Papa a Valencia en 2006, por los que la trama de Francisco Correa se habría embolsado cerca de un millón de euros.

Como ya es habitual en la Cámara regional, López Jaraba se negó a dar ningún dato sobre la adjudicación, aunque justificó su silencio asegurando que la información está en manos del juez instructor del caso Gürtel, Antonio Pedreira, que la tiene bajo secreto de sumario.

Aunque el PP ha reiterado en los últimos meses que no hay ninguna investigación judicial abierta sobre los escándalos de corrupción relacionados con la trama Gürtel que afectan a la Generalitat valenciana, el nuevo director de Canal 9, José López Jaraba, desmintió esta versión al reconocer que el juez instructor del caso en el TSJ de Madrid, Antonio Pedreira, tiene en su poder la documentación sobre los contratos que la radiotelevisión pública valenciana hizo con Teconsa de cara a la visita del Papa a Valencia en 2006.

En manos del TSJM

En su primera comparecencia en Les Corts como sustituto Pedro García -gran amigo de El Bigotes, el hombre fuerte de la Gürtel en Valencia- López Jaraba se negó a informar sobre estos contratos alegando que se encuentran bajo secreto de sumario. "El 11 de septiembre, yo mismo, como director en funciones, remití toda la información al TSJM, que nos la había solicitado", explicó, y matizó que no puede "vulnerar la ley" filtrando información que está en manos de la justicia. Cuando el juez decreta el levantamiento del secreto de sumario "aparecerá la información que se envió" sobre el polémico contrato, añadió.

"No puedo librar esa información"

Según dijo, "hubo un requerimiento judicial del instructor de Madrid y se envió al juez, y esa documentación está bajo secreto de sumario". "Me están ustedes pidiendo, señorías, que incumpla la ley (...). Yo no puedo librar esa documentación en esta Cámara porque la tiene el

juez instructor y está bajo secreto de sumario. Yo no puedo librar esa información aquí ni en ningún sitio”, insistió.

A petición de la oposición

López Jaraba comparecía ante la Cámara regional a petición de los grupos de la oposición, que le exigieron reiteradamente que explicara por qué pagó a Teconsa, según se desprende de los informes de la Brigada de Blanqueo de la Policía, 6,4 millones de euros por la retransmisión de la visita del Papa, cuando se calcula que los costes eran de la mitad de ese presupuesto. Según los datos recogidos en el sumario, cerca de un millón de euros habrían ido a parar a las empresas de Francisco Correa en forma de comisiones.

Que de explicaciones Teconsa

El nuevo director de Canal 9 apuntó a este respecto que la televisión autonómica “pagó a Teconsa por unos servicios y Teconsa es quien paga las comisiones, por lo tanto, quien tiene que ser investigado por estas comisiones es Teconsa”. Además, aseguró que la constructora fue la única de las siete empresas que se presentaron al concurso de adjudicación que ofrecía recoger tanto el sonido como la imagen de los actos.

Canal 9, "tentáculo" de la Gürtel

Para la portavoz adjunta del PSPV en Les Corts, Carmen Ninet, el “lapsus” de López Jaraba al confirmar este proceso judicial vino a confirmar que Canal 9 es “un tentáculo importante en la trama de corrupción Gürtel”, y supone “una muestra más de las mentiras que hasta ahora ha contado el PP”.

www.elplural.com, 18/11/09

TECONSA SACÓ 900.000 EUROS EN BILLETES DE 500 TRAS LA VISITA DEL PAPA

La Agencia Tributaria ha destapado una sospechosa retirada de fondos en billetes de 500 euros por parte de la constructora leonesa Teconsa, imputada en el caso Gürtel, en los meses inmediatamente posteriores a la visita del Papa a Valencia, en julio de 2006.

Teconsa logró que la televisión pública valenciana le adjudicara el contrato para montar la sonorización de los actos del Papa en Valencia por 6,4 millones y subcontrató esos trabajos por 3,1 millones de euros a tres empresas especializadas en ese tipo de servicios, en los que no tenía ninguna experiencia.

El director general de la televisión autonómica era Pedro García, que dimitió hace dos meses y que mantenía estrechos vínculos con algunos de los jefes de la red corrupta, entre ellos Álvaro Pérez, El Bigotes, que según la investigación regaló trajes por valor de varios miles de euros a García. El Tribunal de Cuentas valenciano también encontró múltiples anomalías en el contrato de los 6,4 millones de euros adjudicados a Teconsa.

La constructora leonesa, según la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, que depende de la Agencia Tributaria, retiró de sus cuentas 893.000 euros en dos operaciones registradas en octubre y diciembre de ese mismo año.

La empresa Teconsa fue al banco a retirar estas cantidades para su uso propio, por lo que la Agencia Tributaria ignora el destino final que dio a esos fondos retirados en billetes de 500 euros.

"Sería necesario investigar el destino final que se da a esos fondos", escriben los inspectores de Hacienda encargados de la investigación. "No parece razonable", agregan, "el manejo de efectivo en cantidades tan elevadas existiendo hoy en día alternativas mucho más seguras para efectuar pagos".

Un informe policial, que forma parte del sumario del caso Gürtel, sostiene que Teconsa intervino en la adjudicación del contrato millonario de la visita del Papa como una empresa pantalla de la red corrupta que dirigía Francisco Correa. Y que esta red cobró, por su intermediación, al menos 900.000 euros, una cantidad similar a la que retiró Teconsa de sus cuentas en los meses inmediatamente posteriores al cobro de los servicios por la visita del Papa a Valencia.

La investigación judicial descubrió en uno de los pisos que la trama corrupta tenía en Madrid documentación oficial que acreditaba su participación en todas las gestiones de Teconsa para conseguir el contrato de 6,4 millones de euros relacionado con la visita de Benedicto XVI a Valencia.

La red corrupta guardaba documentación de la firma constructora leonesa y de las empresas a las que se subcontrató la prestación del servicio de sonorización de los actos de la visita del Papa.

Además, las intervenciones de las comunicaciones telefónicas también pudieron acreditar la estrecha relación que mantenían el jefe de la red Gürtel, Francisco Correa, y el responsable de Teconsa, José Luis Martínez Parra, una de las personas que efectuó retiradas de efectivo en billetes de 500 euros.

La investigación de las supuestas comisiones ilegales pagadas en relación con el contrato de la visita del Papa sigue abierta y se ha solicitado, tanto a Teconsa como a la televisión pública valenciana, distinta documentación para reconstruir lo ocurrido en torno al sospechoso contrato.

Los servicios prestados para la sonorización de la visita del Papa costaron 3,1 millones, pero Teconsa cobró 6,4 millones por ellos. En el camino, la red Gürtel se quedó con, al menos, 900.000 euros.

www.elpais.com, 16/11/09)

EL GOBIERNO VALENCIANO SE NIEGA A ACLARAR LOS GASTOS DE LA VISITA PAPAL

Los gastos que generó la visita del Papa a Valencia en julio de 2006 siguen siendo un misterio. Por enésima vez, la portavoz de la coalición izquierdista Compromís, Mónica Oltra, preguntó al vicepresidente económico del Consell y máximo representante de las cuentas de la Generalitat, Gerardo Camps (en la foto), por los costes del evento. El dirigente popular miró hacia otro lado y se limitó a recordar los datos que ya había facilitado en 2007 el entonces vicepresidente Víctor Campos y que, según recordó Oltra, apenas alcanzan a cubrir las comisiones que cobró la empresa Teconsa, vinculada a la trama Gürtel, por la sonorización del evento. Al final de su intervención, Camps aseguró que llevarán el tema a los tribunales si se detectan irregularidades en los gastos.

Como ya es habitual, el Gobierno valenciano de Francisco Camps volvió ayer a guardar silencio sobre los gastos que asumió la Generalitat por la organización de la visita del Papa a Valencia en 2006. La portavoz del grupo de izquierdas Compromís, Mónica Oltra, solicitó una vez más estos datos, pero el responsable de Economía del Consell, Gerardo Camps, se remitió a la respuesta que ya había dado a este tema Víctor Campos, anterior vicepresidente. En 2007, Campos había cifrado los gastos de la Generalitat en 1,9 millones de euros, cifra que el vicepresidente económico da por buena como coste "directo para la Generalitat" por la organización del evento.

"Le falla la calculadora"

Oltra le advirtió de que "le falla la calculadora", y le recordó que la Radio Televisión Valenciana cobró de la Generalitat 6,4 millones de euros por la sonorización de los actos. Además, Canal 9 dejó estos trabajos en manos de Teconsa, una de las empresas de la trama Gürtel, que a su vez hizo otras subcontratas quedándose con comisiones por valor de 1,5 millones de euros. La cifra aportada por Camps, apuntó, apenas cubre el coste de esas comisiones.

"Esto no tiene perdón de Dios"

La diputada izquierdista subrayó que la respuesta de Camps era una "burla" a los ciudadanos y lamentó que el gasto de la visita haya sido hasta ahora un "secreto de Estado". Según los cálculos de Oltra, los costes de la visita ascenderían a unos 25 millones de euros. "¿Cuánto han gastado sus amigos mandantes y qué han recibido los dirigentes del PP? Esto no sé si tiene bula, pero lo que no tiene es perdón de Dios", acusó.

Pedirán la "restitución" del dinero

Gerardo Camps, durante su turno de réplica, insistió en dar por buena la cifra facilitada por Campos, y lamentó que en Les Corts se debata lo que considera una "filtración" a la prensa, en referencia a las supuestas comisiones cobradas por Teconsa. Aún así, se atrevió a asegurar que "si alguien ha contratado con el grupo RTVV y con la Generalitat, y en los tribunales se demuestra que se han aprovechado, nosotros somos los perjudicados y nosotros seremos los primeros que demandaremos que se restituya ese dinero".

www.elplural.com 29.10.09

RUS ADMITE 303.000 EUROS DE GASTOS EN LA VISITA DEL PAPA Y NO ENCUENTRA LAS ACTAS DE LA FUNDACIÓN

Más de tres años después del evento sigue vivo el influjo de la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia, al menos por lo que respecta al rastro contable que dejó y la caja que hizo la red Gürtel a cuenta de la sonorización e instalación de pantallas, adjudicadas por RTVV a una constructora relacionada con la trama.

Tras destaparse que las empresas del conglomerado que dirigía Francisco Correa cobraron presuntamente una comisión de un millón de euros de una de las contratistas y que de la caja B del piso de la calle Serrano -sede principal de la red en Madrid- salieron al menos 10.000 euros en negro para "gastos de producción", los socialistas pidieron en la Diputación de Valencia información sobre los gastos ocasionados por aquella visita, así como las actas de las reuniones del patronato de la fundación V Encuentro Mundial de las Familias, entidad constituida por la corporación provincial, la Generalitat, el Ayuntamiento de Valencia y Arzobispado. En respuesta al portavoz socialista, Rafael Rubio, la corporación que preside Alfonso Rus detalla las aportaciones al acontecimiento religioso y social, que en total se cifran en 303.000 euros.

Respecto a las actas, la respuesta, que firma el vicepresidente primero, Juan José Medina, es chocante: "En este momento estamos recopilando las actas de las reuniones de la Fundación a las que asistieron representantes de esta diputación para poder remitirlas a su grupo lo antes posible para que tengan constancia de ello". Se han detallado todas las partidas y aportaciones que se hicieron desde la corporación entonces presidida por Fernando Giner para costear la visita del Papa, pero no se han podido facilitar las actas en los cuatro días discurridos entre la pregunta formulada desde la oposición y la respuesta de Medina.

Fuentes próximas a Rus admitieron que el problema reside en que no se encuentran las actas de las reuniones de la fundación presidida por el cardenal Agustín García-Gasco y en la que el representante de la corporación era el propio Fernando Giner.

Desde el actual gobierno de Rus se explica que las 70.000 sillas que se adquirieron para la multitudinaria Eucaristía celebrada en la Ciudad de las Artes y de las Ciencias costaron 210.000 euros. El contrato se adjudicó, tras declararse desierto un concurso previo, por procedimiento negociado sin publicidad -a dedo- el 4 de mayo de 2006. La segunda aportación más cuantiosa fueron los 46.000 euros pagados al escultor Nassio Bayarri para realizar un "busto grande de Su Santidad Benedicto XVI en bronce patinado, más una copia". Una de las esculturas fue regalada al Sumo Pontífice y la otra se quedó en la propia diputación.

www.levante-emv.com, 27/10/09)

LA TELEVISIÓN VALENCIANA PAGÓ POR LOS ACTOS DEL PAPA EL DOBLE DEL COSTE REAL

Correa preparó el pelotazo tres meses antes de la contratación del evento

La visita del Papa a Valencia resultó un colosal negocio para la trama de corrupción vinculada a gobiernos del PP. Los gastos de la sonorización de los distintos actos, por los que la televisión pública valenciana pagó 6,4 millones, fueron en realidad de apenas 3,1 millones, algo menos de la mitad. Así se desprende del resumen de gastos e ingresos del montaje por la visita del Papa que figura entre la documentación requisada en un piso que Francisco Correa, jefe de la trama, tenía en Madrid.

La Sindicatura de Cuentas alertó de irregularidades en la adjudicación

Los 3,3 millones de beneficios se los repartieron supuestamente Teconsa -constructora leonesa sin experiencia en ese tipo de trabajos, que a pesar de ello se hizo con el contrato- y la red Gürtel.

Los actos los montaron realmente tres empresas especializadas en el sector audiovisual -que pagaron comisiones a Correa para entrar en ese negocio, según un informe policial-. Dos de esas sociedades, Apogee e Impacto, apenas tenían relación con Teconsa, la empresa que las contrató, mientras que habían sido, desde 2000, subcontratas habituales de las firmas con las que Correa organizaba los actos del PP. Los informes de la Agencia Tributaria concluyen que Special Events, Easy Concept, Orange Market y Good&Better, todas ellas integrantes de la trama, habían pagado 1,5 millones por distintos servicios tanto a Apogee como a Impacto en los últimos siete años.

Apogee, según las cuentas de Teconsa que analiza la policía, cobró 1.050.000 euros por sus servicios para la visita del Papa, e Impacto facturó 1.747.000 euros. Otros gastos menores elevaron la factura final a 3,1 millones. Sin embargo, la televisión valenciana pagó 6,4 millones por el contrato.

El expediente para contratar la sonorización de los actos del Papa se hizo en abril, pero tres meses antes las empresas Apogee e Impacto, según la documentación requisada a Correa, ya se habían dirigido a Teconsa para ofrecer sus servicios ante un evento del que no sabían si se haría por concurso o no.

Los 3,3 millones de beneficios por el acto del Papa se repartieron así, según la policía:

- 1,2 millones de euros directamente a la red de Correa.
- Un millón a una empresa llamada Montenegro, ligada también a Correa, según la policía.
- 200.000 euros a Teconsa
- 900.000 euros de beneficio final cuyo reparto se ignora.

El delegado del Gobierno central en Valencia, Ricardo Peralta, lamentó ayer, en referencia al PP, que "los que defienden valores" convirtieran al Papa en "objeto de negocio". CC OO reclamó la "destitución" de todos los directivos de Radio Televisión Valenciana que intervinieron. "Las contrataciones externas", según el sindicato, "eran un cáncer que llevaba la televisión a la ruina, ya que tenía como objetivo favorecer a empresas amigas del PP".

Los socialistas exigen una comisión de investigación en el canal autonómico -hasta hace tres semanas dirigido por Pedro García, colaborador de la trama según el sumario-. La televisión pública valenciana aseguró, por su parte, que Teconsa -una constructora que hace carreteras y edificios- presentó un acta notarial donde aseguraba que su objeto social incluía "la ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas en general, en alta, baja y media tensión" y citaba "instalaciones de telecomunicación, instalaciones electrónicas e instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento de puertos, aeropuertos y carreteras". El contrato para los actos del

Papa tenía por objeto el "suministro en alquiler de equipamiento de pantallas de vídeo, sonido y megafonía".

La Sindicatura de Cuentas denunció en su informe de 2006 que, aunque el pliego de condiciones de ese contrato recogía claramente que los criterios de adjudicación no podían ser sólo económicos, sino que debían contemplar la fiabilidad técnica y operativa, Teconsa no cumplió con ese precepto. Y añadía: "En el expediente no constan las valoraciones específicas de las colaboraciones que el adjudicatario indica en su oferta para la ejecución del contrato, así como del cumplimiento de las estipulaciones al respecto previstas en el pliego".

www.elpais.es 17.10.09

DOCE MILLONES 'PERDIDOS' BAJO EL EPÍGRAFE "OTROS GASTOS"

La Fundación V Encuentro Mundial de la Familia, que gestionó la visita del Papa en julio de 2006, ocultó bajo el epígrafe "otros gastos" 12 millones de euros sin mayor especificación. Los gastos de la visita papal han sido prácticamente un secreto de Estado del Gobierno valenciano que, sistemáticamente, se ha negado a informar sobre el coste de una estancia que duró menos de 24 horas.

Las cuentas estaban pendientes de registrar desde el 28 de junio de 2007, cuando fueron aprobadas por el patronato del que formaban parte el entonces vicepresidente del Consell Víctor Campos -amigo íntimo de Álvaro Pérez, El Bigotes, y que recibió regalos de la trama-; la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá; el presidente de la Diputación, Fernando Giner; y el arzobispo auxiliar, Esteban Escudero. En la reunión del patronato se dejó claro que la fundación podía formular las cuentas anuales "de forma abreviada" y que no estaban obligados a "someter sus cuentas a una auditoría".

En septiembre de 2009, tres años después del evento y con mucho retraso sobre lo exigido por la ley, la Fundación presentó al fin su memoria económica y de actividades con algunas deficiencias y notables inconcreciones. Resulta imposible saber en qué se gastaron los 12 millones y resulta sorprendente el capítulo de ingresos que ascienden a 9,4 millones, justificados así: de "cuotas de usuarios y afiliados", 4 millones; de "convenios de colaboración", 2,6; de "donaciones declaradas", 2,1 y 436.000 de "donaciones anónimas y subvenciones".

Tres millones de déficit

El déficit entre ingresos y gastos se acerca a los tres millones de euros lo que, en opinión de la Consejería de Justicia, coloca a la fundación en riesgo de disolución a causa de sus deudas. A los 12,3 millones de gastos que, sin detallar, realizó la Fundación hay que añadir otros 11 millones que desembolsó Ràdio Televisió Valenciana para cubrir el evento, según una auditoría de Ernst&Young. Si a ello se suman partidas sin cuantificar de diversos departamentos de la Generalitat, se puede concluir que el coste de la visita del Papa a Valencia superó los 25 millones.

El depósito de las cuentas -a las que ha tenido acceso EL PAÍS- se autorizó por el Consell, que preside Camps, sin que se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas por los funcionarios del Registro de Fundaciones. Entre estas deficiencias está la carencia de una memoria de actividades que debería incluir "el número de beneficiarios en cada una de las actuaciones realizadas".

www.elpais.es 17.10.09

LA RED GÚRTEL SE EMBOLSÓ UN MILLÓN DE EUROS EN COMISIONES POR LA VISITA DEL PAPA

La operación se realizó a través de una constructora leonesa, Teconsa, cuyos directivos están imputados en el caso

La investigación de las actividades de la trama corrupta vinculada al PP ha destapado el cobro de al menos un millón y medio de euros en comisiones ilegales por parte de varias empresas - principalmente de la red que dirigía Francisco Correa, que se habría embolsado más de un millón- como consecuencia del reparto de los beneficios logrados por la sonorización y montaje de pantallas de vídeo en Valencia durante la visita del Papa Benedicto XVI los días 7 y 8 de julio de 2006.

El Gobierno valenciano ha negado en todo momento la vinculación de la red Gürtel con este evento. Sin embargo, las cuentas de la visita del Papa, sobre las que el Gobierno de Francisco Camps se ha negado a informar repetidamente, incluso en el Parlamento valenciano, han sido siempre objeto de polémica.

Teconsa era sólo una 'pantalla' entre Correa y las firmas que pagaron comisiones
Parte del dinero engrosó la 'caja B' de donde salieron sobornos a políticos

Para la celebración de este acto se creó una fundación en la que participaban el Arzobispado de Valencia, cuyo representante era el arzobispo de Valencia, el cardenal Agustín García Gasco; la Generalitat (Francisco Camps, presidente), el Ayuntamiento (Rita Barberá, alcaldesa) y la Diputación Provincial (Fernando Giner, presidente).

Esta fundación decidió adjudicar la exclusiva de la distribución de la señal institucional de televisión al ente público Radio Televisión Valenciana (RTVV), dependiente de la Generalitat y adscrito a Presidencia del Gobierno. El director general de RTVV era entonces Pedro García Jimeno, quien, según la investigación del caso Gürtel, recibió múltiples regalos en forma de trajes de Álvaro Pérez, El Bigotes, y realizó viajes privados en compañía de los miembros de la trama corrupta para preparar otros negocios. García Jimeno había llegado al cargo de la mano de Camps, después de ser su secretario de Comunicación.

García Jimeno decidió contratar a una empresa externa para la sonorización de todo el acto y para el montaje de pantallas de vídeo por 6,4 millones de euros. Eligió para el trabajo a la constructora leonesa Teconsa, sin ninguna experiencia en ese tipo de montajes y que se dedicaba a la construcción de carreteras, edificios y viviendas y a la compraventa de inmuebles.

Teconsa aparece directamente vinculada a la trama de corrupción que dirigía Correa por el pago de comisiones ilegales en la adjudicación de obras en Castilla y León, por numerosos apuntes en los libros de contabilidad de la red Gürtel y por conversaciones grabadas entre el presidente de la constructora y el líder de la trama.

Como carecía de experiencia para la sonorización del acto, Teconsa subcontrató el servicio con tres empresas especializadas en ese tipo de montajes: la firma de ingeniería alemana Sirius Show Equipment SG y las españolas Apogee Telecomunicaciones e Impacto Producciones.

La policía halló en un piso de seguridad que la trama de Correa tenía en la calle del General Martínez Campos, en Madrid, los contratos entre Teconsa y alguna de las empresas con las que subcontrató la constructora leonesa la sonorización de la visita del Papa.

Entre los archivos hallados en el piso de seguridad se encontraron apuntes de la contabilidad que llevaba Correa, donde registró cobros por 957.000 euros en concepto de comisión por intermediar en favor de las citadas empresas sevillanas para que se encargaran de todo el montaje. "Es decir", explica el informe de la Brigada de Blanqueo, "la organización utilizó a la empresa Teconsa de pantalla, merced a su solvencia económica, para entregar finalmente el contrato a las empresas audiovisuales de las que recibió la comisión".

Además de los 957.000 euros, la red de corrupción apuntó otro ingreso de 230.000 euros a favor de Castaño Corporate (sociedad de Correa gestionada por Jacobo Gordon) y 200.000 más para Teconsa, la empresa que había puesto su nombre para hacerse con el millonario contrato de RTVV.

La investigación también señala que Pablo Crespo, número dos de la trama, viajó a Sevilla a recoger las comisiones ilegales, pues allí se encontraban radicadas las empresas subcontratistas del evento. El dinero de la comisión ilegal lo ingresó luego en una caja de seguridad y parte de ella pasó a engrosar la caja B que supuestamente utilizaba la organización de Correa para hacer sobornos a políticos del PP. Del dinero ingresado en la citada caja B por la comisión de la visita del Papa salieron además 15.000 euros para la compra de un vehículo modelo Jeep y otros 60.000 euros para una empresa de Jacobo Gordon, ex socio de Alejandro Agag, testigo en su boda con Ana Aznar (hija del ex presidente del Gobierno) e imputado en el caso Gürtel como una de las piezas clave en el entramado inmobiliario de Correa.

El informe policial destaca que no sólo hay una relación directa entre Correa y El Bigotes con el ya ex director de Canal 9, sino también con miembros de la fundación que organizaron la visita del Papa a Valencia.

http://elpais.com/elpais/2009/10/15/actualidad/1255594644_850215.html

LA RED GÜRTEL PREPARÓ UN AÑO ANTES EL NEGOCIO QUE OBTUVO DEL VIAJE DEL PAPA

La trama contactó con proveedores antes de la adjudicación del contrato

Un año antes de la visita del Papa a Valencia, que se produjo los días 8 y 9 de julio de 2006, la trama de corrupción que dirigía Francisco Correa ya estuvo estudiando sobre el terreno la instalación de pantallas y la sonorización para el acontecimiento, una actividad que Ràdio Televisió Valenciana -cuyo director general, Pedro García, era amigo de Álvaro Pérez-, tras obtener en exclusiva los derechos de emisión, otorgaría meses después, mediante contrato negociado sin publicidad, a la constructora Teconsa por 6,4 millones de euros y de la que la red de corrupción acabaría cobrando más de un millón en comisiones ilegales, según un informe de la policía.

Álvaro Pérez, responsable de Orange Market, se afanó en los preparativos con grandes expectativas, según fuentes que participaron en la organización de la visita, ya que las Administraciones valencianas gobernadas por el PP anunciaron el V Encuentro Mundial de la Familia como un evento que reuniría en Valencia a más de dos millones de asistentes. Cifras muy hinchadas para una reunión que se quedó en la octava parte, ya que concentró a unas 250.000 personas.

Orange Market, la empresa valenciana de la trama, comenzó a contactar con proveedores, a hacer localizaciones junto al Jardín del Turia y a preparar las actividades. Sin embargo, a mediados de 2005, la prensa local, en especial el diario Levante-EMV, publicó que los responsables de la firma dirigida por Álvaro Pérez, El Bigotes, eran socios de la empresa Special Events, una firma vinculada también a las actividades del PP en otras comunidades autónomas, y que trabajaba en paraísos fiscales. Desde entonces, Orange Market pasó a un segundo plano.

Y asumió protagonismo en la organización la empresa Trasgos, autora del logotipo del acontecimiento. De hecho, el director de la sociedad, Antonio Puig, participó en la visita que el enviado del Vaticano, el cardenal Antonio López Trujillo, hizo en julio de 2005 a Valencia para inspeccionar varios de los escenarios del viaje del Pontífice y recibir información sobre los preparativos. Sin embargo, Trasgos también tuvo que dar un paso atrás, ya que el comisionado para el Encuentro Mundial de la Familia, Enrique Pérez Boada, había sido consejero de la firma desde finales de 2003 a inicios de 2004. Pérez Boada, director entonces y ahora, del Instituto Valenciano de Finanzas, el banco de la Generalitat, era la cabeza visible de un equipo vinculado a Juan Cotino, entonces consejero de Bienestar Social, quien se hizo cargo desde el Gobierno que preside Francisco Camps, de la logística del acontecimiento.

Para ello se creó la Fundación V Encuentro Mundial de la Familia, integrada por la Generalitat, la Diputación de Valencia, el Ayuntamiento y el Arzobispado, una entidad opaca que se ha

negado a facilitar el destino de los fondos públicos que ha manejado. Se sabe que gastó hasta 12,2 millones de euros, según las cuentas de aquel ejercicio. Pero eso sólo es una parte del coste que tuvo el acontecimiento.

El equipo formado al amparo de Cotino, constituido en buena medida por miembros o simpatizantes del Opus Dei, incluía, entre otros, a Henar Molinero, que fue secretaria general de la Fundación V Encuentro y ahora es subdirectora de organización del área de Análisis y Seguimiento en Presidencia de la Generalitat; Javier Jiménez, profesor de Derecho en la Universitat de València, que fue gerente y coordinador del V Encuentro Mundial de la Familia, y José Vicente Herrera, que fue subdelegado del Gobierno en Valencia en la época de Aznar, asesor de Cotino cuando era director general de la Policía y director de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios. Herrera ejerció de jefe de seguridad del V Encuentro Mundial de la Familia y, posteriormente, como director de Seguridad y Operaciones de la Copa del América.

Fuentes próximas a los preparativos de la visita han asegurado a este periódico que el propio Francisco Correa asistió, aunque sin revelar su identidad, por lo menos a una de las primeras reuniones sobre los eventos, antes de que Orange Market pasara a una posición más discreta. En las conversaciones grabadas por la policía, dirigentes de la trama aluden a la visita del Papa y al papel relevante reservado en su organización a Álvaro Pérez.

http://elpais.com/diario/2009/11/20/espana/1258671610_850215.html

LAS PRUEBAS DE LA RAPIÑA

El Gobierno valenciano de Francisco Camps negó a la oposición cualquier información sobre las cuentas del viaje del Papa Benedicto XVI en julio de 2006, con la excusa de que las cuentas de la Fundación que organizó el acto no se encontraban depositadas en el Registro de Fundaciones.

La policía, tras meses de investigación, ha logrado desentrañar el misterio de una conversación que grabó un ex concejal del Partido Popular, José Luis Peñas, imputado en el caso y autor de la denuncia que destapó el caso Gürtel. Esas conversaciones sólo son una parte de las pruebas que aporta el informe de la Brigada de Blanqueo para acreditar que la trama corrupta hizo negocio a cuenta de la visita del Papa.

Conversaciones. Álvaro Pérez, el delegado de Correa en Valencia, habla con otros miembros de la trama sobre el viaje del Papa y su participación en la organización del mismo.

Esta es la transcripción de una de las conversaciones: "Ahora mismo el presidente [Camps] está en el Consejo de Gobierno. A lo mejor dicen que me nombran coordinador general de sus muertos para lo del Papa y, entonces, así me puedo tirar todo el puto día en el río [en referencia a las consecuencias que tendría que se hiciera público ese nombramiento] porque es que yo no puedo aparecer. Si me hacen una foto la liamos, entonces estamos haciendo las gestiones necesarias..."

- Piso de seguridad. Entre la documentación incautada a la trama corrupta en un piso de seguridad que tenían en la calle del General Martínez Campos de Madrid se hallaron contratos entre la constructora leonesa Teconsa y las empresas a las que subcontrató para que instalasen la sonorización y pantallas de vídeo del acto de la visita del Papa en Valencia.

Además, encontraron actas redactadas por los directivos de la trama sobre reuniones mantenidas entre Francisco Correa, Álvaro Pérez y Pablo Crespo con una de las empresas sevillanas que se encargó de la sonorización del acto. La policía sostiene que esas reuniones demuestran que fue el clan Correa quien puso en contacto a Teconsa, la constructora que logró los 6,4 millones de la televisión valenciana, y las empresas especializadas en el montaje que finalmente se encargaron del acto. Esas empresas ya habían trabajado anteriormente con las sociedades de la trama Gürtel en los eventos que organizaban para el PP.

- Contabilidad. En los archivos informáticos encriptados que la policía encontró en los registros de las sedes de la trama corrupta se encontraban múltiples apuntes sobre supuestos ingresos relacionados con la visita del Papa a Valencia.

Además, había otros misteriosos apuntes relacionados con ingresos de decenas de miles de euros por la visita de los directivos de la trama a Sevilla. Tras meses de investigación y el hallazgo de nuevos documentos, la policía concluye que ese dinero corresponde al pago de comisiones ilegales a la trama corrupta por parte de las empresas subcontratistas del acto del PP, con sede en Sevilla.

- Relación con Teconsa. Grabaciones de conversaciones de Francisco Correa acreditan su relación con los directivos de Teconsa, la constructora leonesa que consiguió el millonario contrato para la sonorización de los actos de la visita del Papa a Valencia. Además, documentos incautados en las sedes de la red Gürtel acreditaron que Teconsa no sólo participó con Correa en el negocio de la visita del Papa, sino que pagó a la trama por su intermediación en la adjudicación de obras públicas. Una de ellas, en la comunidad de Castilla y León, está siendo investigada aún por la posible implicación del actual presidente del parlamento de esa comunidad y ex consejero de Fomento.

www.elpais.com, 16/10/09

LA TRAMA PARTICIPÓ EN LA VISITA DEL PAPA

El resumen del caso Gürtel ha vuelto a desmentir al Gobierno de Francisco Camps. El 30 de marzo, el vicepresidente primero de la Generalitat, Vicente Rambla, afirmó rotundo que el responsable de Orange Market, Álvaro Pérez, El Bigotes, no había tenido "nada que ver" con la organización de la visita que el Papa realizó a Valencia en julio de 2006 durante el V Encuentro Mundial de las Familias. Ahora, las cifras de la contabilidad B, que computa los movimientos de dinero negro, demuestran que Orange Market, la franquicia valenciana de la trama, sí tuvo que ver con ese pío cónclave. Formalmente lo organizó una fundación constituida por la Generalitat, la Diputación de Valencia, el Ayuntamiento de la capital y el Arzobispado.

En realidad, todavía no se sabe quién contrató a Orange Market pero los documentos que contenían el CD y el pen drive incautados por la Policía a José Luis Izquierdo, contable del grupo de Correa, acreditan que la compañía prestó servicios. Las cuentas consignan un apunte de 10.000 euros junto a la siguiente leyenda: "Ent. P. Crespo/ Gtos. producción Visita Papa". El concepto por el que se libran los 10.000 euros aparece en una columna encabezada por este epígrafe: "Pasado a Caja Pagos B". La presencia de la palabra "producción" sugiere, según fuentes valencianas conocedoras del caso, que la trama podría estar hablando de trabajos televisivos, aunque esa afirmación es sólo una hipótesis.

La fecha de pago anotada es el 7 de julio de 2006. En la jornada siguiente, el Papa llegó a Valencia y el día 9 recibió en el Palacio Arzobispal a Camps, el "amiguito del alma" de Álvaro Pérez y a su esposa, Isabel Bas, la farmacéutica a quien el administrador de Orange Market se refiere en una conversación telefónica como "la dama".

En la contabilidad hay un segundo apunte relativo a ese evento. Junto a la fecha 20 de marzo de 2006 figura una anotación por 2.000 euros. Se corresponde con el concepto "Ent. a Álvaro Pérez p/ Viaje a Italia". Una de las grabaciones policiales cazó a Francisco Correa hablando del viaje de El Bigotes a Roma en ese mes, marzo de 2006, para preparar la visita del Papa a Valencia.

Las cuentas secretas de la red incluyen un tercer apunte que parece referirse igualmente a la visita del Papa. La anotación da cuenta de una entrega de 6.000 euros fechada en junio a un hombre cuya filiación nombre y primer apellido se corresponde con las iniciales M. T. Según fuentes cercanas al caso, se trata de una persona vinculada al viaje de Benedicto XVI, aunque este diario no ha podido confirmarlo.

M. T. se trata de una persona vinculada al viaje de Benedicto XVI

No sólo Rambla desmintió la presencia de Orange Market en la logística del V Encuentro Mundial de las Familias. También el Arzobispado de Valencia negó de modo tajante que esa empresa hubiera sido contratada. Afirmar lo contrario clamó en febrero el prelado a través de una nota oficial constituye "una insidia y una falsedad absoluta".

Dado que buena parte de las investigaciones que pudieran afectar al PP valenciano y al Gobierno de esa comunidad permanecen bajo secreto de sumario, no es posible dilucidar quién encargó los trabajos ni cuáles fueron exactamente.

Durante la investigación judicial abierta para determinar si Camps y otros tres cargos del PP valenciano había recibido trajes se supo que Orange Market había recibido ocho millones en contratos públicos de la Generalitat.

Fue el pasado 30 de abril cuando el vicepresidente primero de la Generalitat negó categóricamente la presencia de Orange Market en la visita del Papa. Vicente Rambla lanzó su mentís tras conocerse que un pinchazo policial había destapado cómo 'El Bigotes' se las prometía felices al dar por hecho que la Generalitat lo podía nombrar "por la cara" coordinador de la visita.

"Lo que sí que conozco –prosiguió Rambla- es que la organización de la visita del Papa la llevó a cabo una fundación en la que estuvo presente el Arzobispado, el Ayuntamiento de Valencia, la Diputación de Valencia y la Generalitat valenciana y, desde luego, no esta persona". La oposición valenciana lleva tres años reclamando que la Generalitat explique cuánto costó el viaje de Benedicto XVI.

(www.publico.es, 13/10/09)

EL RESPONSABLE DE ORANGE FUE A ROMA A PREPARAR LA VISITA DEL PAPA

Álvaro Pérez Alonso, responsable de la empresa Orange Market, relacionada con la trama de corrupción descubierta por Baltasar Garzón, detenido el lunes, viajó a Roma en marzo de 2006 para preparar la visita del Papa a Valencia. Así lo afirma el presunto jefe de la trama, Francisco Correa, en una de las grabaciones en poder del juez de la Audiencia Nacional. En la cinta, Correa se refiere al cardenal Antonio Cañizares y comenta el viaje a la capital italiana de éste y de Álvaro Pérez, El Bigotes, quien pocos días después, en una reunión, asegura que le van a hacer coordinador de la visita de Benedicto XVI. El Papa visitó Valencia a principios de julio de 2006. El Consell afirmó ayer que no pagó ese viaje de Pérez a Roma.

La Generalitat se ha negado reiteradamente a explicar cuánto costó la visita papal a las arcas públicas valencianas, a pesar de que la oposición lo ha reclamado de forma insistente. Y en los últimos días, tras salir a relucir la trama, tanto la Generalitat como el arzobispado han negado haber contratado a Orange Market o a otras empresas relacionadas con el caso que investiga Garzón para organizar la visita del Papa.

En las grabaciones de Garzón aparecen otras referencias a la Comunidad Valenciana y a políticos valencianos del PP. Hay dos menciones al presidente de la Generalitat, Francisco Camps. También se cita al actual portavoz del PP, Esteban González Pons, que en la época de la grabación era consejero de Territorio de la Generalitat. Correa lo nombra en relación con un negocio urbanístico en La Nucia con un problema medioambiental que González Pons podría "desbloquear".

Por otra parte, a la lista de contratos suscritos por Orange Market con la Generalitat -que hasta ayer sostenía que solo le ha adjudicado los pabellones de Fitur- se suman otros: la empresa de Álvaro Pérez participó en el décimo aniversario de Castelló Cultural -la Consejería de Cultura le adjudicó en 2007 un contrato de 100.000 euros- y además hizo un vídeo promocional del hospital Clínico de Valencia. También participó el pasado verano en los actos de la salida de la Volvo Ocean Race en Alicante. Por ello cobró 445.000 euros. Orange ha montado el pabellón valenciano en Fitur desde 2005. Fuentes del Consell resaltaron que esos contratos son "insignificantes" en relación con el montante de la publicidad institucional que adjudica anualmente la Generalitat.

http://elpais.com/diario/2009/02/11/cvalenciana/1234383480_850215.html